



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:45

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANORI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :286,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:45

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :79,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUBLICOBRAS-INGEM PUBLICOBRAS 50%

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DABEIBA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :412,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11 11 17 00 : ARENA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.108 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DABEIBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/03/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA PROMOTORA OLAYA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :358,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.110 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA PROMOTORA OLAYA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PROVIVIENDA-PUBLIOBRAS LTDA-50%

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR SERVIVIENDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2502,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siffront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.112 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUATAPE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :219,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PUBLIOBRAS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANORI

VALOR CONTRATADO EN SMLV :575,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 32 00 : ENREJADO



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTERASEO S.A.S E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2107,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.115 :



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siffront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA CAFETERA - FEC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.116 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS NACIONALES S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1104,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN ECOLÓGICA CAFETERA - FEC

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOASEO TOTAL S.A.S. E.S.P. - CLEAN ATMOSPHERE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1866,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistron.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUTURASEO S.A.S E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2723,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.120 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "EICE TERRINORTE"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :522,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.121 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE GIRARDOTA "EICE TERRINORTE"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1298,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46

Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8984 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9024 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9410 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:46:46
Recibo No. S000586210, Valor 75000

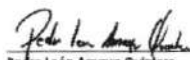
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GAumFnbvJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SUMO COMPANIA S.A.S ZOMAC NIT 901.975.928-1
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTA 001 de 2024
OBJETO: ADECUACIÓN DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Orden RUP	Tipo Experiencia	Entidad Contratante	Nº Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Final	Año Final	Valor Contrato En Pesos (Cop)	I, C, UT, Otra	%	Valor Contrato En Pesos (Cop) x (%)	Valor Contrato En SMMLV x (%)	Socio Que Aporta Experiencia
83	General	Municipio La Pintada	205/2016	Construcción del Centro administrativo Municipal de la Pintada, Antioquia	12/12/2016	20/12/2017	2017	\$ 3.507.641.151	I	100%	\$ 3.507.641.151	4.754,72	Publiobras S.A.S
86	General	Municipio Sabanalarga	OP0002-2018	Construcción del centro de vida Municipal o casa Gerontologica para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y de salud ocupacional, a los adultos mayores del Municipio de Sabanalarga, Antioquia.	19/01/2018	8/10/2018	2018	\$ 1.090.909.091	C	20%	\$ 218.181.818	279,26	Publiobras S.A.S


Pedro León Amaya Quintana
C.C. 1.066.570.443
Representante legal SUMO



LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA

NIT: 811.009.017-8

CERTIFICA QUE:

LA FIRMA PUBLIOBRAS LTDA, identificado con el **NIT 900.215.138-6**., realizó a entera satisfacción el contrato de obra pública N° 205 DE 2016, en las condiciones que se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA N° 205/2016 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$3.207.704.976
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$3.507.641.151
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	(6 MESES)
PLAZO ADICIONAL 01:	NOVENTA DIAS (03) MESES
PLAZO FINAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017
VALOR EN SMMLV:	4.754,81
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	1220 M2
ÁREA CONSTRUIDA EXTERIORES	680 M2
ESTADO ENTREGA OBRA	EXCELENTE



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CIEN POR CIENTO (100%)
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN MP N°0520266508ANT

Las cantidades ejecutadas fueron las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALR UND.	CANT. CONT.	VLOR. CONTR.
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Localización Trazado y Replanteo	m2	\$ 2.985,00	2.973,00	\$ 8.874.405,00
1,2	Cerramiento provisional en Polisombra Verde	ml	\$ 9.044,00	163,00	\$ 1.474.172,00
1,3	Retiro de cerco vivo, incluye retiro de arbustos, traslado y plantacion en el sitio que lo indique la interventoria	ml	\$ 12.304,00	130,00	\$ 1.599.520,00
1,4	Descapote a maquina incluye transporte y botada de tierra	m2	\$ 19.332,00	150,00	\$ 2.899.800,00
1,5	Retiro de cerramiento en malla eslabonada altura variable entre 2 y 4 mt, incluye retiro de bloque, retiro de postes y demolicion de viga de fundacion incluye Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria	ml	\$ 30.360,00	120,00	\$ 3.643.200,00
1,6	Retiro de árboles. Incluye raíces. Altura h= 4 a 6 m.	und	\$ 170.840,00	5,00	\$ 854.200,00
1,7	Demolicion mecánica de material convencional de oficinas de administracion y baños (cerramientos en madera, cubierta, aparatos sanitarios, muros, enchapes, ventaneria, puertas, cancelacion de instalaciones electricas y de plomeria). Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria	m2	\$ 48.147,20	1.321,00	\$ 63.602.451,20
1,8	Demolicion de andenes en concreto. Incluye: Entresuelo, selección de material reutilizable y transporte a sitio de almacenamiento , cargue, transporte y botada de escombros.	m2	\$ 13.892,00	120,00	\$ 1.667.040,00
1,9	Demolicion de pisos en ceramica, baldosa Incluye: Entresuelo, cargue, selección material reutilizable de entresuelo y transporte a sitio de almacenamiento, transporte y botada de escombros.	m2	\$ 7.298,40	877,32	\$ 6.403.032,29
1,10	Excavación a general a máquina (campo abierto) hasta nivel de piso -0.50 m incluyendo cargue y botada de materiales	m3	\$ 33.066,40	1.995,00	\$ 65.967.468,00
1,11	Excavación de pilas de 0.00 a 6.00 ml, en material heterogéneo, con piedras hasta 0.40 m, sin presencia de humedad. No incluye botada de material sobrante	ml	\$ 154.388,00	180,00	\$ 27.789.840,00
1,12	Excavacion para vigas de fundacion (no incluye cargue y botada de materiales)	m3	\$ 33.679,82	40,00	\$ 1.347.192,80



1,13	Retiro de material sobrante, incluye cargue, transporte y disposición final de 10 km en adelante (incluye retiro de escombros).	m3	\$ 20.395,00	340,00	\$ 6.934.300,00
1,14	Llenos Compactados Mecánicamente con Material de Préstamo	m3	\$ 58.521,00	372,00	\$ 21.769.812,00
1,15	Intalación provisional, caseta y servicios de acueducto y alcantarillado	und	\$ 1.250.000,00	1,00	\$ 1.250.000,00
2,0	ESTRUCTURA				
2,1	Solado de Nivelación en concreto de 140 f'c e=0.10 m	m3	\$ 467.187,50	57,00	\$ 26.629.687,50
2,2	Anillos en Concreto para revestimiento de talud y posterior vaciado de Pilas. Suministro e instalación de anillos prefabricados en obra de concreto para contención de talud, incluye concreto e instalación	ml	\$ 248.365,00	180,00	\$ 44.705.700,00
2,3	Concreto de 3.000 PSI para pila, incluye pata. Concreto de 21 Mpa (Según Diseño), incluye concreto y mano de obra, no Incluye refuerzo.	m3	\$ 535.827,09	291,60	\$ 156.247.178,87
2,4	Concreto para Vigas de Fundación de 3.000 psi	m3	\$ 593.459,00	39,29	\$ 23.314.036,82
2,5	Concreto para Pedestales y Columnas de 4.000 psi	m3	\$ 633.578,00	55,68	\$ 35.277.623,04
2,6	Dovelas en grouting con adobe de perforación vertical. Incluye acero de refuerzo	ml	\$ 11.244,00	850,00	\$ 9.557.400,00
2,7	Concreto para vigas aéreas de 3.000 psi	m3	\$ 608.465,00	40,13	\$ 24.417.700,45
2,8	Concreto de 21 Mpa., en losa de entrepiso de 0.05 mt. de espesor con malla electro soldada, aligerada con casetón, altura total 0.50m. Incluye mano de obra, vibrado, formaletas, según diseño	m2	\$ 185.828,68	1.027,74	\$ 190.983.567,58
2,9	Concreto con acabado a la vista de 21 mpa, en vigas aéreas. No incluye refuerzo	m3	\$ 724.581,00	30,38	\$ 22.009.147,88
2,10	Concreto de 21 Mpa., para taco de escaleras (muro mas peldaños y descansos, según diseño) con acabado a la vista; Incluye transporte, mano de obra, vibrado, formaletas en super T sde 19mm, o similar metálica, molduras biseladas obra falsa vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su construcción, No incluye refuerzo, según diseño	m3	\$ 670.084,00	12,76	\$ 8.550.271,84
2,11	Acero de refuerzo de Fy : 4200 kg/cm2	kg	\$ 4.826,00	64.655,70	\$ 312.028.408,20
2,12	Malla Electro soldada Q-106 o similar	m2	\$ 4.951,00	1.027,74	\$ 5.088.340,74
2,13	Placa de piso en concreto pulido 21 Mpa., e: 0.10 m., con malla electrosoldada D-50, ejecución de juntas de dilatación según diseño.	m2	\$ 78.268,00	569,89	\$ 44.604.150,52
2,14	Vaciado en concreto de 21 Mpa, para rampas, incluye conformación del terreno, formaletería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye refuerzo con malla electrosoldada D-50	m2	\$ 312.656,00	38,00	\$ 11.880.928,00
2,15	Muro de contención en mampostería, E= 0,20 mts, altura promedio 1,80 cms, Incluye viga de fundación de 40 x 30 mts, El refuerzo está incluido en el capítulo de acero	m2	\$ 107.517,96	357,20	\$ 38.405.416,03
2,16	Sello de juntas mampostería concreto con bronco sismo	ml	\$ 8.550,00	36,60	\$ 312.930,00
2,17	Reemplazo en concreto ciclopeo 65% concreto de 21 Mpa y 35% piedra canto rodado diametro 15 cms, incluye mano de obra, transporte interno, colocación	m3	\$ 506.638,52	5,25	\$ 2.659.852,25



3,0	MAMPOSTERÍA				
3,1	Muro de carramiento en mampostería en bloque, E= 0,20 mts	m2	\$ 63.712,80	467,16	\$ 29.763.753,08
3,2	Muro internos mampostería en bloque, E= 0,10 mts	m3	\$ 53.060,80	462,72	\$ 24.552.293,38
3,3	Suministro, transporte y colocación Corta goteras prefabricado	ml	\$ 17.525,00	123,10	\$ 2.157.327,50
3,4	Sobrecimiento en Bloque de concreto 20 x 20 x 40 mts., 3 hiladas; incluye revoque impermeabilizado + igol denso tres caras (bancas MB2, MB 3 y MB 4)	ml	\$ 49.625,00	145,03	\$ 7.197.113,75
4,0	RECUBRIMIENTO DE MUROS				
4,1	Revoque sobre muros normal. Incluye el suministro, transporte, preparación y aplicación de mortero 1:4	m2	\$ 18.806,25	1.950,65	\$ 36.684.373,95
4,2	Enchape en baldosín blanco institucional de 30*20	m2	\$ 47.125,00	293,95	\$ 13.852.393,75
5,0	CIELOS RASOS Y SISTEMAS LIVIANOS				
5,1	Muro en dry wall	m2	\$ 75.145,00	288,70	\$ 21.694.361,50
5,2	Muro sobre fachada en superboard	m2	\$ 102.148,00	164,08	\$ 16.760.443,84
5,3	Cielo falso en perfiles de aluminio y dry wall	m2	\$ 63.134,00	924,00	\$ 58.335.816,00
5,4	Cielo falso en perfiles de aluminio y superboard	m2	\$ 78.526,00	365,44	\$ 28.696.541,44
6,0	PISOS Y GRADAS				
6,1	Entresuelo en piedra acomodada e:0.20 m., más arena de recebo de 0,05 m. vibrocompactada para placas.	m2	\$ 37.264,00	570,00	\$ 21.240.480,00
6,2	Suministro e instalación de barrera de impermeabilización en Poliuretano	m2	\$ 39.457,00	385,00	\$ 15.190.945,00
6,3	Construcción de Pisos en duro piso negro de 30*30 W.C.	m2	\$ 63.640,79	55,06	\$ 3.503.743,69
6,4	Acabado de piso en baldosa de pulir con fajas laterales y a cada 3m de 20cm más zocalo de 10cm en grano pulido tipo terrazo	m2	\$ 106.542,00	887,68	\$ 94.575.202,56
6,5	Mortero para piso e=0.05m	m2	\$ 29.195,00	1.130,00	\$ 32.990.350,00
6,6	Mortero pendienteado 1:5 para terraza técnica incluye sika 1, y fibra.	m2	\$ 31.920,00	81,00	\$ 2.585.520,00
6,7	Piso en concreto vaciado, acabado esmaltado, resistencia de 21 Mpa y espesor de 10 cm con sikadur 32 primer	m2	\$ 50.715,00	121,90	\$ 6.182.158,50
6,8	Tableta guía negra para movilidad reducida de 0.20x0.20, incluye tableta de cambio de dirección	ml	\$ 38.472,00	137,00	\$ 5.270.664,00
6,9	Cañuela en concreto de resistencia de 175 kg/cm2, según diseño	ml	\$ 35.280,00	18,00	\$ 635.040,00
6,10	Media caña en porcelana para baños y cuarto de residuos sólidos	ml	\$ 29.400,00	96,00	\$ 2.822.400,00
6,11	Lamina perforada de gravado para fachada de rampa a segundo piso	m2	\$ 100.800,00	37,00	\$ 3.729.600,00
6,12	Boca puertas en grano pulido tipo terrazo	ml	\$ 71.400,00	32,00	\$ 2.284.800,00
7,0	INSTALACION ELECTRICA, VOZ, DATOS Y TELEVISIÓN				



7,1	Suministro, transporte e instalación de Salidas tomas eléctricos regulados. Incluye tubería PVC conduit 1/2", curva PVC conduit 1/2", caja de 4x2 PVC conduit, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y toma doble regulado.	und	\$ 63.261,00	140,00	\$ 8.856.540,00
7,2	Salida para toma eléctricos a 220	und	\$ 81.429,00	10,00	\$ 814.290,00
7,3	Salidas lámparas exteriores	und	\$ 148.803,73	15,00	\$ 2.232.055,95
7,4	Suministro, transporte e instalación de Swiche doble. Incluye tubería PVC conduit 1/2", curva PVC conduit 1/2", caja de 4x2 PVC conduit, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y Swiche doble.	und	\$ 43.561,00	18,00	\$ 784.098,00
7,5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra, incluye varilla coperwell, cable 1/0 desnudo, antena y demás accesorios	ml	\$ 86.526,00	150,00	\$ 12.978.900,00
7,6	Salida para Sonido	sal	\$ 44.209,11	8,00	\$ 353.672,88
7,7	Circuito Cerrado de Televisión de 15 cámaras, incluye cámaras de 360 grados, 3 monitores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	\$ 23.626.541,00	1,00	\$ 23.626.541,00
7,8	Suministro, transporte e instalacion de canastilla tipo Cablofill 40x8 con division	ml	\$ 184.580,00	30,00	\$ 5.537.400,00
7,9	Suministro, transporte e instalacion de canastilla tipo Cablofill 30x8 con division	ml	\$ 173.580,00	90,00	\$ 15.622.200,00
7,10	Suministro, transporte e instalacion de canastilla tipo Cablofill 20x8 con division	ml	\$ 140.580,00	70,00	\$ 9.840.600,00
7,11	Suministro, transporte e instalación de canaleta metalica 10x5 tipo clip color blanco.	ml	\$ 47.620,00	450,00	\$ 21.429.000,00
7,12	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra 110V para energia normal	Un	\$ 39.600,00	156,00	\$ 6.177.600,00
7,13	Suministro, transporte e instalación de salida para voz y datos, incluye certificacion de la salida	Un	\$ 66.421,00	140,00	\$ 9.298.940,00
7,14	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra 110V para energia normal GFCI	Un	\$ 55.451,00	5,00	\$ 277.255,00
7,15	Suministro, transporte e instalacion de alimentadores de circuitos en conductores trenzados 3xNo.12 AWG THHN/THWN	ML	\$ 6.824,00	2.037,00	\$ 13.900.488,00
7,16	Suministro, transporte e instalacion de caja de paso metalica 40x40x20	UN	\$ 63.481,00	1,00	\$ 63.481,00
7,17	Suministro, transporte e instalacion de caja de paso metalica 1,20X80X15	UN	\$ 163.145,00	2,00	\$ 326.290,00
7,18	Suministro, transporte e instalacion de RACK de 1.8x0.7x0.7m	UN	\$ 2.654.814,00	2,00	\$ 5.309.628,00
7,19	Suministro, transporte e instalacion de cable UTP CAT 6	ML	\$ 2.825,00	8.500,00	\$ 24.012.500,00
7,20	Suministro, transporte e instalacion de gabinete de medida que incluye: 3 TRANSFORMADORES DE CORRIENTE 300/5 (A) CLASE 0,5, MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCIONAL, PROTECCION BREAKER INDUSTRIAL 3X400A, BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA Y BARRAJE PRINCIPAL, DIMENSINES APROXIMADAS 1MX1,6MX0,5M	Un	\$ 5.419.260,00	1,00	\$ 5.419.260,00



7,21	Suministro, transporte e instalacion de gabinete ML que incluye: PROTECCION BREAKER INDUSTRIAL 3X400A, 4 BREAKERS INDUSTRIALES DE 3X63A, UN BREAKER INDUSTRIAL DE 3X60A, UN BREAKER INDUSTRIAL DE 3X50A, 2 BREAKERS INDUSTRIALES DE 3X30A, DPS DE 20kA BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA Y BARRAJE PRINCIPAL, DIMENSINES APROXIMADAS 1MX1,5MX0,3M	Un	\$ 4.551.923,00	1,00	\$ 4.551.923,00
7,22	Suministro, transporte e instalacion de acondicionador de tension trifasica 15kVA FACTOR DE POTENCIA 1, ANTIARMONICO K 13, V.E 220 V CON TAPS DE REGULACIÓN DE 2X2.5 %, V.S. 208/120 V	Un	\$ 4.705.063,00	1,00	\$ 4.705.063,00
7,23	suministro, transporte e instalacion de Gabinete By Pass 3 fases con llave	Un	\$ 1.151.161,00	1,00	\$ 1.151.161,00
7,24	suministro, transporte e instalacion de Alimentador en cable 3N°8+2N°10 Cu THHN	Mts	\$ 17.927,00	70,00	\$ 1.254.890,00
7,25	suministro, transporte e instalacion de Breaker enchufable 1X20 A	Un	\$ 14.630,00	100,00	\$ 1.463.000,00
7,26	suministro, transporte e instalacion de Breaker enchufable 1X30 A	Un	\$ 19.532,00	12,00	\$ 234.384,00
7,27	suministro, transporte e instalacion de Alimentador en cable 3N°4+1N°6+1No8 Cu THHN	Mts	\$ 49.159,00	60,00	\$ 2.949.540,00
7,28	suministro, transporte e instalacion de Tablero 8 ctos trifasico con puerta	Un	\$ 279.053,84	2,00	\$ 558.107,68
7,29	suministro, transporte e instalacion de Tablero 12 ctos trifasico con puerta	Un	\$ 435.588,40	3,00	\$ 1.306.765,20
7,30	suministro, transporte e instalacion de Tablero 18 ctos trifasico con puerta	Un	\$ 499.845,84	1,00	\$ 499.845,84
7,31	suministro, transporte e instalacion de Tablero 24 ctos trifasico con puerta	Un	\$ 707.702,32	2,00	\$ 1.415.404,64
7,32	suministro, transporte e instalacion de Tablero 36 ctos trifasico con puerta	Un	\$ 789.620,00	1,00	\$ 789.620,00
7,33	suministro, transporte e instalacion de Salida para parlante (sonido), incluye caja metalica galvanizada.	Un	\$ 49.673,52	12,00	\$ 596.082,24
7,34	suministro, transporte e instalacion de Alimentador en cable 3N°4+1N°6+1No10 Cu THHN	Mts	\$ 6.483,36	1.126,00	\$ 7.300.263,36
7,35	suministro, transporte e instalacion de Herraaje para caja de inspección 0.3x0.3m	Un	\$ 191.791,60	2,00	\$ 383.583,20
7,36	suministro, transporte e instalacion de Salida para interruptor S1 10A 120Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 53.379,04	46,00	\$ 2.455.435,84
7,37	suministro, transporte e instalacion de Salida para interruptor S3 10A 120Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 55.765,84	17,00	\$ 948.019,28
7,38	suministro, transporte e instalacion de Salida para interruptor Toma-shuiche 10A 120Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 56.805,84	9,00	\$ 511.252,56
7,39	suministro, transporte e instalacion de Salida para toma T.V. (sin cablear, con guía) en tubería emt 3/4"	Un	\$ 49.673,52	6,00	\$ 298.041,12
7,40	suministro, transporte e instalacion de Patch cord UTP categoria 6	Un	\$ 20.321,60	108,00	\$ 2.194.732,80
7,41	suministro, transporte e instalacion de Patch panel de 24 puertos categoria 6	Un	\$ 1.297.972,00	2,00	\$ 2.595.944,00
7,42	Suministro, transporte e instalacion de Switch para 24 puertos	Un	\$ 1.906.426,08	11,00	\$ 20.970.686,88



7,43	Suministro, transporte e instalacion de salida para luminaria en techo	Un	\$ 66.123,20	149,00	\$ 9.852.356,80
7,44	Suministro, transporte e instalacion de salida para ojo de buey	Un	\$ 52.166,40	164,00	\$ 8.555.289,60
7,45	Suministro, transporte e instalacion de salida para luz de piso	Un	\$ 60.322,08	6,00	\$ 361.932,48
7,46	Luminaria tipo bala de incrustar en piso tipo Aqualed o similar	Un	\$ 179.151,44	6,00	\$ 1.074.908,64
7,47	Suministro, transporte e instalacion de LUMINARIA 60X60 CON REJILLA SEMIESPECULAR CON TUBOS LED T8 4X 9W MULTIVOLTAJE EMPOTRAR, CHASIS BLANCO	Un	\$ 346.060,00	83,00	\$ 28.722.980,00
7,48	Suministro, transporte e instalacion de LUMINARIA HERMETICA TUBO LED T5 1X23W MULTIVOLTAJE SOBREPONER	Un	\$ 270.282,48	6,00	\$ 1.621.694,88
7,49	Suministro, transporte e instalacion de OJO DE BUEY REDONDO CHASIS BLANCO EMPOTRAR MULTIVOLTAJE 2X22W LED DIAMETRO 22CM	Un	\$ 220.603,76	164,00	\$ 36.179.016,64
7,50	suministro, transporte e instalacion de Conector bimetálico de compresión Tipo H	un	\$ 28.485,60	21,00	\$ 598.197,60
7,51	Suministro e instalacion de transformador trifasico de 75kVA, incluye tramites de legalizacion y proyecto de redes ante EPM	Un	\$ 14.676.943,75	1,00	\$ 14.676.943,75
7,52	Suministro e instalacion de acometida desde transformador trifasico de 75kVA en 6x2/0+2x1/0 AWG THHN/THWN ra8-001	ML	\$ 264.997,50	62,45	\$ 16.549.094,19
7,53	Suministro e instalacion de ojos de buey led 3500K para escalas	Un	\$ 30.470,71	48,00	\$ 1.462.593,99
7,54	Suministro e instalacion de cable telefonico 10 pares	ML	\$ 7.614,46	43,20	\$ 328.944,84
7,55	Suministro e instalacion de breaker industrial 3x80A	Un	\$ 614.261,89	2,00	\$ 1.228.523,79
7,56	Suministro e instalacion de breaker industrial 3x40A	Un	\$ 250.280,51	2,00	\$ 500.561,02
7,57	Suministro e instalacion de juego de Tomas y clavijas de seguridad media vuelta 20-50A	Un	\$ 297.893,89	1,00	\$ 297.893,89
7,58	Circuito Cerrado de Televisión de 2 cámaras, incluye cámara DTX domo antivandpálico AHD, disco duro de 1 Terabyte, grados, Cable UTP categoría 6 (50 ML), DVR 4 Canales, 2 audios, AHD 1,0 MP.	und	\$ 2.548.000,00	1,00	\$ 2.548.000,00
7,59	Suministro e instalación de sistema Wifi compuesto por dos ACCES Poing, cable UTP Categoría 6, UPS de 2,000 Va, multitoma para Rack de 8 Salidas	und	\$ 2.491.614,01	1,00	\$ 2.491.614,01
8,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8,1	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 6", Incluye tubería sanitaria PVC de 6", unión PVC de 6", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 69.335,91	93,91	\$ 6.511.334,89
8,2	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 4", Incluye tubería sanitaria PVC de 4", unión PVC de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 49.682,07	70,11	\$ 3.483.209,84
8,3	Suministro e instalación de bajantes para aguas lluvias en tubería ALL. Calidad Pavco o su equivalente, Incluye accesorios para su instalación, comprende tubería desde la boca del desagüe hasta la red principal interna.	sal	\$ 36.402,26	4,00	\$ 145.609,03



8,4	Suministro, transporte e instalación de Red de Aguas lluvias en tubería de 4", Incluye tubería Lluvias PVC de 4", unión PVC de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 46.077,35	231,73	\$ 10.677.503,30
8,5	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 2", Incluye tubería sanitaria PVC de 2", unión PVC de 2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 46.971,41	55,51	\$ 2.607.383,12
8,6	Suministro, transporte e instalación de salidas sanitarias de 4". Incluye tubería PVC sanitaria de 4", yee de 4"x2", yee de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	und	\$ 72.750,28	15,00	\$ 1.091.254,16
8,7	Suministro, transporte e instalación de salidas sanitarias de 2". Incluye tubería PVC sanitaria de 2", yee de 3"x2", codo de 2", yee de 3"x2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	und	\$ 34.210,21	28,00	\$ 957.885,80
8,8	Suministro, transporte e instalación de Red de abastos de 1 1/2". Incluye tubería de presión PVC 60000 PSI de 1/2", codo de 1/2", tee de 1 1/2"x1/2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 22.528,74	10,00	\$ 225.287,40
8,9	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos Milano Blanco. Incluye grifería y accesorios.	und	\$ 325.078,19	11,00	\$ 3.575.860,06
8,10	Suministro, transporte e instalación de Grifería sencilla para lavatraperos	und	\$ 65.522,93	4,00	\$ 262.091,73
8,11	Suministro, transporte e instalación de Lavatrapero prefabricado + instalación	und	\$ 230.499,59	4,00	\$ 921.998,36
8,12	Caja de Inspeccion de 40 x 40 cm.	und	\$ 122.271,81	4,00	\$ 489.087,25
8,13	Suministro tte e Instalación de Motobomba eléctrica de 1 HP x 30 Galones x minuto, incluye accesorios de Conexión	und	\$ 2.599.998,19	2,00	\$ 5.199.996,38
8,14	Suministro tte e Instalación de Válvula de 1" de pie o coladera en galvanizado	und	\$ 106.082,22	1,00	\$ 106.082,22
8,15	Suministro tte e Instalación de cheque de 1"	und	\$ 130.000,70	1,00	\$ 130.000,70
8,16	Construcción de Red contra incendios en tubería de 3/4" según diseño, incluye salidas	ml	\$ 129.999,22	204,16	\$ 26.541.263,00
8,17	Salida hidráulica 1/2". Incluye cámara de aire.	und	\$ 29.814,27	38,00	\$ 1.132.942,37
8,18	Red abasto en 1"	ml	\$ 11.806,95	108,12	\$ 1.276.567,82
8,19	Red abasto en 1/2"	ml	\$ 6.139,47	74,50	\$ 457.390,78
8,20	S.T.I. Sanitario para discapacitados. Incluye grifería y accesorios	und	\$ 455.285,19	1,00	\$ 455.285,19
8,21	S.T.I. Orinal institucional. Incluye grifería y accesorios	und	\$ 337.006,80	1,00	\$ 337.006,80
8,22	Suministro e instalacion de Griferia fluxometro de sanitario ref 70633	un	\$ 352.675,31	13,00	\$ 4.584.779,06
8,23	Suministro e instalacion de griferia tipo push antivandalica de lavamanos ref 94712	un	\$ 153.510,98	17,00	\$ 2.609.686,73
8,24	Sanitario – Taza Línea institucional Color 100 Blanco línea 02250	un	\$ 398.144,45	13,00	\$ 5.175.877,81
8,25	Suministro e instalacion de orinal gotta con griferia tipo push antivandalica ref 94717	un	\$ 642.806,59	4,00	\$ 2.571.226,35
8,26	Sello de juntas mamposteria concreto con bronco sismo	ml	\$ 6.300,00	238,00	\$ 1.499.400,00



8,27	Barras para discapacitados en acero inoxidable tipo Socoda o similar	un	\$ 128.130,84	16,13	\$ 2.067.177,61
8,28	Espejo biselado tipo peldar, incluye instalación	m2	\$ 70.104,43	25,00	\$ 1.752.610,78
8,29	Meson en marmol para 3 lavamanos de 1.85m.	un	\$ 525.461,00	4,00	\$ 2.101.844,00
8,30	Ducha regadera cascada ref REF 719015551+Registro ducha sencillo	un	\$ 202.256,25	1,00	\$ 202.256,25
9,0	CARPINTERIA EN MADERA Y METALICA				
9,1	Puerta para baño 2,10x,90 con marco metalico	un	\$ 135.000,00	12,00	\$ 1.620.000,00
9,2	Puerta interior 2,10x,90 con marco metalico	un	\$ 145.000,00	15,00	\$ 2.175.000,00
9,3	Puerta vidriera	m2	\$ 185.000,00	381,08	\$ 70.500.170,00
9,4	Puerta interior corediza para discapacitados en 2,10*1,00 con marco metalico	un	\$ 345.000,00	1,00	\$ 345.000,00
9,5	Puerta metalica lisa exterior de 0.90	un	\$ 310.000,00	4,00	\$ 1.240.000,00
9,6	Puerta ppal. en vidrio templado y acero inoxidable de 2,80x3.00	un	\$ 880.000,00	1,00	\$ 880.000,00
9,7	Ventana en aluminio tipo celosia con protector metalico.	m2	\$ 185.000,00	34,80	\$ 6.438.000,00
9,8	taviques separadores de modulos de baños en acero inoxidable incluye puertas y fijaciones en piso y paredes, levantado 30cm del piso	m2	\$ 460.000,00	42,00	\$ 19.320.000,00
9,9	Suministro e instalacion de pasamanos metalico en tuberia de 4" espesor de 3/16", tuberia horizontal de 2" y vertical de 2", empotramiento de parales en en mamposteria y según diseño	ml	\$ 314.525,00	163,10	\$ 51.299.027,50
9,10	Suministro e instalacion de rampa metalica, en lamina metaldeck calibre 22 incluye tubería de apoyo , riostras, anclajes a vigas,pasamanos metalico en tuberia de 4" espesor de 3/16", tuberia horizontal de 2" y vertical de 2", todo según diseño.	m2	\$ 294.626,00	204,26	\$ 60.180.306,76
9,11	Escaleras metalicas tipo gato fijas de 2 a 4m y con tramo resortado de 0.40 a 2m, incluye agarradero y protector	un	\$ 945.626,00	1,00	\$ 945.626,00
9,12	Rejilla de piso tipo colrejillas 2" en acero	un	\$ 18.456,06	6,00	\$ 110.736,38
9,13	Rejilla desmontable tipo persiana para buitrones de 0.60x0.80	un	\$ 45.000,00	4,00	\$ 180.000,00
9,14	Pergola en madera incluye: vigas y columnas en madera tornilleria de 1/2", pernos expansivos de 1/2" y placas de 3/8" para apoyo y sujeción de la misma, según diseño	m2	\$ 201.250,00	53,46	\$ 10.758.825,00
9,15	Basurera metálica, incluye todo lo necesarios para su correcto funcionamiento	un	\$ 124.150,00	17,00	\$ 2.110.550,00
10,0	PINTURAS				
10,1	ESTUCO Y PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o similar, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	\$ 24.591,00	1.132,00	\$ 27.837.012,00
10,2	PINTURA SOBRE PAÑETE VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).Color según diseño.	m2	\$ 16.581,00	1.751,00	\$ 29.033.331,00
10,3	Pintura epóxica para demarcación de piso	ml	\$ 7.824,00	436,00	\$ 3.411.264,00



10,4	Lijado de muros	m ²	\$ 1.021,00	2.833,00	\$ 2.892.493,00
11,0	CUBIERTA				
11,1	Suministro e instalación de de cercha en vigas de cajón laminado y correas en PHR, espaciadas cada 1,65 m entre ellas, incluye platinas de anclaje a columnas en concreto, canoa galvanizada calibre 26, remates perimetrales en la misma lámina y bastones o templeiros.	m ²	\$ 259.455,60	350,00	\$ 90.809.460,16
11,2	Suministro e instalación de cubierta en teja termo acústica, con alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC, color blanco/blanco referencia SMARTROOF calibre 3 mm, asegurada a estructura metálica mediante tornillo autoportante con arandela en neopreno.	m ²	\$ 42.358,00	401,00	\$ 16.985.558,00
11,3	Cubierta traslúcida tipo albeolar de 6mm incluye accesorios, estructura metálica, canoa con cemento marino, ruana sika multiseal de 10cm	m ²	\$ 63.474,00	12,00	\$ 761.688,00
11,4	Impermeabilización de cubierta con manto asfáltico de 4mm y manto sufridor.	m ²	\$ 48.601,88	81,00	\$ 3.936.751,88
11,5	Canal en lámina galvanizada calibre 20	ml	\$ 87.524,85	108,50	\$ 9.496.446,23
12,0	MOBILIARIO URBANO				
12,1	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil guía 20x20x6 en concreto, Tipo indural; incluye suministro de arena para cama y para sello	ml	\$ 75.677,83	30,00	\$ 2.270.334,86
12,2	Cinta antideslizante para escalas y cambio de piso, incluye pintura reflectiva	ml	\$ 6.562,50	112,00	\$ 735.000,00
12,3	Suministro, transporte y colocación adoquín de concreto peatonal de 20x20x6 colores gris y rojo, incluye suministro para arena para cama y sello	m ²	\$ 60.920,91	40,00	\$ 2.436.836,43
12,4	Suministro, transporte y colocación loseta prefabricada de concreto peatonal de 80x80x5 colores gris y rojo.	m ²	\$ 80.310,92	32,00	\$ 2.569.949,30
12,5	Suministro, transporte e instalación de Cárcamo aguas lluvias en concreto ,según manual de espacio público (Cuau) en concreto de 0,80 x 0,26 x 0,25	ml	\$ 151.909,58	34,80	\$ 5.286.453,48
12,6	Suministro, transporte e instalación de Bordillo Rectangular recto en concreto de 0,80 x 0,35 x 0,15	ml	\$ 31.678,85	111,50	\$ 3.532.192,12
12,7	Suministro, transporte y siembra de grama macana	m ²	\$ 9.961,88	176,00	\$ 1.753.290,00
12,8	Filtro con geotextil tubería de 4" perforada mas triturado de 3/4"	ml	\$ 105.959,97	122,70	\$ 13.001.287,88
12,9	Suministro, transporte, hoyado y siembra de Jazmin de noche altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidrotenedor	und	\$ 60.375,00	5,00	\$ 301.875,00
12,10	Suministro, transporte, hoyado y siembra de cedro amarillo altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidrotenedor	und	\$ 60.375,00	5,00	\$ 301.875,00
12,11	Suministro, transporte, hoyado y siembra de algarrobo altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidrotenedor	und	\$ 135.843,75	5,00	\$ 679.218,75
12,12	Suministro, transporte, hoyado y siembra de ceiba bruja altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidrotenedor	und	\$ 90.562,50	5,00	\$ 452.812,50
12,13	Suministro, transporte, hoyado y siembra de ceiba 1 altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidrotenedor	und	\$ 120.750,00	5,00	\$ 603.750,00



12,14	Suministro, transporte, hoyado y siembra de nispero del japon altura 1,50 m, incluye tierra abonada, borax e hidroteñedor	und	\$ 60.375,00	4,00	\$ 241.500,00
12,15	Suministro, transporte, hoyado y siembra de cobertura en hiedra enana o ivy, incluye tierra abonada, borax e hidroteñedor, densidad 16 und/m2	m2	\$ 60.375,00	4,00	\$ 241.500,00
12,16	Protección de arboles y vegetación existente a conservar	und	\$ 225.750,00	7,00	\$ 1.580.250,00
12,17	Jardineras sobre losa de primer piso, incluye impermeabilización desarenador, triturado arena gruesa tierra negra, sistema de riego automático y plantas.	m2	\$ 59.062,50	14,27	\$ 842.821,88
12,18	Concreto de 21 Mpa, para bancas monolítica en concreto formato 0,50x3,00 ml tipo MB 1, espesor e= 4cm, Incluye mano de obra, vibrado, formaleas, juntas de dilatación cada 1,5 ml. No incluye refuerzo.	ml	\$ 194.407,50	12,00	\$ 2.332.890,00
12,19	Conformación de suelo para senderos, paisajismo, escaleras.	m2	\$ 14.492,03	155,10	\$ 2.247.713,64
12,20	Suministro transporte y colocación de rodadura asfáltica e=0,12m	m3	\$ 821.341,50	12,28	\$ 10.082.788,25
12,21	Lagrimal vaciado, incluye refuerzo de 3/8"	ml	\$ 31.500,00	158,00	\$ 4.977.000,00
13,0	VARIOS Y EQUIPOS				
13,1	Sistema de aire acondicionado, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	\$ 190.942,62	267,00	\$ 50.981.679,89
TOTAL COSTO DIRECTO					2.566.369.290,22
AU (25%)					641.335.685,62
TOTAL PROYECTO					3.207.704.976,00



"CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA"					
PRESUPUESTO DE CANTIDADES ADICIONALES					
JUNIO DE 2017					
CUADRO CANTIDADES ADICION No 1					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UN	CANTIDAD PROYECCIÓN	VALOR
20	ESTRUCTURA			0	-
25	Concreto para Píedestales y Columnas de 4000 psi	m ³	\$633,578,00	14,32	9,072,836,96
27	Concreto para vigas aéreas de 3000 psi	m ³	\$608,466,00	59,87	36,428,799,55
28	Concreto de 21 Mpa, en losa de entrepiso de 0.05 mt, de espesor con malla electro soldada aligerada con casellón, altura total 0.50m. Incluye mano de obra, vibrado, formaleas, Según diseño	m ²	\$185,828,68	70,17	13,039,598,48
29	Concreto con acabado a la vista de 21 mpa, en vigas aéreas. No incluye refuerzo	m ³	\$724,581,00	45,715	33,124,220,42
210	Concreto de 21 Mpa, para tazo de escaleras (muro mas peldaños y descansos, según diseño) con acabado a la vista, incluye transporte, mano de obra, vibrado, formaleas en super T de 19mm o similar metálica, molduras biseladas, obra falsa vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su construcción. No incluye refuerzo, según diseño	m ³	\$670,064,00	7,24	4,851,408,16
211	Aceero de refuerzo de 60000 Mpa	kg	\$4,826,00	4999,3	24,126,621,80
212	Malla Electro soldada Q106 o similar	m ²	\$4,951,00	70,17	347,411,67
30	MANIFESTERIA			0	-
31	Muro de cerramiento en mamposteria en bloque, E=0.20mts	m ²	\$63,712,80	304,96	19,429,855,49
40	REQUERIMIENTOS DE MUROS			0	-
41	Revoque sobre muros normal, incluye el suministro, transporte, preparación y aplicación de mortero 1:4	m ²	\$18,806,25	362,362	6,814,482,30
50	OCELOS RASOS Y SISTEMAS LUMINOS			0	-
52	Muro sobre fachada en super board	m ²	\$102,148,00	240,82	24,609,496,16
54	Olelo falso en perfiles de aluminio y super board	m ²	\$78,526,00	38,56	3,106,488,56
60	PISOS Y GRADAS			0	-
63	Construcción de Pisos en duro piso negro de 30'30 W/C	m ²	\$63,640,79	19,945	1,289,315,58
64	Acabado de piso en baldosa de pulir con fajas laterales y a cada 3m de 20cm más zocalo de 10cm en grano pulido tipo terrazo	m ²	\$106,542,00	202,2	21,542,792,40
65	Mortero para piso e=0.05m	m ²	\$29,186,00	273	7,970,236,00
611	Lamina perforada de gravado para fachada de rampa a segundo piso	m ²	\$100,800,00	37,00	3,729,600,00
80	INSTALACIONES HIDROSANTARIAS			0	-
83	Suministro e instalación de bajantes para aguas lluvias en tubería ALL Calidad Ranco o su equivalente, incluye accesorios para su instalación, comprende tubería desde la boca del desagüe hasta la red principal interna.	sal	\$36,402,26	1	36,402,26
90	CARPINTERIA EN MADERA Y METALICA			0	-
93	Puerta vidriera	m ²	\$185,000,00	54,918	10,159,830,00



"CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA"					
PRESUPUESTO DE CANTIDADES ADICIONALES					
JUNO DE 2017					
CUADRO CANTIDADES ADICION No 1					
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALRUND	CANTIDAD PROYECCION	VALOR
98	laviques separadores de modulos de baños en acero inoxidable incluye puertas y fijaciones en piso y paredes, levantado 30cm del piso	m2	\$ 480.000,00	9,30	4.278.000,00
10.0	PINTURAS			-	-
10.1	ESTUCCO Y PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o similar, filos y dilataciones). Color según diseño	m2	\$ 24.591,00	138,00	3.393.558,00
10.2	PINTURA SOBRE PANELES DE VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). Color según diseño	m2	\$ 16.581,00	562	9.318.522,00
10.4	Lijado de muros	m2	\$ 1.021,00	617	629.957,00
11.0	CIERTIA			0	-
11.5	Canal en lámina galvanizada calibre 20	m	\$ 87.524,85	30,5	2.669.507,93
TOTAL COSTO DIRECTO					239.948.939,68
ADMINISTRACION					10% 47.989.787,94
UTILIDAD					5% 11.997.446,98
TOTAL PROYECTO					299.936.174,60

La presente certificación se expide en el Municipio de La Pintada a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente

Carlos Andrés Estrada Vergara
Secretario de Planeación
Municipio de la Pintada



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 205 DE 2016
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2016

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PINTADA

CONTRATISTA: PUBLIOBRAS LTDA
Nit. 900.215.138-6

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA.

VALOR: TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES
SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y SEIS PESOS M.L.\$ 3.207.704.976,00

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIO.

RUBRO No.: 22405010101

Entre los suscritos a saber: **CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en La Pintada Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 98.587.063 expedida en Bello, Antioquia, en su calidad de Alcalde del municipio de La Pintada Antioquia y como tal representante legal del mismo, posesionada mediante acta del 30 de diciembre de 2015, suscrita ante notaria única del circulo de la Pintada, en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3º, literal "b" y quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra **OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **98.539.239** expedida en ITAGUI, en representación legal de **PUBLIOBRAS LTDA**. Con Nit. 900.215.138-6 y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- a) Que el Municipio De la Pintada requiere la "**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**". b) Que existe la disponibilidad presupuestal No 00721 del primero de Septiembre de 2016. c) Que con fundamento la ley 1150 de 2007, se realizó proceso de selección, habiéndose cumplido con dicha etapa, y adjudicado el contrato por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones



a PUBLIOBRAS LTDA. d) Que PUBLIOBRAS LTDA presento propuesta conforme la licitación pública No. 001 de 2016, el presente contrato se rige por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El CONTRATISTA, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, se obliga por su cuenta y riesgo a realizar los trabajos necesarios para la ejecución de “**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**” de acuerdo a los precios unitarios, sin reajuste, conforme a las siguientes cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALR UND.	CANT. CONT.	VLOR. CONTR.
1,0	PRELIMINARES				
1.1	Localización Trazado y Replanteo	m2	\$ 2,985.00	2,973.00	\$ 8,874,405.00
1.2	Cerramiento provisional en Polisombra Verde	ml	\$ 9,044.00	163.00	\$ 1,474,172.00
1.3	Retiro de cerco vivo, incluye retiro de arbustos, traslado y plantación en el sitio que lo indique la interventoría	ml	\$ 12,304.00	130.00	\$ 1,599,520.00
1.4	Descapote a máquina incluye transporte y botada de tierra	m2	\$ 19,332.00	150.00	\$ 2,899,800.00
1.5	Retiro de cerramiento en malla eslabonada altura variable entre 2 y 4 mt, incluye retiro de bloque, retiro de postes y demolición de viga de fundación incluye Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	ml	\$ 30,360.00	120.00	\$ 3,643,200.00
1.6	Retiro de árboles. Incluye raíces. Altura h= 4 a 6 m.	und	\$ 170,840.00	5.00	\$ 854,200.00
1.7	Demolición de oficinas de administración y baños (cerramientos en madera, cubierta, aparatos sanitarios, muros, enchapes, ventanera, puertas, cancelación de instalaciones eléctricas y de plomería). Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	m2	\$ 48,147.20	1,321.00	\$ 63,602,451.20
1.8	Demolición de andenes en concreto. Incluye: Entresuelo, selección de material reutilizable y transporte a sitio de almacenamiento, cargue, transporte y botada de escombros.	m2	\$ 13,892.00	120.00	\$ 1,667,040.00
1.9	Demolición de pisos en cerámica, baldosa Incluye: Entresuelo, cargue, selección material reutilizable de entresuelo y transporte a sitio de almacenamiento, transporte y botada de escombros.	m2	\$ 7,298.40	877.32	\$ 6,403,032.29
1.10	Excavación a general a máquina (campo abierto) hasta nivel de piso - 0.50 m incluyendo cargue y botada de materiales	m3	\$ 33,066.40	1,995.00	\$ 65,967,468.00
1.11	Excavación de pilas de 0.00 a 6.00 ml, en material heterogéneo, con piedras hasta 0.40 m, sin presencia de humedad. No incluye botada de material sobrante	ml	\$ 154,388.00	180.00	\$ 27,789,840.00
1.12	Excavación para vigas de fundación (no incluye cargue y botada de materiales)	m3	\$ 33,679.82	40.00	\$ 1,347,192.80
1.13	Retiro de material sobrante, incluye cargue, transporte y disposición final de 10 km en adelante (incluye retiro de escombros).	m3	\$ 20,395.00	340.00	\$ 6,934,300.00
1.14	Llenos Compactados Mecánicamente con Material de Préstamo	m3	\$ 58,521.00	372.00	\$ 21,769,812.00
1.15	Instalación provisional, caseta y servicios de acueducto y alcantarillado	und	\$1,250,000.00	1.00	\$ 1,250,000.00



2.0	ESTRUCTURA				
2.1	Solado de Nivelación en concreto de 140 f'c e=0.10 m	m3	\$ 467,187.50	57.00	\$ 26,629,687.50
2.2	Anillos en Concreto para revestimiento de talud y posterior vaciado de Pilas. Suministro e instalación de anillos prefabricados en obra de concreto para contención de talud, incluye concreto e instalación	ml	\$ 248,365.00	180.00	\$ 44,705,700.00
2.3	Concreto de 3.000 PSI para pila, incluye pata. Concreto de 21 Mpa (Según Diseño), incluye concreto y mano de obra, no incluye refuerzo.	m3	\$ 535,827.09	291.60	\$ 156,247,178.87
2.4	Concreto para Vigas de Fundación de 3.000 psi	m3	\$ 593,459.00	39.29	\$ 23,314,036.82
2.5	Concreto para Pedestales y Columnas de 4.000 psi	m3	\$ 633,578.00	55.68	\$ 35,277,623.04
2.6	Dovelas en grouting con adobe de perforación vertical. Incluye acero de refuerzo	ml	\$ 11,244.00	850.00	\$ 9,557,400.00
2.7	Concreto para vigas aéreas de 3.000 psi	m3	\$ 608,465.00	40.13	\$ 24,417,700.45
2.8	Concreto de 21 Mpa., en losa de entrepiso de 0,05 mt. de espesor con malla electro soldada, aligerada con casetón, altura total 0.50m. Incluye mano de obra, vibrado, formaletas, Según diseño	m2	\$ 185,828.68	1,027.74	\$ 190,983,567.58
2.9	Concreto con acabado a la vista de 21 mpa, en vigas aéreas. No incluye refuerzo	m3	\$ 724,581.00	30.38	\$ 22,009,147.88
2.10	Concreto de 21 Mpa., para taco de escaleras (muro más peldaños y descansos, según diseño) con acabado a la vista; Incluye transporte, mano de obra, vibrado, formaletas en súper T de 19mm, o similar metálica, molduras biseladas obra falsa vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su construcción. No incluye refuerzo, según diseño	m3	\$ 670,084.00	12.76	\$ 8,550,271.84
2.11	Acero de refuerzo de 60000 Mpa	kg	\$ 4,826.00	64,655.70	\$ 312,028,408.20
2.12	Malla Electro soldada Q-106 o similar	m2	\$ 4,951.00	1,027.74	\$ 5,088,340.74
2.13	Placa de piso en concreto pulido 21 Mpa., e: 0.10 m., con malla electro soldada D-50, ejecución de juntas de dilatación según diseño.	m2	\$ 78,268.00	569.89	\$ 44,604,150.52
2.14	Vaciado en concreto de 21 Mpa, para rampas, incluye conformación del terreno, formalete ría, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye refuerzo con malla electro soldada D-50	m2	\$ 312,656.00	38.00	\$ 11,880,928.00
2.15	Muro de contención en mampostería, E= 0.20 mts, altura promedio 1.80 cms, Incluye viga de fundación de 40 x 30 mts, El refuerzo está incluido en el capítulo de acero	m2	\$ 107,517.96	357.20	\$ 38,405,416.03
2.16	Sello de juntas mampostería concreto con bronco sismo	ml	\$ 8,550.00	36.60	\$ 312,930.00
2.17	Reemplazo en concreto ciclópeo 65% concreto de 21 Mpa y 35% piedra canto rodado diámetro 15 cms, incluye mano de obra, transporte interno, colocación	m3	\$ 506,638.52	5.25	\$ 2,659,852.25
3.0	MAMPOSTERÍA				
3.1	Muro de cerramiento en mampostería en bloque , E= 0,20 mts	m2	\$ 63,712.80	467.16	\$ 29,763,753.08
3.2	Muro internos mampostería en bloque, E= 0,10 mts	m3	\$ 53,060.80	462.72	\$ 24,552,293.38
3.3	Suministro, transporte y colocación Corta goteras prefabricado	ml	\$ 17,525.00	123.10	\$ 2,157,327.50
3.4	Sobre cimientto en Bloque de concreto 20 x 20 x 40 mts., 3 hiladas incluye revoque impermeabilizado + igol denso tres caras (bancas MB2, MB 3 y MB 4)	ml	\$ 49,625.00	145.03	\$ 7,197,113.75



4,0	RECUBRIMIENTO DE MUROS				
4.1	Revoque sobre muros normal. Incluye el suministro, transporte, preparación y aplicación de mortero 1:4	m2	\$ 18,806.25	1,950.65	\$ 36,684,373.95
4.2	Enchape en baldosín blanco institucional de 30*20	m2	\$ 47,125.00	293.95	\$ 13,852,393.75
5,0	CIELOS RASOS Y SISTEMAS LIVIANOS				
5.1	Muro en dry Wall	m2	\$ 75,145.00	288.70	\$ 21,694,361.50
5.2	Muro sobre fachada en superboard	m2	\$ 102,148.00	164.08	\$ 16,760,443.84
5.3	Cielo falso en perfiles de aluminio y dry Wall	m2	\$ 63,134.00	924.00	\$ 58,335,816.00
5.4	Cielo falso en perfiles de aluminio y superboard	m2	\$ 78,526.00	365.44	\$ 28,696,541.44
6,0	PISOS Y GRADAS				
6.1	Entresuelo en piedra acomodada e: 0.20 m., más arena de recebo de 0,05 m. vibro compactada para placas.	m2	\$ 37,264.00	570.00	\$ 21,240,480.00
6.2	Suministro e instalación de barrera de impermeabilización en Poliuretano	m2	\$ 39,457.00	385.00	\$ 15,190,945.00
6.3	Construcción de Pisos en duro piso negro de 30*30 W.C.	m2	\$ 63,640.79	55.06	\$ 3,503,743.69
6.4	Acabado de piso en baldosa de pulir con fajas laterales y a cada 3m de 20cm más zócalo de 10cm en grano pulido tipo terrazo	m2	\$ 106,542.00	887.68	\$ 94,575,202.56
6.5	Mortero para piso e=0.05m	m2	\$ 29,195.00	1,130.00	\$ 32,990,350.00
6.6	Mortero pendiente 1:5 para terraza técnica incluye sika 1, y fibra.	m2	\$ 31,920.00	81.00	\$ 2,585,520.00
6.7	Piso en concreto vaciado, acabado esmaltado, resistencia de 21 Mpa y espesor de 10 cm con sikadur 32 primer	m2	\$ 50,715.00	121.90	\$ 6,182,158.50
6.8	Tableta guía negra para movilidad reducida de 0.20x0.20, incluye tableta de cambio de dirección	ml	\$ 38,472.00	137.00	\$ 5,270,664.00
6.9	Cañuela en concreto de resistencia de 175 kg/cm2, según diseño	ml	\$ 35,280.00	18.00	\$ 635,040.00
6.10	Media caña en porcelana para baños y cuarto de residuos sólidos	ml	\$ 29,400.00	96.00	\$ 2,822,400.00
6.11	Lamina perforada de gravado para fachada de rampa a segundo piso	m2	\$ 100,800.00	37.00	\$ 3,729,600.00
6.12	Boca puertas en grano pulido tipo terrazo	ml	\$ 71,400.00	32.00	\$ 2,284,800.00
7,0	INSTALACION ELECTRICA, VOZ, DATOS Y TELEVISIÓN				
7.1	Suministro, transporte e Instalación de Salidas tomas eléctricos regulados. Incluye tubería PVC conduit 1/2", curva PVC conduit 1/2", caja de 4x2 PVC conduit, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y toma doble regulado.	und	\$ 63,261.00	140.00	\$ 8,856,540.00
7.2	Salida para toma eléctricos a 220	und	\$ 81,429.00	10.00	\$ 814,290.00
7.3	Salidas lámparas exteriores	und	\$ 148,803.73	15.00	\$ 2,232,055.95
7.4	Suministro, transporte e Instalación de Swiche doble. Incluye tubería PVC conduit 1/2", curva PVC conduit 1/2", caja de 4x2 PVC conduit, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y Swiche doble.	und	\$ 43,561.00	18.00	\$ 784,098.00



7.5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra, incluye varilla coperwell, cable 1/0 desnudo, antena y demás accesorios	ml	\$ 86,526.00	150.00	\$ 12,978,900.00
7.6	Salida para Sonido	sal	\$ 44,209.11	8.00	\$ 353,672.88
7.7	Circuito Cerrado de Televisión de 15 cámaras, incluye cámaras de 360 grados, 3 monitores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	\$ 23,626,541.00	1.00	\$ 23,626,541.00
7.8	Suministro, transporte e instalación de canastilla tipo Cablofill 40x8 con división	ml	\$ 184,580.00	30.00	\$ 5,537,400.00
7.9	Suministro, transporte e instalación de canastilla tipo Cablofill 30x8 con división	ml	\$ 173,580.00	90.00	\$ 15,622,200.00
7.10	Suministro, transporte e instalación de canastilla tipo Cablofill 20x8 con división	ml	\$ 140,580.00	70.00	\$ 9,840,600.00
7.11	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 10x5 tipo clip color blanco.	ml	\$ 47,620.00	450.00	\$ 21,429,000.00
7.12	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra 110V para energía normal	Un	\$ 39,600.00	156.00	\$ 6,177,600.00
7.13	Suministro, transporte e instalación de salida para voz y datos, incluye certificación de la salida	Un	\$ 66,421.00	140.00	\$ 9,298,940.00
7.14	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra 110V para energía normal GFCI	Un	\$ 55,451.00	5.00	\$ 277,255.00
7.15	Suministro, transporte e instalación de alimentadores de circuitos en conductores trenzados 3xNo.12 AWG THHN/THWN	ML	\$ 6,824.00	2,037.00	\$ 13,900,488.00
7.16	Suministro, transporte e instalación de caja de paso metálica 40x40x20	UN	\$ 63,481.00	1.00	\$ 63,481.00
7.17	Suministro, transporte e instalación de caja de paso metálica 1,20X80X15	UN	\$ 163,145.00	2.00	\$ 326,290.00
7.18	Suministro, transporte e instalación de RACK de 1.8x0.7x0.7m	UN	\$ 2,654,814.00	2.00	\$ 5,309,628.00
7.19	Suministro, transporte e instalación de cable UTP CAT 6	ML	\$ 2,825.00	8,500.00	\$ 24,012,500.00
7.20	Suministro, transporte e instalación de gabinete de medida que incluye: 3 TRANSFORMADORES DE CORRIENTE 300/5 (A) CLASE 0.5, MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCIONAL, PROTECCION BREAKER INDUSTRIAL 3X400A, BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA Y BARRAJE PRINCIPAL, DIMENSINES APROXIMADAS 1MX1,6MX0,5M	Un	\$ 5,419,260.00	1.00	\$ 5,419,260.00
7.21	Suministro, transporte e instalación de gabinete ML que incluye: PROTECCION BREAKER INDUSTRIAL 3X400A, 4 BREAKERS INDUSTRIALES DE 3X63A, UN BREAKER INDUSTRIAL DE 3X80A, UN BREAKER INDUSTRIAL DE 3X50A, 2 BREAKERS INDUSTRIALES DE 3X30A, DPS DE 20kA BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA Y BARRAJE PRINCIPAL, DIMENSINES APROXIMADAS 1MX1,5MX0,3M	Un	\$ 4,551,923.00	1.00	\$ 4,551,923.00
7.22	Suministro, transporte e instalación de acondicionador de tensión trifásica 15kVA FACTOR DE POTENCIA 1, ANTIARMONICO K 13, V.IE 220 V CON TAPS DE REGULACIÓN DE 2X2.5 %, V.S. 208/120 V	Un	\$ 4,705,063.00	1.00	\$ 4,705,063.00
7.23	suministro, transporte e instalación de Gabinete By Pass 3 fases con llave	Un	\$ 1,151,161.00	1.00	\$ 1,151,161.00
7.24	suministro, transporte e instalación de Alimentador en cable 3N°3+2N°10 Cu THHN	Mts	\$ 17,927.00	70.00	\$ 1,254,890.00



7.25	suministro, transporte e instalación de Breaker enchufable 1X20 A	Un	\$ 14,630.00	100.00	\$ 1,463,000.00
7.26	suministro, transporte e instalación de Breaker enchufable 1X30 A	Un	\$ 19,532.00	12.00	\$ 234,384.00
7.27	suministro, transporte e instalación de Alimentador en cable 3N°4+1N°6+1No8 Cu THHN	Mts	\$ 49,159.00	60.00	\$ 2,949,540.00
7.28	suministro, transporte e instalación de Tablero 8 ctos trifásico con puerta	Un	\$ 279,053.84	2.00	\$ 558,107.68
7.29	suministro, transporte e instalación de Tablero 12 ctos trifásico con puerta	Un	\$ 435,588.40	3.00	\$ 1,306,765.20
7.30	suministro, transporte e instalación de Tablero 18 ctos trifásico con puerta	Un	\$ 499,845.84	1.00	\$ 499,845.84
7.31	suministro, transporte e instalación de Tablero 24 ctos trifásico con puerta	Un	\$ 707,702.32	2.00	\$ 1,415,404.64
7.32	suministro, transporte e instalación de Tablero 36 ctos trifásico con puerta	Un	\$ 789,620.00	1.00	\$ 789,620.00
7.33	Suministro, transporte e instalación de Salida para parlante (sonido), incluye caja metálica galvanizada.	Un	\$ 49,673.52	12.00	\$ 596,082.24
7.34	suministro, transporte e instalación de Alimentador en cable 3N°4+1N°6+1No10 Cu THHN	Mts	\$ 6,483.36	1,126.00	\$ 7,300,263.36
7.35	suministro, transporte e instalación de Herraje para caja de inspección 0.3x0.3m	Un	\$ 191,791.60	2.00	\$ 383,583.20
7.36	Suministro, transporte e instalación de Salida para interruptor S1 10A 120Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 53,379.04	46.00	\$ 2,455,435.84
7.37	Suministro, transporte e instalación de Salida para interruptor S3 10A 120 Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 55,765.84	17.00	\$ 948,019.28
7.38	suministro, transporte e instalación de Salida para interruptor Toma-shuiche 10A 120Voltios incluye: alambre N° 12 Cu THHN, tubería EMT 3/4", aparato terminal, caja.	Un	\$ 56,805.84	9.00	\$ 511,252.56
7.39	suministro, transporte e instalación de Salida para toma T.V. (sin cablear, con guía) en tubería emt 3/4"	Un	\$ 49,673.52	6.00	\$ 298,041.12
7.40	suministro, transporte e instalación de Patch cord UTP categoría 6	Un	\$ 20,321.60	108.00	\$ 2,194,732.80
7.41	suministro, transporte e instalación de Patch panel de 24 puertos categoría 6	Un	\$ 1,297,972.00	2.00	\$ 2,595,944.00
7.42	Suministro, transporte e instalación de Switch para 24 puertos	Un	\$ 1,906,426.08	11.00	\$ 20,970,686.88
7.43	Suministro, transporte e instalación de salida para luminaria en techo	Un	\$ 66,123.20	149.00	\$ 9,852,356.80
7.44	Suministro, transporte e instalación de salida para ojo de buey	Un	\$ 52,166.40	164.00	\$ 8,555,289.60
7.45	Suministro, transporte e instalación de salida para luz de piso	Un	\$ 60,322.08	6.00	\$ 361,932.48
7.46	Luminaria tipo bala de incrustar en piso tipo Aqualed o similar	Un	\$ 179,151.44	6.00	\$ 1,074,908.64
7.47	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA 60X60 CON REJILLA SEMIESPECULAR CON TUBOS LED T8 4X 9W MULTIVOLTAJE EMPOTRAR, CHASIS BLANCO	Un	\$ 346,060.00	83.00	\$ 28,722,980.00
7.48	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA HERMETICA TUBO LED T5 1X23W MULTIVOLTAJE SOBREPONER	Un	\$ 270,282.48	6.00	\$ 1,621,694.88
7.49	Suministro, transporte e instalación de OJO DE BUEY REDONDO CHASIS BLANCO EMPOTRAR MULTIVOLTAJE 2X22W LED DIAMETRO 22CM	Un	\$ 220,603.76	164.00	\$ 36,179,016.64



7.50	suministro, transporte e instalación de Conector bimetalico de compresión Tipo H	un	\$ 28,485.60	21.00	\$ 598,197.60
7.51	Suministro e instalación de transformador trifásico de 75kVA, incluye tramites de legalización y proyecto de redes ante EPM	Un	\$ 14,676,943.75	1.00	\$ 14,676,943.75
7.52	Suministro e instalación de acometida desde transformador trifásico de 75kVA en 6x2/0+2x1/0 AWG THHN/THWN ra8-001	ML	\$ 264,997.50	62.45	\$ 16,549,094.19
7.53	Suministro e instalación de ojos de buey led 3500K para escalas	Un	\$ 30,470.71	48.00	\$ 1,462,593.99
7.54	Suministro e instalación de cable telefónico 10 pares	ML	\$ 7,614.46	43.20	\$ 328,944.84
7.55	Suministro e instalación de breaker industrial 3x80A	Un	\$ 614,261.89	2.00	\$ 1,228,523.79
7.56	Suministro e instalación de breaker industrial 3x40A	Un	\$ 250,280.51	2.00	\$ 500,561.02
7.57	Suministro e instalación de juego de Tomas y clavijas de seguridad media vuelta 20-50A	Un	\$ 297,893.89	1.00	\$ 297,893.89
7.58	Circuito Cerrado de Televisión de 2 cámaras, incluye cámara DTX domo antivandpalico AHD, disco duro de 1 Terabyte, grados, Cable UTP categoría 6 (50 ML), DVR 4 Canales, 2 audios, AHD 1.0 MP.	und	\$ 2,548,000.00	1.00	\$ 2,548,000.00
7.59	Suministro e instalación de sistema Wi-fi compuesto por dos ACCES Poing, cable UTP Categoría 6, UPS de 2,000 Va, multitoma para Rack de 8 Salidas	und	\$ 2,491,614.01	1.00	\$ 2,491,614.01
8.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8.1	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 6", Incluye tubería sanitaria PVC de 6", unión PVC de 6", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 69,335.91	93.91	\$ 6,511,334.89
8.2	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 4", Incluye tubería sanitaria PVC de 4", unión PVC de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 49,682.07	70.11	\$ 3,483,209.84
8.3	Suministro e instalación de bajantes para aguas lluvias en tubería ALL. Calidad Pavco o su equivalente, Incluye accesorios para su instalación, comprende tubería desde la boca del desagüe hasta la red principal interna.	sal	\$ 36,402.26	4.00	\$ 145,609.03
8.4	Suministro, transporte e instalación de Red de Aguas Lluvias en tubería de 4", Incluye tubería Lluvias PVC de 4", unión PVC de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 46,077.35	231.73	\$ 10,677,503.30
8.5	Suministro, transporte e instalación de Red de desagües en tubería de 2", Incluye tubería sanitaria PVC de 2", unión PVC de 2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 46,971.41	55.51	\$ 2,607,383.12
8.6	Suministro, transporte e instalación de salidas sanitarias de 4". Incluye tubería PVC sanitaria de 4", yee de 4"x2", yee de 4", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	und	\$ 72,750.28	15.00	\$ 1,091,254.16
8.7	Suministro, transporte e instalación de salidas sanitarias de 2". Incluye tubería PVC sanitaria de 2", yee de 3"x2", codo de 2", yee de 3"x2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	und	\$ 34,210.21	28.00	\$ 957,885.80
8.8	Suministro, transporte e instalación de Red de abastos de 1 1/2". Incluye tubería de presión PVC 60000 PSI de 1/2", codo de 1/2", tee de 1 1/2"x1/2", soldadura PVC, limpiador PVC y estopa de limpieza.	ml	\$ 22,528.74	10.00	\$ 225,287.40
8.9	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos Milano Blanco. Incluye grifería y accesorios.	und	\$ 325,078.19	11.00	\$ 3,575,860.06



8.10	Suministro, transporte e instalación de Grifería sencilla para lava traperos	und	\$ 65,522.93	4.00	\$ 262,091.73
8.11	Suministro, transporte e instalación de Lava trapero prefabricado + instalación	und	\$ 230,499.59	4.00	\$ 921,998.36
8.12	Caja de Inspección de 40 x 40 cm.	und	\$ 122,271.81	4.00	\$ 489,087.25
8.13	Suministro tte e Instalación de Motobomba eléctrica de 1 HP x 30 Galones x minuto, incluye accesorios de Conexión	und	\$ 2,599,998.19	2.00	\$ 5,199,996.38
8.14	Suministro tte e Instalación de Válvula de 1" de pie o coladera en galvanizado	und	\$ 106,082.22	1.00	\$ 106,082.22
8.15	Suministro tte e Instalación de cheque de 1"	und	\$ 130,000.70	1.00	\$ 130,000.70
8.16	Construcción de Red contra incendios en tubería de 3/4" según diseño, incluye salidas	ml	\$ 129,999.22	204.16	\$ 26,541,263.00
8.17	Salida hidráulica 1/2". Incluye cámara de aire.	und	\$ 29,814.27	38.00	\$ 1,132,942.37
8.18	Red abasto en 1"	ml	\$ 11,806.95	108.12	\$ 1,276,567.82
8.19	Red abasto en 1/2"	ml	\$ 6,139.47	74.50	\$ 457,390.78
8.20	S.T.I. Sanitario para discapacitados. Incluye grifería y accesorios	und	\$ 455,285.19	1.00	\$ 455,285.19
8.21	S.T.I. Orinal institucional. Incluye grifería y accesorios	und	\$ 337,006.80	1.00	\$ 337,006.80
8.22	Suministro e instalación de Grifería fluxómetro de sanitario ref 70633	un	\$ 352,675.31	13.00	\$ 4,584,779.06
8.23	Suministro e instalación de grifería tipo push anti vandálica de lavamanos ref 94712	un	\$ 153,510.98	17.00	\$ 2,609,686.73
8.24	Sanitario – Taza Línea institucional Color 100 Blanco línea 02250	un	\$ 398,144.45	13.00	\$ 5,175,877.81
8.25	Suministro e instalación de orinal gotta con grifería tipo push anti vandálica ref 94717	un	\$ 642,806.59	4.00	\$ 2,571,226.35
8.26	Sello de juntas mampostería concreto con bronco sismo	ml	\$ 6,300.00	238.00	\$ 1,499,400.00
8.27	Barras para discapacitados en acero inoxidable tipo Socoda o similar	un	\$ 128,130.84	16.13	\$ 2,067,177.61
8.28	Espejo biselado tipo peldar, incluye instalación	m2	\$ 70,104.43	25.00	\$ 1,752,610.78
8.29	Mesón en mármol para 3 lavamanos de 1.85m.	un	\$ 525,461.00	4.00	\$ 2,101,844.00
8.30	Ducha regadera cascada ref REF 719015551+Registro ducha sencillo	un	\$ 202,256.25	1.00	\$ 202,256.25
9.0	CARPINTERIA EN MADERA Y METALICA				
9.1	Puerta para baño 2,10x,90 con marco metálico	un	\$ 135,000.00	12.00	\$ 1,620,000.00
9.2	Puerta interior 2,10x,90 con marco metálico	un	\$ 145,000.00	15.00	\$ 2,175,000.00
9.3	Puerta vidriera	m2	\$ 185,000.00	381.08	\$ 70,500,170.00
9.4	Puerta interior corrediza para discapacitados en 2,10*1,00 con marco metálico	un	\$ 345,000.00	1.00	\$ 345,000.00
9.5	Puerta metálica lisa exterior de 0.90	un	\$ 310,000.00	4.00	\$ 1,240,000.00
9.6	Puerta ppal. en vidrio templado y acero inoxidable de 2.80x3.00	un	\$ 880,000.00	1.00	\$ 880,000.00
9.7	Ventana en aluminio tipo celosía con protector metálico.	m2	\$ 185,000.00	34.80	\$ 6,438,000.00



9.8	tabiques separadores de módulos de baños en acero inoxidable incluye puertas y fijaciones en piso y paredes, levantado 30cm del piso	m2	\$ 460,000.00	42.00	\$ 19,320,000.00
9.9	Suministro e instalación de pasamanos metálico en tubería de 4" espesor de 3/16", tubería horizontal de 2" y vertical de 2", empotramiento de parales en mampostería y según diseño	ml	\$ 314,525.00	163.10	\$ 51,299,027.50
9.10	Suministro e instalación de rampa metálica, en lamina metaldeck calibre 22 incluye tubería de apoyo, riostras, anclajes a vigas, pasamanos metálico en tubería de 4" espesor de 3/16", tubería horizontal de 2" y vertical de 2", todo según diseño.	m2	\$ 294,626.00	204.26	\$ 60,180,306.76
9.11	Escaleras metálicas tipo gato fijas de 2 a 4m y con tramo resortado de 0.40 a 2m, incluye agarradero y protector	un	\$ 945,626.00	1.00	\$ 945,626.00
9.12	Rejilla de piso tipo colrejillas 2" en acero	un	\$ 18,456.06	6.00	\$ 110,736.38
9.13	Rejilla desmontable tipo persiana para buitrones de 0.60x0.80	un	\$ 45,000.00	4.00	\$ 180,000.00
9.14	Pérgola en madera incluye: vigas y columnas en madera tornillería de 1/2", pernos expansivos de 1/2" y placas de 3/8" para apoyo y sujeción de la misma, según diseño	m2	\$ 201,250.00	53.46	\$ 10,758,825.00
9.15	Basurera metálica, incluye todo lo necesarios para su correcto funcionamiento	un	\$ 124,150.00	17.00	\$ 2,110,550.00
10.0	PINTURAS				
10.1	ESTUCO Y PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o similar, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	\$ 24,591.00	1,132.00	\$ 27,837,012.00
10.2	PINTURA SOBRE PAÑETE VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	\$ 16,581.00	1,751.00	\$ 29,033,331.00
10.3	Pintura epóxica para demarcación de piso	ml	\$ 7,824.00	436.00	\$ 3,411,264.00
10.4	Lijado de muros	m2	\$ 1,021.00	2,833.00	\$ 2,892,493.00
11.0	CUBIERTA				
11.1	Suministro e instalación de de cercha en vigas de cajón laminado y correas en PHR, espaciadas cada 1.65 m entre ellas, incluye platinas de anclaje a columnas en concreto, canoa galvanizada calibre 26, remates perimetrales en la misma lámina y bastones o templeiros.	m2	\$ 259,455.60	350.00	\$ 90,809,460.16
11.2	Suministro e instalación de cubierta en teja termo acústica, con alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC, color blanco/blanco referencia SMARTROOOF calibre 3 mm, asegurada a estructura metálica mediante tornillo auto portante con arandela en neopreno.	m2	\$ 42,358.00	401.00	\$ 16,985,558.00
11.3	Cubierta traslucida tipo alveolar de 6mm incluye accesorios, estructura metálica, canoa con cemento marino, ruana sika multiseal de 10cm	m2	\$ 63,474.00	12.00	\$ 761,688.00
11.4	Impermeabilización de cubierta con manto asfáltico de 4mm y manto sufridor.	m2	\$ 48,601.88	81.00	\$ 3,936,751.88
11.5	Canal en lámina galvanizada calibre 20	ml	\$ 87,524.85	108.50	\$ 9,496,446.23
12.0	MOBILIARIO URBANO				
12.1	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil guía 20x20x6 en concreto, Tipo indural; incluye suministro de arena para cama y para sello	ml	\$ 75,677.83	30.00	\$ 2,270,334.86
12.2	Cinta antideslizante para escalas y cambio de piso, incluye pintura reflectiva	ml	\$ 6,562.50	112.00	\$ 735,000.00



12.3	Suministro, transporte y colocación adoquín de concreto peatonal de 20x20x6 colores gris y rojo, incluye suministro para arena para cama y sello	m2	\$ 60,920.91	40.00	\$ 2,436,836.43
12.4	Suministro, transporte y colocación loseta prefabricada de concreto peatonal de 80x80x5 colores gris y rojo.	m2	\$ 80,310.92	32.00	\$ 2,569,949.30
12.5	Suministro, transporte e instalación de Cárcamo aguas lluvias en concreto según manual de espacio público (Cuau) en concreto de 0,80 x 0,26 x 0,25	ml	\$ 151,909.58	34.80	\$ 5,286,453.48
12.6	Suministro, transporte e instalación de Bordillo Rectangular recto en concreto de 0,80 x 0,35 x 0,15	ml	\$ 31,678.85	111.50	\$ 3,532,192.12
12.7	Suministro, transporte y siembra de grama macana	m2	\$ 9,961.88	176.00	\$ 1,753,290.00
12.8	Filtro con geotextil tubería de 4" perforada más triturado de 3/4"	ml	\$ 105,959.97	122.70	\$ 13,001,287.88
12.9	Suministro, transporte, hoyado y siembra de Jazmín de noche altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 60,375.00	5.00	\$ 301,875.00
12.10	Suministro, transporte, hoyado y siembra de cedro amarillo altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 60,375.00	5.00	\$ 301,875.00
12.11	Suministro, transporte, hoyado y siembra de algarrobo altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 135,843.75	5.00	\$ 679,218.75
12.12	Suministro, transporte, hoyado y siembra de ceiba bruja altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 90,562.50	5.00	\$ 452,812.50
12.13	Suministro, transporte, hoyado y siembra de ceiba 1 altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 120,750.00	5.00	\$ 603,750.00
12.14	Suministro, transporte, hoyado y siembra de níspero del Japón altura 1,50 m, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor	und	\$ 60,375.00	4.00	\$ 241,500.00
12.15	Suministro, transporte, hoyado y siembra de cobertura en hiedra enana o ivy, incluye tierra abonada, bórax e hidroteñedor, densidad 16 und/m2	m2	\$ 60,375.00	4.00	\$ 241,500.00
12.16	Protección de árboles y vegetación existente a conservar	und	\$ 225,750.00	7.00	\$ 1,580,250.00
12.17	Jardineras sobre losa de primer piso, incluye impermeabilización desarenador, triturado arena gruesa tierra negra, sistema de riego automático y plantas.	m2	\$ 59,062.50	14.27	\$ 842,821.88
12.18	Concreto de 21 Mpa, para bancas monolítica en concreto formato 0,50x3,00 ml tipo MB 1, espesor e= 4cm, Incluye mano de obra, vibrado, formaleas, juntas de dilatación cada 1,5 ml. No incluye refuerzo.	ml	\$ 194,407.50	12.00	\$ 2,332,890.00
12.19	Conformación de suelo para senderos, paisajismo, escaleras.	m2	\$ 14,492.03	155.10	\$ 2,247,713.64
12.20	Suministro transporte y colocación de rodadura asfáltica e=0,12m	m3	\$ 821,341.50	12.28	\$ 10,082,788.25
12.21	Lagrimal vaciado, incluye refuerzo de 3/8"	ml	\$ 31,500.00	158.00	\$ 4,977,000.00
13.0	VARIOS Y EQUIPOS				
13.1	Sistema de aire acondicionado, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	\$ 190,942.62	267.00	\$ 50,981,679.89

TOTAL COSTO DIRECTO				2,566,369,290.22
ADMINISTRACIÓN				20%
				513,017,221.11
UTILIDAD				5%
				128,318,464.51
TOTAL PROYECTO				3,207,704,976.00



CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 3.207.704.976,00) MDA/CTE, los cuales serán cancelados así: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato mediante un Anticipo del Cuarenta por ciento (40%) y, Con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible, en forma periódica y proporcional, previo informe de obra, recibido a satisfacción y el Visto Bueno del Servidor Público por parte de la Entidad para realizar la Supervisión o el Alcalde Municipal.

PARAGRAFO 1: El pago del contrato está sujeto al plan mensualizado de caja del Municipio. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA cancelará el valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal.

CLÁUSULA TERCERA. REGISTRÓ PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El Municipio se obliga a reservar la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 3.207.704.976,00) MDA/CTE, que será tomada del presupuesto de la vigencia 2016 Rubro No. 22405010101 denominado: Construcción nuevo palacio municipal, de la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE a) Reservar la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 3.207.704.976,00) MDA/CTE, del Presupuesto de la presente vigencia fiscal. b) Prestar el apoyo necesario para la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA, cumplir con el objeto del CONTRATO en las condiciones de tiempo, modo y lugar pactados conforme las cantidades, calidades, condiciones, precios y plazos pactados y conforme a lo asignado en la oferta, igualmente se obliga a cumplir con los requisitos exigidos en la Ley, especialmente a lo consignado en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias y especialmente a velar por la correcta ejecución del CONTRATO, y con lo previsto en el pliego de condiciones y su propuesta que hace parte integral del preste contrato y de lo siguiente: **A.** Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas suministradas por el Municipio y la propuesta presentada por él. **B.** A efectuar su trabajo con el máximo de rapidez, eficiencia, responsabilidad personal y profesional. **C.** A invertir los dineros que reciba por concepto de avance de la obra en la continuación y conclusión de la misma. **D.** A incorporar a la obra materiales de primera calidad en los porcentajes y cantidades exigidos por las especificaciones técnicas, en la forma determinada en el proyecto. **E.** A rendir un informe por escrito de la obra realizada, cada que la entidad contratante se lo solicite. **F.** A acatar todas las sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del interventor, tendiente a subsanar fallas o deficiencias de la obra, procediendo a ejecutarlas dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario. **G.** A demoler, reconstruir a su costa, la obra mal ejecutada o realizada con



especificaciones inferiores a las estipuladas, en el plazo que le fije el Interventor, sin que esto sea causal de modificación del valor total del contrato. **H.** A desarrollar el objeto del contrato, utilizando recursos propios, con materiales adquiridos por él, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Municipio de La Pintada - Antioquia, de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros. **I.** A cancelar oportuna y totalmente a sus proveedores, los materiales y equipos adquiridos en razón de este contrato. **J.** A elegir el personal que labore en la ejecución del contrato, comprometiéndose a emplear personal responsable e idóneo, quedando facultado el Municipio para objetar y solicitar el retiro de cualquier trabajador por razones de conveniencia u orden público, a lo cual accederá de inmediato el contratista. **K.** A cancelar oportuna y totalmente a los trabajadores y subcontratistas sus salarios, prestaciones, indemnizaciones y remuneraciones. **L.** A devolver a la entidad contratante los equipos, herramientas, materiales, y demás elementos que a título devolutivo le sean encomendados por ella para la ejecución de la obra. **LL.** A garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, aportes de Ley y parafiscales, prestaciones de los trabajadores y la estabilidad y conservación de la obra. **M.** A reconocer y pagar directamente y a sus expensas, los daños y perjuicios causados a terceros durante la ejecución de la obra, por hechos suyos o del personal a su cargo. **N.** A responder civil y patrimonialmente por la estabilidad y el buen funcionamiento de la obra y por la calidad de los materiales empleados en ella. **Ñ.** A asumir a su costa dentro del término de la garantía de estabilidad, la reparación o el valor de esta, de los deterioros que ocurrieren en la obra ejecutada en virtud de este contrato, por mala construcción o por defecto de los materiales, a lo cual deberá proceder dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, al reclamo efectuado por la entidad contratante. Si el contratista no lo hiciere, queda facultado el contratante para realizarlas, aceptando desde ahora la liquidación y la cuenta de cobro que el municipio le presente. También puede hacer el Municipio efectiva la póliza de estabilidad ante la Aseguradora. **O.** A observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como para el Interventor, en desarrollo de éste contrato. **P.** A formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución de la obra. **Q.** A tomar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra. **R.** A adoptar los mecanismos y obras provisionales para seguridad de los transeúntes. **RR.** A colocar por su cuenta en un sitio cercano a la obra una valla de información siguiendo las medidas, especificaciones reglamento SERÁ DE ACUERDO A LA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE SEGÚN RESOLUCIÓN: 309 del 6 de Febrero de 2013. **S.** En caso de que el contratista no pueda atender directa y continuamente la obra, se compromete a mantener en ella a un Ingeniero civil/Arquitecto titulado y matriculado conforme a la Ley, previamente aceptado por el Municipio, con autorización para actuar en su nombre y representación, en cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. **T.** A responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización de los daños y perjuicios causados a la entidad contratante o a terceros en desarrollo de este contrato. **U.** A



ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante, en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución. Si ello no fuere posible, se compromete a renunciar a él. **V.** Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por el Alcalde Municipal. **W.** Las demás que le asigne la entidad contratante por conducto de su representante. **X.** Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas que le señale la Constitución, la Ley y el pliego de condiciones. **CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA:** El presente contrato tendrá una vigencia de cuatro (4) meses más a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato en un plazo de seis (06) meses calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. PERSONAL:** EL CONTRATISTA empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con el MUNICIPIO. **CLÁUSULA OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni sub-contratar el presente CONTRATO a persona natural o jurídica alguna, sin autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. **CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍA:** Para garantizar el presente CONTRATO, el CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO y FONADE una garantía única para avalar el cumplimiento del CONTRATO y sus obligaciones vigentes durante el tiempo de ejecución del CONTRATO y su liquidación debiendo amparar los siguientes riesgos: **A- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta la liquidación del contrato y en su defecto por seis (6) meses más. **B- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL RESPECTIVO CONTRATO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra. **C- ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del valor final de las obras y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra. **D- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a (200) SMLMV por un término igual a la duración de la obra y seis meses más. **E. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo y con una vigencia igual al período de ejecución del contrato, y seis meses más. **PARAGRAFO 1:** Las garantías se deben constituir como ASEGURADO a favor del MUNICIPIO. **PARAGRAFO 2:** La garantía única pactada se tramitará conforme a lo dispuesto en el en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD:** El MUNICIPIO mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del presente CONTRATO, si el contratista incurre en algunos hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del CONTRATO y evidencie que puede conducir a su paralización, dando por terminado el CONTRATO y ordenado su



liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El MUNICIPIO podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CONTRATO, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN DE LA OBRA:** Si se presentaren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del contrato por el término que se consideren necesario, para lo cual se levantara acta en donde consten los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Terminado este contrato, por cualquier motivo, deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación, de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INTERVENTORÍA:** EL CONTRATO será vigilado por un interventor designado por EL MUNICIPIO quien aplicará el **MANUAL DE INTERVENTORÍA** de la entidad; la supervisión del contrato de obra la hará directamente el municipio con el profesional designado por la secretaria de planeación o quien haga sus veces o quien este delegue. El contratista deberá respetar, facultar y acatar los requerimientos y observaciones de la interventoría. El supervisor designado para el contrato de obra, está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y este estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Las funciones del interventor son las siguientes: a) Realizar visitas periódicas a la obra, b) Revisar que la obra se ejecute conforme a las cantidades de obras y especificaciones técnicas pactadas, c) Verificar la necesidad de efectuar modificaciones de obra u obras adicionales, d) Recibir la obra, e) Elaborar las actas parciales y el acta final de la obra y el acta de liquidación del contrato, f) Todas las demás inherentes a la labor desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** Para efectos de dilucidar aspectos del presente CONTRATO se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, el



cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales que regulan la contratación estatal, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PRINCIPIOS:** Al presente CONTRATO serán aplicados los principios de actuación administrativa consignados en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, normas reguladoras de los contratos estatales. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía del 10% del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. MULTAS:** El Municipio De la Pintada, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes convienen como domicilio el Municipio de La Pintada, Departamento de Antioquia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SEÑALIZACION:** La señalización de la obra correrá por cuenta y riesgo del contratista, y debe este verificar personalmente cualquier riesgo que se deba prever, de no cumplirse lo anterior en un término de tres (3) días, la administración a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo físico del Municipio de La Pintada ubicará cinta o señales preventivas que serán descontadas del valor total del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO:** EL CONTRATISTA y a su costo deberá hacer el respectivo seguimiento fotográfico a la obra que deberá ser entregado a la Oficina de Planeación e Infraestructura del Municipio de La Pintada a más tardar el día de la entrega de la obra. **CLÁUSULA VIGESIMACUARTA. OBRAS ADICIONALES:** En caso de que por cualquier circunstancia durante el desarrollo del presente contrato se requieran obras adicionales, el contratista podrá ejecutar con previa autorización de la entidad contratante y la presentación correspondiente del presupuesto de la obra adicional. En ningún caso el monto total pasará del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMAQUINTA. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICACIONES:** Cualquier variación en las cantidades de obra por ejecutar, requerirán de la aprobación del Interventor, cuando excedan del 5% del total de la obra, requieren de la aprobación del Alcalde Municipal. Las variaciones así aprobadas no varían o invalidan el Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. SUJECCIÓN A ESPECIFICACIONES:** Toda obra que no cumpla con lo estipulado en el presupuesto y normas técnicas en la materia, será rechazada, se tendrá por no recibida y no será cancelada. En cada caso el Interventor definirá si el rechazo es total o parcial, definitivo o temporal. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: ENTREGA DE LA OBRA:** El último día del plazo, el contratista deberá entregar la totalidad de la obra contratada al Municipio, representado por el Interventor de la cual se dejará constancia en un acta. **CLÁUSULA VIGESIMAOCTAVA. ENTERA SATISFACCIÓN:** La entrega para que se considere perfeccionada, debe hacerse al Interventor a su entera satisfacción,



quedando la entidad contratante facultada para rechazar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, la obra que no se ajuste al presupuesto, a la cantidad requerida o que adolezca de ostensibles deficiencias. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA. NO PRORROGA AUTOMÁTICA.** El término de duración previsto para este contrato no se prorrogará automáticamente, siendo precisa para ello la prórroga expresa dada por escrito por el Alcalde. **CLÁUSULA TRIGESIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible o muy onerosa la continuidad del contrato, este podrá de común acuerdo suspenderse temporalmente, de lo cual se dejará constancia en un acta donde conste tal evento, este tiempo de suspensión no se tendrá en cuenta para computar el plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA TRIGESIMAPRIMERA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato es de régimen Estatal, en razón de la calidad del contratante que es una entidad de derecho público, por la obra contratada que atiende la prestación de un servicio público y por las normas legales que lo rigen, contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes que regulen en especial la contratación de obras. **CLÁUSULA TRIGESIMASEGUNDA. EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN DEL EMPLEADO PÚBLICO.** Este contrato no confiere la calidad del empleado público al contratista y excluye todo reconocimiento legal que se pudiere derivar de ella. **CLÁUSULA TRIGESIMATERCERA. EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN LABORAL.** Este contrato no genera vinculación laboral entre el Municipio De la Pintada y el contratista y sus dependientes por cuanto se ha celebrado en desarrollo de funciones administrativas de la entidad contratante. **CLÁUSULA TRIGESIMACUARTA. EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL.** Por no estar sometido este contrato al régimen laboral, no causa prestaciones sociales a cargo de la entidad contratante y a favor del contratista y sus dependientes, tales como salarios, auxilios, subsidios, seguros, primas, cesantías, indemnizaciones, horas extras etc. **CLÁUSULA TRIGESIMA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES.** Serán por cuenta exclusiva del Contratista, tanto el pago de los salarios y prestaciones sociales correspondientes, como las cuotas correspondientes al Seguro Social, a la Caja de Compensación Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y contribución al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Así como las demás cuotas y obligaciones laborales que existan o se llegaren a establecer en Colombia. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación, se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el Municipio De la Pintada, dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. (Ley 828 de AGOSTO 10 de 2003). **CLÁUSULA TRIGESIMA SEXTA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a



evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única y el registro presupuestal.

Se firma en el MUNICIPIO DE LA PINTADA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de OCTUBRE de dos mil diez y seis (2016).

OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN
Representante legal
Contratista

CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ
Alcalde Municipal
La Pintada



OTROSÍ No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 205 DE 2016

FECHA 9 de Junio de 2017

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 205 DE 2016
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ
CONTRATISTA	PUBLIOBRAS LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.207.704.976,00
VALOR ADICIONADO	\$ 299.936.174,66
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 3.507.641.150,66
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 Días Calendario
PLAZO ADICIONADO AL CONTRATO	60 Días Calendario
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	240 Días Calendario
FECHA DE INICIO	12 de Diciembre de 2016
TIEMPO DE SUSPENSIÓN CONTR.	0 Días Calendario
FECHA DE FINALIZACIÓN	9 de Agosto de 2017
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES HARDY CROSS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO CARVAJAL QUIROS

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

En el Municipio de la Pintada Antioquia, oficina de Secretaría de Planeación, a los 09 días del mes de Junio del año 2017, se reunieron las siguientes personas: CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ, en calidad de Alcalde Municipal-Entidad Contratante, ALFONSO QUEVEDO MURCIA, en calidad de Secretario de Planeación, Supervisor, OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN, Representante legal de PUBLIOBRAS LTDA, en calidad de Contratista y LUIS FERNANDO CARVAJAL QUIROS, Representante legal de HARDY CROSS, en calidad de Interventor; con el fin de efectuar el presente otrosí No. 01 al contrato mencionado.

Los allí presentes

CONSIDERANDO

- 1 Que el Municipio de La Pintada-Antioquia, contrató por intermedio de la Secretaría de Planeación a la firma PUBLIOBRAS LTDA, Representada legalmente por el señor OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN para la: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- 2 Que el plazo Inicial para la ejecución de la obra se pactó en 180 días calendario
- 3 Que es necesario realizar una adición de 60 Días calendario
- 4 Se han presentado cambios en los diseños inicialmente entregados por el municipio, debido a que la distribución del edificio con la que se contaba inicialmente no se considera la adecuada a las condiciones requeridas por la administración municipal de acuerdo al personal que labora en cada una de las oficinas de esta



OTROSÍ No. 01

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 205 DE 2016

FECHA

9 de Junio de 2017

- 5 Se requiere la redistribución de las oficinas, con el fin de contar con una buena atención de al público, además de que los empleados que allí laboran cuenten con espacios dignos y mejore su calidad de vida en el trabajo
- 6 Los diseños eléctricos e hidrosanitarios también fue necesario su modificación, es por ellos que se generaron obras extras y adicionales durante la ejecución del proyecto, lo que hace necesario contar con adiciones presupuestales con el fin de dar continuidad a la ejecuciones de las actividades

Que es necesario realizar una adición de recursos por Doscientos noventa y nueve millones novecientos treinta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos m/l (\$299.936.174,66) según el presupuesto que se presenta a continuación:

"CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA"						
PRESUPUESTO DE CANTIDADES ADICIONALES						
JUNIO DE 2017						
CUADRO CANTIDADES ADICION No 1						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VALOR UNID.	CANTIDAD PROYECCIÓN	VALOR	
2,0	ESTRUCTURA			0	-	
2,5	Concreto para Pedestales y Columnas de 4.000 psi	m3	\$ 633.578,00	14,32	9.072.836,96	
2,7	Concreto para vigas aéreas de 3.500 psi	m3	\$ 998.465,00	59,87	36.428.799,55	
2,8	Concreto de 21 Mpa., en losa de entrepiso de 0,05 mt. de espesor con malla electro soldada aligerada con casatón, altura total 0,50m. Incluye mano de obra, vibrado, formaleas. Según diseño	m2	\$ 105.828,68	70,17	13.039.598,48	
2,9	Concreto con acabado a la vista de 21 mpa. en vigas aéreas. No incluye refuerzo	m3	\$ 714.561,00	45,715	33.124.220,42	
2,10	Concreto de 21 Mpa., para taco de escaleras (muro más pedales y descansos, según diseño) con acabado a la vista. Incluye transporte, mano de obra, vibrado, formaleas en super T de 10mm o similar metálica, molduras bluebates obra falsa vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su construcción. No incluye refuerzo, según diseño	m3	\$ 670.064,00	7,24	4.851.408,16	
2,11	Acero de refuerzo de 60000 Mpa	kg	\$ 14.826,00	4999,3	24.126.621,80	
2,12	Malla Electro soldada Q-106 o similar	m2	\$ 4.951,00	70,17	347.411,67	
3,0	MAMPOSTERÍA			0	-	
3,1	Muro de cerramiento en mampostería en bloque. En 0,20 mts	m2	\$ 63.712,80	304,96	19.429.855,49	
4,0	RECUBRIMIENTO DE MUROS			0	-	
4,1	Revoque sobre muros normal. Incluye el suministro, transporte, preparación y aplicación de mortero 1:4	m2	\$ 18.806,25	362,352	6.814.482,30	
5,0	CIELOS RABOS Y SISTEMAS LIVIANOS			0	-	
5,2	Muro sobre fachada en superboard	m2	\$ 102.148,00	240,82	24.609.496,16	
5,4	Cielo falso en perfiles de aluminio y superboard	m2	\$ 78.526,00	39,59	3.106.488,56	
6,0	PISOS Y GRADAS			0	-	
6,3	Construcción de Pisos en duro piso negro de 30*30 W.C.	m2	\$ 133.640,79	19,845	1.269.315,56	
6,4	Acabado de piso en baldosa de puli con fajas laterales y a cada 3m de 20cm más zocelo de 10cm en grano pulido tipo terrazo	m2	\$ 109.542,00	202,2	21.542.792,40	
6,5	Mortero para piso en 0,05m	m2	\$ 29.195,00	273	7.970.235,00	
6,11	Lamina perforada de grava para fachada de rampa a segundo piso	m2	\$ 100.800,00	37,00	3.729.600,00	
8,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			0	-	
8,3	Suministro e instalación de bajantes para aguas lluvias en tubería ALL. Calidad Pvc o su equivalente. Incluye accesorios para su instalación, comprende tubería desde la boca del desagüe hasta la red principal interna.	sal	\$ 36.402,26	1	36.402,26	
9,0	CARPINTERIA EN MADERA Y METALICA			0	-	
9,3	Puerta vidriera	m2	\$ 185.000,00	54,818	10.159.830,00	



OTROSÍ No. 01

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 205 DE 2016

FECHA

9 de Junio de 2017

"CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA"**PRESUPUESTO DE CANTIDADES ADICIONALES**

JUNIO DE 2017

CUADRO CANTIDADES ADICION No 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALR UND.	CANTIDAD PROYECCIÓN	VALOR
9.8	Revises separadores de módulos de baños en acero inoxidable incluye puertas y fijaciones en piso y paredes, levantado 30cm del piso	m2	\$ 489.000,00	9.30	4.278.000,00
10.0	PINTURAS			-	-
10.1	ESTUCCO Y PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS Fachadas (incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o similar, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	\$ 24.581,00	138,00	3.393.558,00
10.2	PINTURA SOBRE PANETE VINILO 3 MANOS Sobre Muro (incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).Color según diseño.	m2	\$ 18.581,00	562	9.318.622,00
10.4	Ujedo de muros	m2	\$ 1.021,00	617	629.857,00
11.0	CUBIERTA			0	
11.5	Canal en lámina galvanizada calibre 20	m	\$ 87.524,85	30,5	2.669.507,93
TOTAL COSTO DIRECTO					239.946.939,68
ADMINISTRACION				10%	47.989.787,94
UTILIDAD				5%	11.997.446,98
TOTAL PROYECTO					299.935.174,60

- 8 Con el fin de llevar a feliz término el objeto del contrato y asegurar la estabilidad y correcto funcionamiento del edificio, se requiere realizar la adición de recursos al contrato en ejecución y así poder generar mejor atención a cada uno de los habitantes del municipio que requieren los servicios de la administración municipal
- 9 Se realizó la inspección en campo de las actividades que se requieren adicionar en conjunto con la entidad contratante, la interventoría y el contratista, las cuales fueron aprobadas y avaladas, es por ello que se genera la necesidad de realizar obras extras y adicionales y dar cumplimiento al objeto contractual
- 10 Para ejecutar los recursos adicionales generados en la obra, se requiere la adición en tiempo de 60 días calendario
- 11 Que para esta adición se cuenta con los recursos de la disponibilidad 00588 del 07 de Junio de 2017

Por lo anterior

ACUERDAN

CLAUSULA 1: Modificar la cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública No 205 de 2016 quedando esta así: **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 3'507'641'150,66) , los cuales serán cancelados así: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato mediante un Anticipo del Cuarenta por ciento (40%) en base a las condiciones iniciales sin tener en cuenta las adiciones posteriores y con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible, en forma periódica y proporcional, previo informe de obra, recibido a satisfacción y el Visto Bueno del Servidor Público por parte de la Entidad para realizar la Supervisión o el Alcalde Municipal.

PARAGRAFO 1: El pago del contrato está sujeto al plan mensualizado de caja del Municipio. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA cancelará el valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal.



OTROSÍ No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 205 DE 2016

FECHA	9 de Junio de 2017
-------	--------------------

CLAUSULA 2: Modificar la cláusula Sexta del Contrato de Obra Publica No 205 de 2016. **CLÁUSULA SEXTA, PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato en un plazo de seis (06) meses calendario mas dos (2) meses mas correspondientes al presente otrosí No 1 a partir de la firma del acta de inicio del contrato. En consecuencia el plazo total del contrato es de ocho (8) meses.

CLAUSULA 3: Las demás consideraciones quedan como están estipuladas en el contrato inicial

CLAUSULA 3: PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí queda perfeccionado con la actualización de las Garantías del contrato, según las cláusulas aquí estipuladas y con la firma de las partes.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a el día

9 de Junio de 2017

CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ
Alcalde
MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA
Contratante

ALFONSO QUEVEDO MURCIA
Secretario de Planeación
MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA
Supervisor

OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN
PUBLIOBRAS LTDA
Contratista

LUIS FERNANDO CARVAJAL QUIROS
CONSTRUCCIONES HARDY CROSS
Interventor

LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

NIT: 890.983.736-9

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO CDA VIDA**, identificado con NIT No. 901.146.464-1, representado legalmente por el señor **RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.646.293, y conformado por las firmas:

- **CDM INGENIEROS S.A.S** – NIT 900.390.216-0, con participación del ochenta por ciento (80%).
- **PUBLIOBRAS LTDA** – NIT 900.215.138-6, con participación del veinte por ciento (20%).

Ejecutó a entera satisfacción el Contrato de Obra Pública No. **OP0002-2018**, en las condiciones que se describen a continuación:

CONTRATO	OP0002-2018
No. Del PROCESO	LP 002-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO de SABANALARGA
NIT:	890.983.736-9
CONTRATISTA	CONSORCIO CDA VIDA
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	901.146.464-1
DIRECCION para NOTIFICACION	CRA 50ª NO. 63-06 ALTOS DEL LAGO (RIONEGRO, ANTIOQUIA)
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA
FECHA del CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2018
VALOR	MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$1.090.909.090,85)
PLAZO	CINCO (05) MESES

En cumplimiento del objeto contractual el contratista durante el término de este contrato deberá:
Cumplir con las cantidades de obra y especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
1	DEMOLICIONES				\$ 29.146.044,40
1.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ³	50,77	108.960,00	5.531.899,2
1.2	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ²	321,60	12.228,00	3.932.524,8
1.3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ²	150,00	5.962,00	894.300,0
1.4	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	9,00	18.894,00	170.046,0
1.5	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO. Incluye el cargue, transporte o recuperación de fieltro, tablilla, alfardas, cargueras y soleras, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Su medida es en proyección horizontal.	m ²	180,00	22.000,00	3.960.000,0

1.6	RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES y/o LÚVIAS colgadas o expuestas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoría,	ml	60,00	5.000,00	300.000,0
1.7	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m³	331,73	43.280,00	14.357.274,4
2	PRELIMINARES				\$ 6.267.859,00
2.1	Localización y replanteo	día	3,00	580.000,00	1.740.000,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
2.2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en ZARAM o POLISOMBRA con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.		12,00	21.400,00	256.800,0
2.3	Campamento temporal	Un	1,00	4.271.059,00	4.271.059,0
3	EXCAVACIONES LLENOS Y ENTIBADOS				\$ 14.017.000,00
3.1	EXPLANACIÓN Y NIVELACIÓN del terreno manualmente, bajo cualquier grado de humedad, incluye corte de taludes y terracedos requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No incluye cargue, transporte y botada.	m³	400,00	25.960,00	10.384.000,0
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m³	87,00	35.000,00	3.045.000,0
3.3	Lleno con material proveniente de la excavación	m³	35,00	16.800,00	588.000,0

4	ESTRUCTURA				\$
					338.345.766,25
4.1	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m ³	37,79	668.600,00	25.266.394,0
4.2	Viga fundación en concreto de 21 Mpa. Expuesta de 0.30 x 0.25 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	M3	5,86	705.694,00	4.135.366,8
4.3	Construcción de COLUMNAS DE 0.30 x 0.30m. En concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	11,61	125.300,00	1.454.733,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.4	Construcción de COLUMNAS DE 0.40 x 0.50m. en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	40,32	197.000,00	7.943.040,0

4.5	Construcción de COLUMNAS DE 0.40 x 0.40m. en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	15,12	162.465,00	2.456.470,8
4.6	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,3 x 0,4 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	151,59	146.800,00	22.253.412,0
4.7	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,2 x 0,4 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	16,63	127.207,00	2.115.452,4

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.8	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,3 x 0,25 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	22,34	105.350,00	2.353.519,0
4.9	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,2 x 0,25 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	6,00	119.011,00	714.066,0

4.10	<p>Construcción de LOSA ALIGERADA en concreto premezclado de 21 Mpa, con un ESPESOR DE 0.35m. Acabado a la vista con casetón de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseño. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, nervios de 0,10 x 0,35 m ubicados cada 1 m entre caras de nervios y en ambas direcciones, placa superior de losa de 0,05m de espesor, malla electrosoldada D-84 para parte superior, formaleta en súper "T" de 19 mm. o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior de la losa y en paredes laterales y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado según diseño. Incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado a una altura entre 3.0 y 4.0m (la súper "T" se coloca sobre el tendido de teleros de la obra falsa), según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales, por ningún motivo se pagaran anclajes. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.</p>	m ²	206,70	194.700,00	40.244.490,0
------	---	----------------	--------	------------	--------------

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.11	<p>Construcción de LOSA MACIZA en concreto de 21 Mpa., con un ESPESOR DE 15cm. impermeabilizada con Plastocrete DM de Sika o equivalente. Incluye suministro, transporte hasta una altura de 3.0m y colocación del concreto, malla electrosoldada D-50 para parte superior, malla electrosoldada D-221 para parte inferior, formaleta en Súper "T" de 19 mm o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior y paredes laterales (la súper T se coloca sobre el tendido de teleros de la obra falsa). , biseles para corta gotera, molduras para bordes de losa y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. Incluye el suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para la correcta construcción de la losa según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagaran anclajes. El acero de refuerzo adicional a la</p>	m ²	30,17	166.440,00	5.021.494,8



Sabanalarga Unida
Por el Desarrollo y el Progreso

Municipio
SABANALARGA

NIT. 890.983.736-9

**SECRETARIA GENERAL Y DE
GOBIERNO**

	mallla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem según diseño.				
4.12	Construcción de LOSA MACIZA PARA PISO en concreto de 21 Mpa., con un ESPESOR DE 15 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa y la formaleta completa, vibrado, protección y curado de la losa, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales, ya que por ningún motivo de pagaran anclajes.	m ²	433,76	127.965,00	55.506.098,4
4.13	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	24.653,42	4.950,00	122.034.429,0
4.14	ESTRUCTURA METALICA. Suministro, fabricación, transporte y montaje en estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas de amarre, perlinería, templeros, riostras, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	4.004,00	11.700,00	46.846.800,0
5	MAMPOSTERIA				\$ 58.803.663,43

Síguenos en:
Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)
[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)
[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)

www.sabanalarga-antioquia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
5.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 13 Mpa. TIPO CATALÁN DE 10 x 15 x 30 cm, ESPESOR DE 15 cm. Color blanco, textura lisa con agregados cerámicos, que cumpla norma NTC 4026 y 4076. Incluye concreto 17.5 Mpa. Para grouting, mortero de pega 0.25:1:4 (cal: cemento: arena) para revite en ambas caras, (diseño y aprobación de mezclas para la pega en obra, cumpliendo norma que aplique a este tipo de mezclas) según color indicado por el diseñador, retenedor de agua y ensayos de resistencia para el mortero, lavado final con agua (sin uso de agua), cortes a máquina (norma Icontec 451, 296 y ASTM C-652 y C-34) trabas, machones, cuchillas, enrases, terminales y aristas de fábrica y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Se debe garantizar mano de obra calificada para que el proceso de pega del bloque sea limpio y una instalación modulada según diseño con pegas horizontales y verticales de E=0.01 m. El acero de refuerzo, las dilataciones contra estructura y el hidrófugo antigrafiti se pagaran en su ÍTEM respectivo.	m ²	22,77	134.250,00	3.056.872,5
5.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m ²	399,89	71.537,00	28.606.930,9
5.3	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 20 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 20 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m ²	81,00	65.800,00	5.329.800,0

5.4	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	807,78	27.000,00	21.810.060,0
6	ACABADOS				\$ 73.708.294,04
6.1	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, tipo Egeo DE 20.5 x 20.5 cm. o su equivalente, color blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	16,17	79.700,00	1.288.749,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
6.2	Instalación de ENCHAPE PARED TIPO MADERA,. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m ²	17,82	118.172,00	2.105.825,0
6.3	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO DE 25x25 cm. PARA PISO, Macedonia de Corona o equivalente, combinado 70% color blanco y 30% a color. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	36,00	79.700,00	2.869.200,0

6.4	<p>Construcción de PISO EN BALDOSA BLANCA DE GRANO No. 1- 2 DE 30 x 30 cm., de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10 x 2,10 m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.</p>	m ²	208,58	125.000,00	26.072.500,0
6.5	<p>Construcción de ZÓCALO RECTO EN BALDOSA DE GRANO de 0,07 a 0,10m de altura, de la misma especificación de la baldosa de piso, con aristas biseladas. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante de capa delgada tipo pegacor o equivalente, lechada del mismo color de la baldosa, remates, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.</p>	ml	190,00	38.700,00	7.353.000,0
6.6	<p>Construcción de PISO ROYA BETA 30 x 60 cm., de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, lechada del mismo color de la baldosa, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.</p>	m ²	27,00	297.780,00	8.040.060,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
6.7	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	807,78	17.000,00	13.732.260,0
6.8	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m ²	100,00	16.300,00	1.630.000,0
6.9	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, dos manos. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	707,78	15.000,00	10.616.700,0
7	PUERTAS Y VENTANAS				\$ 37.995.663,34

7.1	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente dos alas - persiana, sistema VP-3831 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural. Compuesta por montante con persiana celosía fija (ref. 315) cada 5 cm. con sistema VP-3831. Alas, marco y contramarco con tubería T-103 en aluminio anodizado natural y cristal templado claro e= 6 mm. Incluye pisavidrios a presión (ref. 177), empaques, chapa de seguridad calidad yale o equivalente, cuatro (4) manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316, bisagras, picaporte y falleba de piso y cielo, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Según diseño tipo PV9. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m ²	25,09	381.486,00	9.571.483,7
-----	--	----------------	-------	------------	-------------

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
7.2	Suministro, transporte y colocación de ventanas vidrieras fijas - reforzadas, sistema VP-3831 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural. Compuesta de marco y parales verticales piso-techo en tubería rectangular de 3x1½" (ref. T-103), cristal templado claro, espesor de 6 mm. Módulo con persiana celosía fija (ref. 315) cada 5 cm. con sistema VP-3831. Incluye pisavidrios a presión (ref. 177), empaques, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m ²	79,00	290.000,00	22.910.000,0

7.3	Suministro, transporte y colocación de ventana en aluminio anodizado natural y cristal claro templado de 6 mm., montante con una altura de 0.40 m., dividida en dos cuerpos verticales, un corredizo, montante en aluminio anodizado natural con cristal templado de 6mm de un cuerpo fijo. Incluye cerradura de seguridad, tiradera doble fin en el ala corrediza, pisavidrios a presión, empaques, silicona estructural antihongos en todo el perímetro de los vidrios, riel, rodamientos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	m ²	2,20	406.758,00	894.867,6
7.4	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.20 x 2.10 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, aligerada con poliuretano expandido con un espesor de e= 0.03m. para aislamiento acústico, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante color negro tipo Pintuco o su equivalente, cerradura de seguridad de primera calidad tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría. Según diseños.	un	6,00	731.552,00	4.389.312,0
7.5	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala) calibre 20 de 0.8x2.10 m. Incluye chapa de seguridad tipo Yale o equivalente, anticorrosivo y esmalte de acabado y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, según diseño.	un	1,00	230.000,00	230.000,0
8	CARPINTERIA METALICA				\$ 18.171.734,00
8.1	Suministro, transporte y colocación de perlin en C sección P-1012 calibre 12, incluye soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	ml	82,00	45.997,00	3.771.754,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
8.2	Instalación de pasamanos en tubería negra liviana de 2". Incluye suministro y transporte de los materiales, platina soldada al paral (tubería negra liviana de 2") de 30 cm que se coloca cada 2.0 m y anclada con pernos expansivos a la viga de concreto, o muro, pintura anticorrosivo, pintura de poliuretano; incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	ml	58,40	246.575,00	14.399.980,0
9	CUBIERTA				\$ 37.310.000,00
9.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta termoacústica trapezoidal tipo ajover o equivalente (lámina metálica con recubrimiento de asfalto, foil de aluminio y recubrimiento en color). Incluye remates internos y externos de cubierta, tornillos autoroscantes y todo lo necesario para su correcta instalación. Según diseño.	m ²	182,00	205.000,00	37.310.000,0
10	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				\$ 24.600.004,00
10.1	Suministro, transporte y colocación de sanitarios discapacitados (línea Acuajet ref. 02640 de Corona o equivalente), color blanco, bajo consumo 6lt., diseño de dos piezas, taza redonda, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible y acabado cromado, brida de fijación con tapón roscado, emboquillado con silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	510.830,00	1.021.660,0
10.2	Instalación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	305.549,00	611.098,0

10.3	Suministro, transporte y colocación de orinal mediano Santa Fé ref. 10402, línea institucional de corona o equivalente, color blanco con grifería automática de push antivandalica ref. 71300. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	370.759,00	741.518,0
10.4	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de colgar tipo Acuacer o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	4,00	252.000,00	1.008.000,0
10.5	Suministro, transporte y colocación de barra de seguridad para discapacitados, con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	un	6,00	172.000,00	1.032.000,0

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
10.6	Suministro, transporte y colocación de mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 tipo Socoda o equivalente, de 2.06 x 0.60 m (recto). Incluye juego para estufa de gas de 4 puestos, salpicadero, bordes redondeados, parales (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) de soporte donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1,00	1.463.000,00	1.463.000,0
10.7	Colocación de duchas tipo Piscis sencilla de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera cromada, llave con escudo cromados, tubería agua fría, accesorios, válvula economizadora y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	2,00	74.850,00	149.700,0
10.8	Suministro, transporte y colocación de Spa Broadway Family without panels freestanding- Broadway-8S308Sxx0 o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1,00	15.968.140,00	15.968.140,0

10.9	Suministro, transporte e instalación de mueble de cocina en formica. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2,00	995.000,00	1.990.000,0
10.10	Suministro, transporte e instalación de Entrepauos en madera inmunizada pino pátula e= 0,02 x 0,40 m. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	4,00	153.722,00	614.888,0
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				\$ 768.437,50
11.1	Suministro, transporte e instalación de grama tipo macana, de 1.0 - 2000 m2, para conformación de zonas verdes. Incluye conformación, nivelación de la superficie, regado y todo lo necesario hasta su total prendimiento.	m ²	49,18	15.625,00	768.437,5
12	Redes hidrosanitarias				\$ 7.721.740,00
12.1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVCS de 4". Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación).	ML	48,00	41.355,00	\$ 1.985.040,00
12.2	Suministro, transporte y colocación de tubería PVCS de 2". Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación).	ML	24,00	31.355,00	\$ 752.520,00
12.3	YEE doble PVC Sanit 4" x 2"	un	2,00	34.971,00	\$ 69.942,00
12.4	YEE PVC Sanit 4" x 4"	un	5,00	39.971,00	\$ 199.855,00
12.5	CODOS PVC Sanit. Ø4" x 90° C x C	un	1,00	20.140,00	\$ 20.140,00
12.6	CODOS PVC Sanit. Ø4" x 45° C x C	un	10,00	22.037,00	\$ 220.370,00
12.7	CODOS PVC Sanit. Ø2" x 45° C x C	un	9,00	7.815,00	\$ 70.335,00
12.8	Uniones PVC Sanit de Ø4"	un	8,00	12.116,00	\$ 96.928,00
12.9	SIFONES 180° de Ø2"	un	10,00	12.116,00	\$ 121.160,00

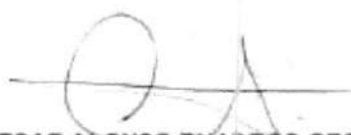
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
12.10	YEE PVC Sanit. De Ø2"	un	2,00	11.997,00	\$ 23.994,00
12.11	Tubería PVC presión de 1/2" RDE 9	ml	72,00	13.923,00	\$ 1.002.456,00
12.12	Micromedidor volumétrico de 1/2"	un	1,00	570.000,00	\$ 570.000,00
12.13	Caja plástica de protección de micromedidor	un	1,00	89.000,00	\$ 89.000,00
12.14	Tanque de almacenamiento 2000 m3	un	1,00	2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
13	Instalaciones eléctricas				\$ 63.372.669,00
13.1	Suministro, transporte e instalación de salida para toma corriente doble 120v. Incluye toma doble tipo levitón, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 12.	un	45,00	132.789,00	\$ 5.975.505,00
13.2	Suministro, transporte e instalación de salida para toma corriente doble 240v. Incluye toma 240v, caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 10.	un	1,00	133.643,00	\$ 133.643,00
13.3	Suministro, transporte e instalación de salida para alimentación de luminaria. Incluye caja 4x2, faceplate, y alambre AWG calibre 14.	un	67,00	40.993,00	\$ 2.746.531,00
13.4	Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor. Incluye interruptor tipo levitón, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	20,00	136.220,00	\$ 2.724.400,00
13.5	Suministro, transporte e instalación de luminaria led 60x60 de 48w. Incluye luminaria led 60x60 de 48w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	14,00	312.943,00	\$ 4.381.202,00
13.6	Suministro, transporte e instalación de luminaria led 30x120 de 48w. Incluye luminaria led 30x120 de 48w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	36,00	312.943,00	\$ 11.265.948,00
13.7	Suministro transporte e instalación de luminaria led de 36w. Incluye luminaria led de 36w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	14,00	229.443,00	\$ 3.212.202,00

13.8	Suministro transporte e instalación de luminaria led de 200w tipo colgante en hierro forjado. Incluye luminaria led de 200w tipo colgante en hierro forjado, alambre AWG calibre 14.	un	1,00	4.224.250,00	\$ 4.224.250,00
13.9	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo farol. Incluye luminaria tipo farol, base para poste y alambre AWG calibre 14.	un	4,00	1.366.050,00	\$ 5.464.200,00
13.10	Suministro transporte e instalación de lámpara led de emergencia. Incluye lámpara led de emergencia, caja 4x2 y alambre AWG calibre 14.	un	8,00	311.086,00	\$ 2.488.688,00
13.11	Suministro transporte e instalación de tablero de 12 circuitos. Incluye tablero de 12 circuitos monofásico 240v/120v Y 12 breakers.	un	1,00	1.551.500,00	\$ 1.551.500,00
13.12	Suministro transporte e instalación de tablero de 4 circuitos. Incluye tablero de 4 circuitos monofásico 240v/120v, acometida desde el tablero general y 4 breakers.	un	1,00	808.500,00	\$ 808.500,00
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
13.13	Suministro transporte e instalación de gabinete para medidor de energía. Incluye medidor 240v/120v monofásico, totalizador de 50amp, gabinete tipo intemperie, y acometida en alambre AWG 8 hasta el tablero de circuitos.	un	1,00	2.762.100,00	\$ 2.762.100,00
13.14	Suministro transporte e instalación de puesta a tierra. Incluye varilla copperweld, alambre AWG 4 y conectores de presión.	un	1,00	2.229.000,00	\$ 2.229.000,00
13.15	Memorias de cálculo y planos record.	gl	1,00	5.405.000,00	\$ 5.405.000,00
13.16	Certificación retiee y retilab	gl	1,00	8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
14	Paisajismo y Urbanismo	gb	1,00	143.544.626,00	\$ 143.544.626,00

Total directos		\$	
		853.773.501	
Administración	23%	\$	
		196.367.905	
Utilidad	4,775%	\$	
		40.767.685	
Total Indirectos		\$	
		237.135.590	
Total Obra		\$	
		1.090.909.090,85	

La presente certificación se expide en el Municipio de Sabanalarga a los diez (10) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente.



CESAR ALONSO CUADROS GEORGE
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Síguenos en:
Síguenos en:

 [alcaldiasabanalarga](#)
[alcaldiasabanalarga](#)



[@MpioSabanalarga](#)
[@MpioSabanalarga](#)

www.sabanalarga-antioquia.gov.co



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO	OP0002-2018
No. Del PROCESO	LP 002-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO de SABANALARGA
NIT:	890.983.736-9
CONTRATISTA	CONSORCIO CDA VIDA
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	901.146.464-1
DIRECCION para NOTIFICACION	CRA 50ª NO. 63-06 ALTOS DEL LAGO (RIONEGRO, ANTIOQUIA)
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA
FECHA del CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2018
VALOR	MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$1.090.909.090,85)
PLAZO	CINCO (05) MESES

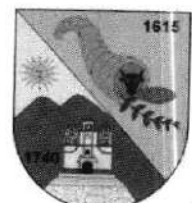
Entre los suscritos a saber, de una parte **CESAR ALONSO CUADROS GEORGE**, identificado con la cédula de ciudadanía No 98.463.132 de Sabanalarga, actuando en representación del **MUNICIPIO de SABANALARGA**, con NIT. **890.983.736-9**, obrando en uso de las facultades legales que le han sido otorgadas, en especial la contempladas en el Acuerdo Municipal 005 de 24 de mayo de 2017, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y quien para los efectos legales es este documento se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra **CONSORCIO CDA VIDA** identificado con Nit No. 901.146.464-1 representada legalmente por el señor RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 98.646.293 y conformado por las firmas: CDM INGENIEROS S.A.S Nit: 900.390.216-0 (80% de participación) y PUBLIOBRAS LTDA Nit 900.215.138-6 (20% de participación), con domicilio habitual - Cra 50ª No. 63-06 Altos del lago (Rionegro, Antioquia), teléfono de contacto: 4796123, correo electrónico cdmingenieros@gmail.com y quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, en consideración a la recomendación del comité de contratación de EL MUNICIPIO, para este tipo de obra y necesidad, hemos convenido celebrar un contrato de obra previa las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 2. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. 3. Que dentro de la Dimensión 2 "Sabanalarga Unida por el Progreso Productivo, Económico y Competitivo" del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Sabanalarga Unida por el desarrollo y el Progreso, se plasmó los siguientes proyectos:

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139
Código Postal: 057020
gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co
www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA (PROYECTO)	INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO EN EL CUATRIENIO	ALCANCE CON LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA
Atención a grupos vulnerables- promoción social Sabanalarga	Sabanalarga se prepara para el envejecimiento y se enorgullece de su vejez	Proyectos formulados y gestionados para la construcción del centros vida para el anciano	Número de proyectos formulados y gestionados para la construcción del centros vida para el anciano	1	1

4. Que El PLAN DE GOBIERNO 2016-2019 "SABANALARGA UNIDA POR EL DESARROLLO Y EL PROGRESO", se plasmó dentro del área de DESARROLLO SOCIAL el proyecto: Fortalecer el "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO" de Sabanalarga Antioquia, para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable. 5. Que la Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferida por los artículos 300 numerales 4 y 338 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1315 de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención", expidió la ordenanza 46 del 10 de diciembre de 2014, compilada en el Estatutos de rentas del Departamento, Ordenanza 29 de agosto de 2017, y **la ordenanza 37 del 31 de octubre de 2017**, donde se establece el recaudo de recursos para el adulto mayor y su destinación, los cuales serán transferidos en su totalidad a los entes municipales para que estos los ejecuten en la construcción, dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida/Día para la tercera edad del Departamento, de los cuales un 70% mínimo, se destinará para la financiación de los Centros Vida/día y el 30% restante en la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, todos de carácter público, los cuales podrán tener coberturas crecientes y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan. 6. Que el parágrafo del artículo 15 de la Ley 1850 de 2017 establece: "(...) el recaudo de la Estampilla será invertido por la Gobernación, Alcaldía o Distrito en los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisben, los adultos con mayores condiciones de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema que se atiendan en estas instituciones" (subrayado fuera de texto). 7. Que el Departamento de Antioquia en el presupuesto de la actual vigencia 2017, existe una partida por **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000)**, asignada a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para cofinanciar con los entes municipales la ejecución del proyecto: "**Protección Social Integral al Adulto Mayor en los Municipios del Departamento de Antioquia**", viabilizado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y radicado en la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Banco de Programas y proyectos del Departamento de Antioquia, con el número 2012050000262 de la Línea "Equidad y Movilidad Social, componente Adulto Mayor del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande. 8. Que los principios de economía y celeridad en la norma fueron tenidos en cuenta en todas sus actuaciones por parte de la Administración Departamental, por lo que mediante resolución motivada No. S2017060109144 del 10 de Noviembre de 2017. "Por la Cual se distribuyen y transfieren unos recursos recaudados por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor", y en especial de las competencias conferidas por la Leyes 1276 de 2009, 1850 del 2017 y las Ordenanzas Departamentales 048 del 2014 y 29 (artículos 327 a 339) y 37 del año 2017; y en cumplimiento artículo segundo de la presente resolución se procederá a la transferencia de \$1.000.000.000 MIL MILLONES DE PESOS a la

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139
Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co
www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



Administración Municipal de Sabanalarga con el fin de cofinanciar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA"** 9. Que el Honorable Concejo Municipal de Sabanalarga mediante acuerdo 010 del 31 de mayo de 2017 autorizo al Alcalde Municipal de Sabanalarga para gestionar y realizar un empréstito con destino a la construcción del Centro de Desarrollo Infantil – CDI, **construcción de la Casa Gerontológica**, construcción del alcantarillado de la vereda Remartin y Adecuación de la Cancha de Fútbol sector la Floresta, vereda San Cristóbal Pena. Por valor de \$2.700.000.000 DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, de los cuales \$1.200.000.000 MIL DOSCIENTOS MILLONES serán destinados para el proyecto construcción de la Casa Gerontológica. 10. Que el Municipio de Sabanalarga firmo un empréstito No. 0060 con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA hasta por la suma de (\$1.200.000.000) MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, para CONSTRUCCIÓN CASA GERONTOLOGICA URBANA, PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR; el cual fue firmado el pasado 24 de julio de 2017. 11. el artículo 6 de la ley 1276 establece quienes son beneficiarios de los centros vida y al respecto consagra: "Serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisben o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social." 12. En Sabanalarga hay conformados 16 centros vida constituidos y organizados donde se atiende 499 adultos mayores, tanto en la zona urbana como rural estos carecen de dotación e implementación necesaria para la realización de las diferentes actividades lúdico recreativas deportivas, de emprendimiento, de educación, capacitación y salud ocupacional. Los centros vidas son una alternativa de formación y desarrollo humano que ayuda a incrementar y fortalecer el bienestar bio-psicosocial que los adultos mayores realizan para el mejoramiento de su calidad de vida. 13. Que se adelantó el procedimiento contractual dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015**. 14. Que el comité de contratación recomendó contratar con **CONSORCIO CDA VIDA**. 15. Que mediante la resolución número **010 del 13 de enero de 2018**, se adjudicó el presente contrato a **CONSORCIO CDA VIDA**. Que se registró por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MUNICIPIO** a ejecutar por el sistema de precios unitarios todas las obras necesarias para **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA**. **SEGUNDA. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** "En la ejecución de las obras que son objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, planos, diseños, etc., suministrados por **EL MUNICIPIO**, con el pliego de condiciones y a los que se le suministre durante la ejecución del mismo. **EL MUNICIPIO** podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de la obra o en algunos de los documentos del contrato, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas modificaciones serán acordadas mediante actas de modificaciones suscritas entre **EL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA**. En el evento de que las mencionadas modificaciones afecten sustancialmente tanto los precios como el plazo previstos en este contrato, o uno de ellos, se convendrá con **EL CONTRATISTA** los ajustes de plazo o precios que de ellos pueda desprenderse, para lo cual se firmará entre las partes un **ACTA DE MODIFICACIÓN BILATERAL**. Si **EL CONTRATISTA** desea hacer cambios a planos y especificaciones originales, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al Interventor, explicando las causas que las justifiquen y **EL MUNICIPIO** se reservará el derecho de aceptarlas o no. **PARAGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En cumplimiento del objeto contractual el contratista durante el

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

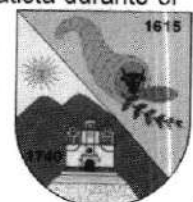
Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



término de este contrato deberá: **A)** Cumplir con las cantidades de obra y especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	JN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
1	DEMOLICIONES				\$ 29.146.044,40
1.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ³	50,77	108.960,00	5.531.899,2
1.2	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ²	321,60	12.228,00	3.932.524,8
1.3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m ²	150,00	5.962,00	894.300,0
1.4	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	9,00	18.894,00	170.046,0
1.5	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO. Incluye el cargue, transporte o recuperación de fieltro, tablilla, alfardas, cargueras y soleras, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Su medida es en proyección horizontal.	m ²	180,00	22.000,00	3.960.000,0
1.6	RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES y/o LÚVIAS colgadas o expuestas. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoría.	ml	60,00	5.000,00	300.000,0
1.7	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m ³	331,73	43.280,00	14.357.274,4
2	PRELIMINARES				\$ 6.267.859,00
2.1	Localización y replanteo	día	3,00	580.000,00	1.740.000,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139
Código Postal: 057020
gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co
www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
2.2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en ZARAM o POLISOMBRA con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.		12,00	21.400,00	256.800,0
2.3	Campamento temporal	Un	1,00	4.271.059,00	4.271.059,0
3	EXCAVACIONES LLENOS Y ENTIBADOS				\$ 14.017.000,00
3.1	EXPLANACIÓN Y NIVELACIÓN del terreno manualmente, bajo cualquier grado de humedad, incluye corte de taludes y terracedos requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No incluye cargue, transporte y botada.	m ³	400,00	25.960,00	10.384.000,0
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m ³ , el cargue, transporte interno y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m ³	87,00	35.000,00	3.045.000,0
3.3	Lleno con material proveniente de la excavación	m ³	35,00	16.800,00	588.000,0
4	ESTRUCTURA				\$ 338.345.766,25
4.1	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m ³	37,79	668.600,00	25.266.394,0
4.2	Viga fundación en concreto de 21 Mpa. Expuesta de 0.30 x 0.25 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	M3	5,86	705.694,00	4.135.366,8
4.3	Construcción de COLUMNAS DE 0.30 x 0.30m. En concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	11,61	125.300,00	1.454.733,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

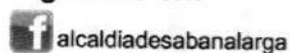
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



@MpioSabanalarga



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.4	Construcción de COLUMNAS DE 0.40 x 0.50m. en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	40,32	197.000,00	7.943.040,0
4.5	Construcción de COLUMNAS DE 0.40 x 0.40m. en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	15,12	162.465,00	2.456.470,8
4.6	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,3 x 0,4 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	151,59	146.800,00	22.253.412,0
4.7	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,2 x 0,4 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	16,63	127.207,00	2.115.452,4

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)

 [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.8	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,3 x 0,25 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	22,34	105.350,00	2.353.519,0
4.9	Construcción de VIGAS AÉREAS de 0,2 x 0,25 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	6,00	119.011,00	714.066,0
4.10	Construcción de LOSA ALIGERADA en concreto premezclado de 21 Mpa, con un ESPESOR DE 0.35m. Acabado a la vista con casetón de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseño. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, nervios de 0,10 x 0,35 m ubicados cada 1 m entre caras de nervios y en ambas direcciones, placa superior de losa de 0,05m de espesor, malla electrosoldada D-84 para parte superior, formaleta en súper "T" de 19 mm. o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior de la losa y en paredes laterales y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado según diseño. Incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado a una altura entre 3.0 y 4.0m (la súper "T" se coloca sobre el tendido de teleros de la obra falsa), según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales, por ningún motivo se pagaran anclajes. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m²	206,70	194.700,00	40.244.490,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
4.11	Construcción de LOSA MACIZA en concreto de 21 Mpa., con un ESPESOR DE 15cm. impermeabilizada con Plastocrete DM de Sika o equivalente. Incluye suministro, transporte hasta una altura de 3.0m y colocación del concreto, malla electrosoldada D-50 para parte superior, malla electrosoldada D-221 para parte inferior, formaleta en Súper "T" de 19 mm o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior y paredes laterales (la súper T se coloca sobre el tendido de teleros de la obra falsa)., biseles para corta gotera, molduras para bordes de losa y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. Incluye el suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para la correcta construcción de la losa según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagaran anclajes. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem según diseño.	m ²	30,17	166.440,00	5.021.494,8
4.12	Construcción de LOSA MACIZA PARA PISO en concreto de 21 Mpa., con un ESPESOR DE 15 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa y la formaleta completa, vibrado, protección y curado de la losa, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales, ya que por ningún motivo se pagaran anclajes.	m ²	433,76	127.965,00	55.506.098,4
4.13	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	24.653,42	4.950,00	122.034.429,0
4.14	ESTRUCTURA METALICA. Suministro, fabricación, transporte y montaje en estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas de amarre, perlinería, templeros, riostras, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	4.004,00	11.700,00	46.846.800,0
5	MAMPOSTERIA				\$ 58.803.663,43

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
5.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 13 Mpa. TIPO CATALÁN DE 10 x 15 x 30 cm, ESPESOR DE 15 cm. Color blanco, textura lisa con agregados cerámicos, que cumpla norma NTC 4026 y 4076. Incluye concreto 17.5 Mpa. Para grouting, mortero de pega 0.25:1:4 (cal: cemento: arena) para revite en ambas caras, (diseño y aprobación de mezclas para la pega en obra, cumpliendo norma que aplique a este tipo de mezclas) según color indicado por el diseñador, retenedor de agua y ensayos de resistencia para el mortero, lavado final con agua (sin uso de agua), cortes a máquina (norma Icontec 451, 296 y ASTM C-652 y C-34) trabas, machones, cuchillas, enrases, terminales y aristas de fábrica y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Se debe garantizar mano de obra calificada para que el proceso de pega del bloque sea limpio y una instalación modulada según diseño con pegas horizontales y verticales de E=0.01 m. El acero de refuerzo, las dilataciones contra estructura y el hidrófugo antigrafiti se pagaran en su ÍTEM respectivo.	m ²	22,77	134.250,00	3.056.872,5
5.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m ²	399,89	71.537,00	28.606.930,9
5.3	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 20 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 20 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m ²	81,00	65.800,00	5.329.800,0
5.4	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	807,78	27.000,00	21.810.060,0
6	ACABADOS				\$ 73.708.294,04
6.1	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, tipo Egeo DE 20.5 x 20.5 cm. o su equivalente, color blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegador o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	16,17	79.700,00	1.288.749,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)

 [@MpioSabalarga](https://twitter.com/MpioSabalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
6.2	Instalación de ENCHAPE PARED TIPO MADERA,. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m ²	17,82	118.172,00	2.105.825,0
6.3	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO DE 25x25 cm. PARA PISO, Macedonia de Corona o equivalente, combinado 70% color blanco y 30% a color. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	36,00	79.700,00	2.869.200,0
6.4	Construcción de PISO EN BALDOSA BLANCA DE GRANO No.1-2 DE 30 x 30 cm., de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10 x 2,10 m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.	m ²	208,58	125.000,00	26.072.500,0
6.5	Construcción de ZÓCALO RECTO EN BALDOSA DE GRANO de 0,07 a 0,10m de altura, de la misma especificación de la baldosa de piso, con aristas biseladas. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante de capa delgada tipo pegacor o equivalente, lechada del mismo color de la baldosa, remates, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	ml	190,00	38.700,00	7.353.000,0
6.6	Construcción de PISO ROYA BETA 30 x 60 cm., de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, lechada del mismo color de la baldosa, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.	m ²	27,00	297.780,00	8.040.060,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)

 [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
6.7	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	807,78	17.000,00	13.732.260,0
6.8	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparación y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m ²	100,00	16.300,00	1.630.000,0
6.9	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, dos manos. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	707,78	15.000,00	10.616.700,0
7	PUERTAS Y VENTANAS				\$ 37.995.663,34
7.1	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente dos alas - persiana, sistema VP-3831 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural. Compuesta por montante con persiana celosía fija (ref. 315) cada 5 cm. con sistema VP-3831. Alas, marco y contramarco con tubería T-103 en aluminio anodizado natural y cristal templado claro e= 6 mm. Incluye pisavidrios a presión (ref. 177), empaques, chapa de seguridad calidad yale o equivalente, cuatro (4) manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316, bisagras, picaporte y falleba de piso y cielo, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliuretano tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Según diseño tipo PV9. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m ²	25,09	381.486,00	9.571.483,7

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

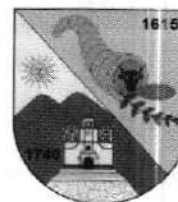
Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
7.2	Suministro, transporte y colocación de ventanas vidrieras fijas - reforzadas, sistema VP-3831 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural. Compuesta de marco y parales verticales piso-techo en tubería rectangular de 3x1½" (ref. T-103), cristal templado claro, espesor de 6 mm. Módulo con persiana celosía fija (ref. 315) cada 5 cm. con sistema VP-3831. Incluye pisavidrios a presión (ref. 177), empaques, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m²	79,00	290.000,00	22.910.000,0
7.3	Suministro, transporte y colocación de ventana en aluminio anodizado natural y cristal claro templado de 6 mm., montante con una altura de 0.40 m., dividida en dos cuerpos verticales, un corredizo, montante en aluminio anodizado natural con cristal templado de 6mm de un cuerpo fijo. Incluye cerradura de seguridad, tiradera doble fin en el ala corrediza, pisavidrios a presión, empaques, silicona estructural antihongos en todo el perímetro de los vidrios, riel, rodamientos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	m²	2,20	406.758,00	894.867,6
7.4	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.20 x 2.10 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, aligerada con poliuretano expandido con un espesor de e= 0.03m. para aislamiento acústico, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante color negro tipo Pintuco o su equivalente, cerradura de seguridad de primera calidad tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría. Según diseños.	un	6,00	731.552,00	4.389.312,0
7.5	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala) calibre 20 de 0.8x2.10 m. Incluye chapa de seguridad tipo Yale o equivalente, anticorrosivo y esmalte de acabado y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, según diseño.	un	1,00	230.000,00	230.000,0
8	CARPINTERIA METALICA				\$ 18.171.734,00
8.1	Suministro, transporte y colocación de perlin en C sección P-10-12 calibre 12, incluye soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	ml	82,00	45.997,00	3.771.754,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30 Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

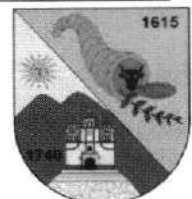
Síguenos en:



alcaldiasabanalarga



@MpioSabanalarga



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
8.2	Instalación de pasamanos en tubería negra liviana de 2". Incluye suministro y transporte de los materiales, platina soldada al paral (tubería negra liviana de 2") de 30 cm que se coloca cada 2.0 m y anclada con pernos expansivos a la viga de concreto, o muro, pintura anticorrosivo, pintura de poliuretano; incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	ml	58,40	246.575,00	14.399.980,0
9	CUBIERTA				\$ 37.310.000,00
9.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta termoacústica trapezoidal tipo ajover o equivalente (lámina metálica con recubrimiento de asfalto, foil de aluminio y recubrimiento en color). Incluye remates internos y externos de cubierta, tornillos autoroscantes y todo lo necesario para su correcta instalación. Según diseño.	m ²	182,00	205.000,00	37.310.000,0
10	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				\$ 24.600.004,00
10.1	Suministro, transporte y colocación de sanitarios discapacitados (línea Acuajet ref. 02640 de Corona o equivalente), color blanco, bajo consumo 6lt., diseño de dos piezas, taza redonda, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible y acabado cromado, brida de fijación con tapón roscado, emboquillado con silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	510.830,00	1.021.660,0
10.2	Instalación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	305.549,00	611.098,0
10.3	Suministro, transporte y colocación de orinal mediano Santa Fé ref. 10402, línea institucional de corona o equivalente, color blanco con grifería automática de push antivandalica ref. 71300. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	2,00	370.759,00	741.518,0
10.4	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de colgar tipo Acuacer o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	4,00	252.000,00	1.008.000,0
10.5	Suministro, transporte y colocación de barra de seguridad para discapacitados, con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	un	6,00	172.000,00	1.032.000,0

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

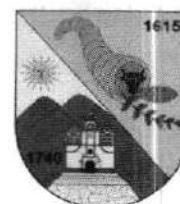
Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
10.6	Suministro, transporte y colocación de mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 tipo Socoda o equivalente, de 2.06 x 0.60 m (recto). Incluye juego para estufa de gas de 4 puestos, salpicadero, bordes redondeados, parales (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) de soporte donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1,00	1.463.000,00	1.463.000,0
10.7	Colocación de duchas tipo Piscis sencilla de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera cromada, llave con escudo cromados, tubería agua fría, accesorios, válvula economizadora y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	2,00	74.850,00	149.700,0
10.8	Suministro, transporte y colocación de Spa Broadway Family without panels freestanding- Broadway- 8S308Sxx0 o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1,00	15.968.140,00	15.968.140,0
10.9	Suministro, transporte e instalación de mueble de cocina en formica. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2,00	995.000,00	1.990.000,0
10.10	Suministro, transporte e instalación de Entrepaños en madera inmunizada pino pátula e= 0,02 x 0,40 m. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	4,00	153.722,00	614.888,0
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				\$ 768.437,50
11.1	Suministro, transporte e instalación de grama tipo macana, de 1.0 - 2000 m2, para conformación de zonas verdes. Incluye conformación, nivelación de la superficie, regado y todo lo necesario hasta su total prendimiento.	m ²	49,18	15.625,00	768.437,5
12	Redes hidrosanitarias				\$ 7.721.740,00
12.1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVCS de 4". Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación).	ML	48,00	41.355,00	\$ 1.985.040,00
12.2	Suministro, transporte y colocación de tubería PVCS de 2". Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación).	ML	24,00	31.355,00	\$ 752.520,00
12.3	YEE doble PVC Sanit 4" x 2"	un	2,00	34.971,00	\$ 69.942,00
12.4	YEE PVC Sanit 4" x 4"	un	5,00	39.971,00	\$ 199.855,00
12.5	CODOS PVC Sanit. Ø4" x 90° C x C	un	1,00	20.140,00	\$ 20.140,00
12.6	CODOS PVC Sanit. Ø4" x 45° C x C	un	10,00	22.037,00	\$ 220.370,00
12.7	CODOS PVC Sanit. Ø2" x 45° C x C	un	9,00	7.815,00	\$ 70.335,00
12.8	Uniones PVC Sanit de Ø4"	un	8,00	12.116,00	\$ 96.928,00
12.9	SIFONES 180° de Ø2"	un	10,00	12.116,00	\$ 121.160,00

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



alcaldíadesabanalarga



@MpioSabanalarga



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
12.10	YEE PVC Sanit. De Ø2"	un	2,00	11.997,00	\$ 23.994,00
12.11	Tubería PVC presión de 1/2" RDE 9	ml	72,00	13.923,00	\$ 1.002.456,00
12.12	Micromedidor volumétrico de 1/2"	un	1,00	570.000,00	\$ 570.000,00
12.13	Caja plástica de protección de micromedidor	un	1,00	89.000,00	\$ 89.000,00
12.14	Tanque de almacenamiento 2000 m3	un	1,00	2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
13	Instalaciones eléctricas				\$ 63.372.669,00
13.1	Suministro, transporte e instalación de salida para toma corriente doble 120v. Incluye toma doble tipo levitón, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 12.	un	45,00	132.789,00	\$ 5.975.505,00
13.2	Suministro, transporte e instalación de salida para toma corriente doble 240v. Incluye toma 240v, caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 10.	un	1,00	133.643,00	\$ 133.643,00
13.3	Suministro, transporte e instalación de salida para alimentación de luminaria. Incluye caja 4x2, faceplate, y alambre AWG calibre 14.	un	67,00	40.993,00	\$ 2.746.531,00
13.4	Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor. Incluye interruptor tipo levitón, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	20,00	136.220,00	\$ 2.724.400,00
13.5	Suministro, transporte e instalación de luminaria led 60x60 de 48w. Incluye luminaria led 60x60 de 48w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	14,00	312.943,00	\$ 4.381.202,00
13.6	Suministro, transporte e instalación de luminaria led 30x120 de 48w. Incluye luminaria led 30x120 de 48w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	36,00	312.943,00	\$ 11.265.948,00
13.7	Suministro transporte e instalación de luminaria led de 36w. Incluye luminaria led de 36w, caja 4x2, faceplate y alambre AWG calibre 14.	un	14,00	229.443,00	\$ 3.212.202,00
13.8	Suministro transporte e instalación de luminaria led de 200w tipo colgante en hierro forjado. Incluye luminaria led de 200w tipo colgante en hierro forjado, alambre AWG calibre 14.	un	1,00	4.224.250,00	\$ 4.224.250,00
13.9	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo farol. Incluye luminaria tipo farol, base para poste y alambre AWG calibre 14.	un	4,00	1.366.050,00	\$ 5.464.200,00
13.10	Suministro transporte e instalación de lámpara led de emergencia. Incluye lámpara led de emergencia, caja 4x2 y alambre AWG calibre 14.	un	8,00	311.086,00	\$ 2.488.688,00
13.11	Suministro transporte e instalación de tablero de 12 circuitos. Incluye tablero de 12 circuitos monofásico 240v/120v Y 12 breakers.	un	1,00	1.551.500,00	\$ 1.551.500,00
13.12	Suministro transporte e instalación de tablero de 4 circuitos. Incluye tablero de 4 circuitos monofásico 240v/120v, acometida desde el tablero general y 4 breakers.	un	1,00	808.500,00	\$ 808.500,00

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Valor Unitario	Valor Total
13.13	Suministro transporte e instalación de gabinete para medidor de energía. Incluye medidor 240v/120v monofásico, totalizador de 50amp, gabinete tipo intemperie, y acometida en alambre AWG 8 hasta el tablero de circuitos.	un	1,00	2.762.100,00	\$ 2.762.100,00
13.14	Suministro transporte e instalación de puesta a tierra. Incluye varilla copperweld, alambre AWG 4 y conectores de presión.	un	1,00	2.229.000,00	\$ 2.229.000,00
13.15	Memorias de cálculo y planos record.	gl	1,00	5.405.000,00	\$ 5.405.000,00
13.16	Certificación retiee y retilab	gl	1,00	8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
14	Paisajismo y Urbanismo	gb	1,00	143.544.626,00	\$ 143.544.626,00

Total directos		\$	853.773.501
Administración	23%	\$	196.367.905
Utilidad	4,775%	\$	40.767.685
Total Indirectos		\$	237.135.590
Total Obra		\$	1.090.909.090,85

Adicionalmente el contratista deberá dar cumplimiento a: **B)** Cumplir con los requerimientos exigidos por la Entidad y por los establecidos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **C)** Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual. **D)** Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003 de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda". Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo (anexando planilla integrada de pago, en la cual se encuentre discriminada relacionando todos los empleados a su cargo); si se trata de persona natural, deberá dar cumplimiento a los aportes de seguridad social (salud y pensión), liquidados con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato. Para tal fin deberá presentar certificación donde conste dicho cumplimiento si a ello hay lugar. Si es el caso deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. **E)** Cumplir con el precio y el alcance ofrecido en la propuesta. **F)** Presentar al interventor y consecuentemente al supervisor los pagos mensuales al Sistema de Seguridad Social integral (salud y pensiones), riesgos profesionales (Ley 1562 de 2012) y Parafiscales de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **G)** Atender las recomendaciones dadas por el Municipio de Sabanalarga, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. **H)** Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar el servicio conforme

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

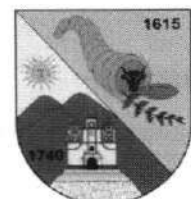
Síguenos en:



alcaldiasabanalarga



@MpioSabanalarga



el equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad y capacitación comprometida. **I)** Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución de las obras. **J)** Presentar para revisión y aprobación de la interventoría con la suscripción del acta de inicio todos los Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica ofrecida; APUS que deberán contener toda la especificación actividades, materiales y elementos necesarios que dé cumplimiento con el objeto contractual. **K)** Acatar las recomendaciones y sugerencias realizadas por el Interventor del contrato desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental, social, vallas preventivas y de aspectos administrativos del contrato. **L)** Suministrar al Municipio de Sabanalarga a través de la interventoría del contrato toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Contrato. **M)** Tener el adecuado control de la generación de polvo y gases de combustión en las actividades de construcción, minimizar los efectos adversos sobre el medio ambiente y disminuir los efectos negativos que estos pueden ocasionar a la salud humana; así mismo, el control de los niveles de ruido por debajo de los límites permisibles. Y a lo estipulado en el decreto 357 de 1997, el cual establece una política pública para el manejo y disposición de escombros. **N)** Velar porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones al Municipio de Sabanalarga. **O)** Comunicar al Municipio de Sabanalarga, a través de la Interventoría en forma oportuna, todas las determinaciones tomadas en desarrollo de los trabajos. **P)** Participar de las reuniones periódicas que realice la interventoría para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades. **Q)** Participar conjuntamente con la interventoría de la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados. **R)** Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. **S)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **PARAGRAFO**

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: **A)** Nombrar a un funcionario adscrito a la Secretaría de Planeación, quien será el responsable de la supervisión del contrato y servirá de enlace entre el Municipio y el Departamento de Antioquia. **B)** Suministrar toda la información que requiera el conveniente para la correcta y oportuna realización de cada una de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. **C)** Estar atentos al desarrollo de inconvenientes en la ejecución del proyecto. **D)** Cancelar en forma oportuna los pagos aquí pactados, los cuales se circunscriben al avance de las actividades, previa refrendación del Interventor externo contratado y con el visto bueno del supervisor. **E)** Administrar los aportes del Departamento de Antioquia con el fin de rendir un informe detallado sobre su inversión y avance de las actividades, el momento de solicitar el desembolso de las actas y cuando la Gobernación de Antioquia lo requiera. **F)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO** hará los aportes con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **CDP Nro. 00085** del 02/01/2018 Rubro: 22610102 denominado: Crédito Construcción Centro Vida, por valor de \$200.000.000 doscientos millones de pesos. Y el **CDP Nro. 00086** del 02/01/2018 Rubro: 22560000 denominado: Construcción del centro vida/día Municipal para el adulto mayor, por valor de \$1.000.000.000 mil millones de pesos, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.,

CUARTA. PRECIOS UNITARIOS EL MUNICIPIO pagará a **EL CONTRATISTA** las obras que éste se obliga a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios presentados en su propuesta, que hace parte integrante de este contrato **PARÁGRAFO:** Se deja claramente establecido que los precios unitarios han sido fijados teniendo en cuenta todos los gastos que **EL CONTRATISTA** debe hacer para la ejecución de las obras objeto de este contrato y, por lo tanto, las cuentas por ejecución de obra liquidadas conforme a dichos precios unitarios, comprenden todas las erogaciones

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

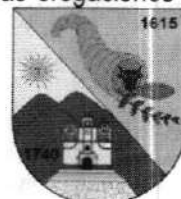
gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)

 [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



hechas por **EL CONTRATISTA** para llevarlos a cabo. Igualmente se establece que **EL MUNICIPIO** no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor de **EL CONTRATISTA** por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato. **QUINTA. VALOR:** El valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$1.090.909.090,85)** resultante de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra por ejecutar. Las cantidades de obra del proyecto, fijadas en los pliegos de condiciones, son aproximadas y, en tal virtud, durante el proceso de construcción deberán hacerse los ajustes correspondientes. El valor fijado en esta cláusula no podrá ser aumentado sino cuando se presenten obras complementarias u obras extras, cuya construcción haya sido autorizada debidamente por **EL MUNICIPIO** o cuando el valor de los ajustes de las actas, originalmente estimados, resulten insuficientes. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** en ningún caso y por ninguna circunstancia hará obra que sobrepase el valor de este contrato; si ello ocurre, **EL MUNICIPIO** no estará obligado a su pago. **SEXTA. ANTICIPO:** EL MUNICIPIO entregará el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO: LA INTERVENTORIA** para la ejecución del proyecto de "**Construcción del centro vida/día municipal o casa gerontológica para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y de salud ocupacional, que contribuya con la protección social integral a los adultos mayores del municipio**". Con las **NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría externa, contratada por parte del Municipio de Sabanalarga, pero la supervisión se hará por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** expresamente autoriza a **EL MUNICIPIO** para que, en caso de terminación del contrato por cualquier causa, compense las sumas de dinero que se le deban a **EL CONTRATISTA** por concepto de obra ejecutada con las sumas que **EL CONTRATISTA** le adeude a **EL MUNICIPIO**. **SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: Primero:** le entregará el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de: **a)** la firma del acta de inicio del mismo, **b)** La presentación del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el interventor, **c)** La certificación de la constitución de la fiducia para el manejo de dicho anticipo. **d)** La autorización escrita del interventor para el desembolso del anticipo. **Segundo:** El cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se le pagará al contratista previo a la presentación de actas parciales, amortizando el anticipo entregado en cada una de ellas, mediante deducciones del cincuenta por ciento (50%) del valor de la factura o cuenta de cobro que presente el contratista, teniendo en cuenta para ello las cantidades de obra que el contratista haya realizado y el sistema de precios unitarios sin ajuste, siempre que cumpla las siguientes condiciones: **a)** Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, la firma del contratista y la firma del supervisor del contrato manifestando su recibo a satisfacción. **b)** Que se aporte la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. **c)** Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva. **d)** Que el interventor del contrato emita la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso. **Tercero:** Se dejará un diez por ciento (10%) por ciento como último pago, el cual se cancelará una vez se tenga el 100% de avance físico en el desarrollo del objeto contractual, la entrega del Informe Final y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Municipio de Sabanalarga, sin que esto implique su aceptación definitiva. **PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad con el artículo 91 del Ley 1474 de 2012, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su **artículo 2.2.1.1.2.4.1 el contratista debe suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual**

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo., con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del respectivo contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA deberá reintegrar los rendimientos financieros que genere el anticipo al Municipio de Sabanalarga, (**art. 2.2.1.1.2.1.3 Decreto 1082 de 2015., núm. 7°**). Requisito que es indispensable para la liquidación del contrato. **PARAGRAFO TERCERO:** La Interventoría deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral, para lo cual el contratista deberá acreditar con la copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley y la respectiva certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. **PARAGRAFO CUARTO:** El CONTRATISTA deberá radicar en el archivo de la Entidad, los siguientes documentos para la aprobación y autorización del pago por parte del interventor; este trámite debe realizarse durante el mismo mes de expedición de la factura o documento equivalente: 1. Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario. 2. En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato y detallar el concepto del bien o servicio que se está prestando o vendiendo. 3. Informe técnico con el desarrollo de las actividades objeto del Contrato. 4. Acreditación del pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. 5. Detallar en la factura o en comunicación firmada por el contratista, las actividades desarrolladas y debidamente valoradas en cada Municipio donde será ejecutado el objeto contractual, para efectos de cumplir con los lineamientos definidos en los Estatutos Tributarios Municipales. **PARAGRAFO QUINTO:** El pago de las obligaciones se efectuará en la Secretaría de Hacienda o consignado en el Banco que designe EL CONTRATISTA, mediante certificación bancaria, la cual debe contener el número y tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos. **OCTAVA INTERESES:** Cuando el pago se demore más de treinta (30) días calendario contados a partir de la entrega del acta y su respectiva cuenta en la Tesorería Municipal, debidamente aprobadas por la Interventoría, sobre el valor de dicha acta se reconocerá a **EL CONTRATISTA** un interés de mora en los términos del **decreto 1082 de 2015**, previa certificación de la fecha de pago. **PARÁGRAFO:** Cuando no se cumpliera el término estipulado en la cláusula séptima de este contrato, se descontará el plazo transcurrido entre el día once (11) de cada mes y la fecha en la cual **EL INTERVENTOR** tuvo a su disposición el acta debidamente corregida para la firma, para los efectos contemplados en el Parágrafo anterior. **NOVENA. PLANES DE TRABAJO:** **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con el plan general de trabajo e inversión vigente y de utilización de equipo presentado con su propuesta teniendo en cuenta el plazo fijado para su ejecución. El plan de trabajo prefijado, podrá ser ajustado previa autorización de **EL MUNICIPIO** por medio de **EL INTERVENTOR** en forma tal que corresponda a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras sin que haya lugar a modificaciones del programa general. **DÉCIMA. REVISIONES PERIÓDICAS:** **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de verificar que el objeto del contrato cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por **EL CONTRATISTA**. Para tal efecto, a través de **EL INTERVENTOR** designado, adelantará revisiones periódicas de las obras ejecutadas cada ocho (08) días. **DÉCIMA PRIMERA. TRABAJOS EXTRAS Y ADICIONALES:** Se entiende por trabajo extra el que, además de no estar incluido en los planos ni en las especificaciones, no pueda clasificarse, por su naturaleza, entre los previstos en estos documentos. El que si puede serlo, aunque no esté determinado en tales documentos, es el trabajo adicional. **EL MUNICIPIO** podrá

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



ordenar trabajos extras o adicionales y **EL CONTRATISTA** estará obligado a ejecutarlos y a suministrar los materiales necesarios, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarios para ejecutar esta obra o para protegerla. Todo trabajo extra o adicional deberá ser ordenado por escrito por **EL MUNICIPIO**. Dicha orden deberá incluir el objeto del trabajo que se va a realizar, así como su plazo de ejecución y forma de pago. El trabajo adicional se pagará de acuerdo con los precios unitarios correspondientes establecidos en la propuesta, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula cuarta y los reajustes estipulados en la cláusula octava. Las obras extras se liquidarán a los precios unitarios que convengan las partes mediante actas de precios no previstos basados en los precios, rendimientos, materiales, mano de obra, porcentajes de administración y utilidad indicados por **EL CONTRATISTA** en su análisis de precios unitarios presentados en la propuesta y se reajustarán de acuerdo con la fórmula estipulada en la cláusula octava; si no se llegare a un acuerdo entre las partes acerca de los precios de las obras extras, su pago se hará por su costo real directo, más el porcentaje de administración indicado por **EL CONTRATISTA** en el análisis de precios unitarios de su propuesta. **PARÁGRAFO:** Cuando las cantidades de obra a ejecutar en algunos de los ítems del contrato, superen en más de un veinticinco por ciento (25%) a la cantidad prevista en la lista de cantidades y precios del pliego de condiciones, se procederá como se detalla a continuación: Se verificará si el valor del grupo de ítems definido en el pliego de condiciones al cual pertenece el ítem en cuestión, excede, incluyendo esta nueva cantidad, el ciento veinticinco por ciento (125%) del valor previsto en el contrato para dicho grupo calculado a precios básicos; si no lo supera no habrá lugar a modificación del precio y la obra deberá ejecutarse a los precios unitarios del contrato. Si por el contrario, se concluye que el valor del grupo estimado en la forma establecida anteriormente, supera el ciento veinticinco por ciento (125%), se procederá a revisar el precio unitario para las cantidades de obra a ejecutar que excedan dicho ciento veinticinco por ciento (125%). En el cálculo del nuevo precio se tendrán en cuenta las posibles economía de escala que resulten en virtud de la mayor cantidad de obra, el costo de los equipos adicionales utilizados por **EL CONTRATISTA**, para ejecutar dichas cantidades dentro de los plazos contractuales o el costo proporcional de la mayor administración, en el caso de que dichas cantidades de obra hayan dado origen a una variación del plazo contractual. **DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA, PLAZO, SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA:** El plazo para la ejecución del presente contrato se estipula en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha en que se firma el acta de inicio. **EL CONTRATISTA** dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del acta de inicio y ese quinto día calendario será la fecha límite para dar comienzo a la ejecución de los planes de trabajo prescritos en la cláusula novena. La no iniciación en este plazo, acarreará la terminación del contrato vía resolución motivada y multa contemplada en cláusula posterior de este contrato. El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; solo de manera excepcional podrán considerarse otros eventos de suspensión del plazo, en cualquiera de tales eventos deberá elaborarse un acta donde consten tales hechos, suscrita por **EL INTERVENTOR** y **EL CONTRATISTA** y aprobada por la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial**. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y el programa de trabajo de inversiones se desplazará automáticamente durante el tiempo de suspensión, para efecto de los ajustes. Cuando se reanuden los trabajos, se elaborará un acta suscrita por quienes firmaron la de suspensión, la cual deberá remitirse a la Secretaría de Infraestructura para que ésta disponga sobre la modificación en la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento por el tiempo que duró la suspensión. Podrá **EL MUNICIPIO** prorrogar el plazo si se presentan acontecimientos que a su juicio lo justifique, como es el caso de las adiciones al valor del contrato, cambios en los planos y especificaciones que retrasen su ejecución, demora en la consecución de los terrenos necesarios, etc. La prórroga del plazo se hará por medio de un contrato adicional, que quedará perfeccionado con la firma del Alcalde y de **EL CONTRATISTA** y la

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

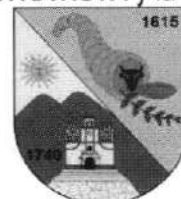
Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



prórroga de la garantía, para lo cual, dichos contratos deberán ser remitidos a la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial**, para efectos de que ésta disponga si hay lugar a modificar la duración y cuantía de la garantía inicialmente fijados. **DÉCIMA TERCERA. EQUIPO, MATERIALES y CALIDAD DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado del cual puede disponer libremente debiendo situar oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo relacionado con el programa de utilización de equipo, presentado con su propuesta. **EL INTERVENTOR** podrá exigir y **EL CONTRATISTA** estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados, con capacidad y características para cumplir los programas de trabajo, plazos y especificaciones técnicas de las obras contratadas; es entendido que todos los gastos que impliquen el equipo y su sostenimiento serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**. Los equipos, maquinarias y herramientas que **EL CONTRATISTA** suministre para la construcción, deberán ser adecuados para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. **EL MUNICIPIO** a través de la Interventoría se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o insuficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra. Los materiales y demás elementos que **EL CONTRATISTA** emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se ensayo o para futura referencia, cuando tales muestras sean solicitadas por **EL INTERVENTOR** o les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o **EL INTERVENTOR** lo solicite, **EL CONTRATISTA** someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra como también sus fuentes de abastecimiento. **EL CONTRATISTA** proveerá en todo tiempo suficientes y adecuadas facilidades tales como herramientas, andamios, plataformas, etc., para que **EL INTERVENTOR** pueda inspeccionar los trabajos, deberá también suministrar, libre de costo para **EL MUNICIPIO**, todas las muestras de materiales que hayan de utilizarse. Los materiales o elementos que se empleen sin dicha aprobación, podrán ser rechazados por **EL INTERVENTOR**. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, y la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo ello sin lugar a pago extra; las aprobaciones de **EL MUNICIPIO** por medio de **EL INTERVENTOR** a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones, exámenes y pruebas no exonerarán a **EL CONTRATISTA** de su responsabilidad por la calidad de la obra ni se le atenúa. **EL INTERVENTOR** podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieran sido aprobados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de materiales defectuosos. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia de los equipos, maquinaria, herramientas de construcción por defectos en la misma, deberá ser retirada o reconstruida o reparada por cuenta de **EL CONTRATISTA**, si lo ordena **EL INTERVENTOR** y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita, en que se informará a **EL CONTRATISTA** sobre los defectos y deficiencias encontradas. Además, **EL CONTRATISTA** queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos cuando así lo ordene **EL INTERVENTOR** de acuerdo con lo establecido anteriormente, éste podrá retirar los materiales y/o elementos y reemplazarlos por otros, o reparar o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y/o elementos retirados de la obra serán entregados a **EL CONTRATISTA** y éste se obliga a recibirlos y acarrearlos al sitio determinado por la Interventoría. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales ni a ajustes de pago. **DÉCIMA CUARTA. NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL:** **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener al frente de los trabajos una persona calificada, con experiencia en obras similares, previamente aceptado por **EL MUNICIPIO e INTERVENTORIA**, con autorización suficiente para actuar en su nombre y decidir con **EL INTERVENTOR**, cualquier

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



asunto relativo a los trabajos contratados. También mantendrá permanentemente el personal y comisiones de topografía que sean necesarios para la correcta localización de los trabajos contratados. Todos los empleados y obreros para las obras serán de libre nombramiento de **EL CONTRATISTA**. Sin embargo, **EL MUNICIPIO** podrá exigir la remoción de cualquier persona al servicio de **EL CONTRATISTA**, que, a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la profesión de auxiliares de la ingeniería y de la arquitectura, contenidas en la Ley 14 de 1975 y 64 de 1978 y Decretos reglamentarios que la modifiquen o adicionen. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, SEGURO DE VIDA COLECTIVO:** Serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, **EL INTERVENTOR** velará porque se cumpla a cabalidad lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, en favor del personal vinculado en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y de las que se expidan durante su vigencia, así como de las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores en convenciones colectivas. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, **EL MUNICIPIO** fuere obligado judicialmente a pagar alguna suma por tales conceptos, tendrá el derecho a repetir contra **EL CONTRATISTA** por la cantidad pagada. **EL CONTRATISTA** deberá constituir un seguro de vida colectivo para todo el personal a su servicio en la obra. **DÉCIMA SEXTA. TERRENOS, SERVIDUMBRES:** **EL MUNICIPIO** asegurará a **EL CONTRATISTA**, el derecho de ocupación de los terrenos sobre los cuales han de construirse las obras contratadas. Las fuentes de materiales, vías de acceso, servidumbres, derechos de explotación y de salida, impuestos ocasionados por la adquisición de materiales requeridos para el desarrollo del contrato, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA**. Las áreas para oficinas, campamentos, talleres, almacenes, campamentos de Interventoría, etc., deberán ser conseguidos por **EL CONTRATISTA** a su costo. **DÉCIMA SÉPTIMA. PERJUICIOS A TERCEROS:** **EL CONTRATISTA** será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias como establecimiento de campamentos y talleres, uso de caminos de acarreo a través de predios particulares, explotación y producción de materiales, etc. **DÉCIMA OCTAVA. DESTRUCCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR:** Si se presentare un caso fortuito o de fuerza mayor debido a causas no previstas, que pusiere en peligro la estabilidad de la obra, **EL CONTRATISTA** deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias aún sin la autorización de **EL INTERVENTOR**, pero deberá informar a éste, por escrito, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al principio del evento, sobre éste, sus causas y las medidas tomadas. Si **EL MUNICIPIO**, una vez estudiado el caso concluye que los daños fueron resultado de un caso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** quedará exento de responsabilidad. Los gastos efectuados durante el evento y los que demande la reparación y reconstrucción de las obras, serán por cuenta de **EL MUNICIPIO**. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignadas en acta firmada por **EL INTERVENTOR** y **EL CONTRATISTA**. Los sobrecostos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes a lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad de **EL CONTRATISTA**, serán por cuenta de éste. Si **EL MUNICIPIO** concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán además por cuenta de **EL CONTRATISTA**, todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. **DÉCIMA NOVENA. OBRAS MAL EJECUTADAS:** **EL INTERVENTOR** podrá rechazar y no aceptar para el pago, la totalidad o parte de la obra ejecutada que no se ajuste a los planos y especificaciones o si se han empleado materiales o procedimientos inadecuados o adolece de defectos de acabado.

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

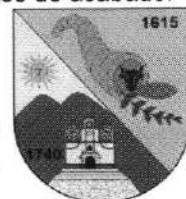
Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



En cada caso **EL INTERVENTOR** dirá si el rechazo es total, parcial o temporal, y los requisitos que **EL CONTRATISTA** debe cumplir para que le sea aceptada. **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar las medidas correctivas o trabajos exigidos por **EL INTERVENTOR** a su costa y no tendrá derecho a remuneración distinta a la que le hubiere correspondido por la ejecución correcta de las obras. En ningún caso el exceso ejecutado en una obra, sin la previa autorización de **EL INTERVENTOR**, dará derecho a **EL CONTRATISTA** para exigir el pago correspondiente a dicho exceso. Si **EL CONTRATISTA** rehúsa ejecutar obras contratadas o efectuar las reparaciones y reconstrucciones ordenadas por **EL INTERVENTOR**, **EL MUNICIPIO** podrá ejecutarlas directamente o por intermedio de terceros, cargar la totalidad de su costo a **EL CONTRATISTA** y deducirlas de las cuentas que debe pagar a éste. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de indemnización cubierta con la Garantía de Única de Cumplimiento y de las multas correspondientes. **VIGÉSIMA. CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización expresa del Alcalde, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para no emitir concepto favorable. **EL CONTRATISTA** no podrá subcontratar las obras sin autorización expresa y escrita del Alcalde y en los subcontratos deberá estipularse claramente que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato principal, bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, por lo tanto los subcontratistas no tendrán derecho alguno frente a **EL MUNICIPIO**, el cual podrá ordenar, mediante resolución, que **EL CONTRATISTA** ponga término a tales subcontratos. **VIGÉSIMA PRIMERA. SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO:** La vigilancia o supervisión de la interventoría de la ejecución del contrato será ejercida por medio de la **SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO de SABANALARGA**. **EL INTERVENTOR** tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le compete, y especialmente vigilará: El cumplimiento del contrato y de las especificaciones en todas sus partes; atender y resolver oportunamente toda consulta sobre la correcta interpretación de los planos o especificaciones y sobre errores y omisiones que puedan contener; estudiar y recomendar los cambios sustanciales que considere convenientes o necesarios en los planos y las especificaciones y presentarlos a consideración de **EL MUNICIPIO**; decidir sobre los cambios no sustanciales en los planos y en las especificaciones; aprobar o rechazar los materiales, supervisar su oportuno suministro y manejo e informarse sobre su cantidad, clase y costo; ordenar la localización, los replanteos y controlar la corrección y precisión de los trabajos; inspeccionar permanentemente las obras y controlar constantemente su calidad; ordenar la reconstrucción de las obras defectuosas y si es del caso, practicar una nueva inspección en las mismas; controlar y comprobar el avance de la obra ejecutada de acuerdo al programa de trabajo propuesto para efectos de pago, verificar los cómputos y preparar con **EL CONTRATISTA** las actas de obra ejecutada; exigir a **EL CONTRATISTA** el empleo de personal técnico capacitado y el retiro del que a juicio de **EL MUNICIPIO** sea inconveniente para los intereses de éste; velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra; analizar los incumplimientos de **EL CONTRATISTA** y recomendar a **EL MUNICIPIO** sobre la aplicación de sanciones; vigilar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las disposiciones laborales vigentes, para lo cual tendrá acceso a toda la información y documentación de **EL CONTRATISTA** que considere conveniente; vigilará cualquier alteración de las condiciones de diseño que pueda ser causa de desperfectos o fallas, como desviación de planos y especificaciones, uso de materiales o procedimientos inadecuados de parte de **EL CONTRATISTA**; comprobará las variaciones de las características del terreno y otras condiciones que puedan afectar el diseño y en general tendrá todas las atribuciones que en este contrato y en las especificaciones le competen a **EL INTERVENTOR**. Todas las instrucciones, órdenes y observaciones que se den a **EL CONTRATISTA** serán impartidas por escrito por **EL INTERVENTOR**, debiéndose enmarcar, en todo caso, dentro de los términos del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA. RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA:** Entre los veinte (20) y los quince (15) días anteriores a la

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

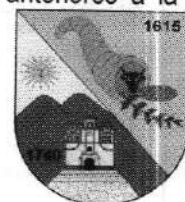
Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)  [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



terminación prevista de la obra, **EL INTERVENTOR** hará una inspección general de los trabajos ejecutados y dará instrucciones escritas sobre las reparaciones, reconstrucciones, limpieza y conservación que **EL CONTRATISTA** deba hacer para la entrega final. El último día del plazo, original o modificado, los trabajos solicitados deberán estar terminados a entera satisfacción de **EL INTERVENTOR**. Ese día se elaborará el acta de entrega final en la cual se hará constar que las obras recibidas cumplen con las estipulaciones del contrato. La entrega final no exonera a **EL CONTRATISTA** de su responsabilidad por las obras ejecutadas durante el periodo que señalan los documentos del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por **EL MUNICIPIO** en caso de declaratoria de caducidad, por incumplimiento de las obligaciones que por el presente contrato contrae **EL CONTRATISTA**. Dicho valor podrá ser tomado directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o de la Garantía Única de Cumplimiento constituida y si no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato será hecha de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes de la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, previa presentación por parte de **EL CONTRATISTA** de los siguientes documentos: **a)** Paz y salvo. **b)** Póliza de estabilidad, previa solicitud por parte de **EL CONTRATISTA** a la Secretaría de Planeación del formato mediante el cual se fijan su término y valor. Para la entrega de estos documentos **EL CONTRATISTA** dispone de un (1) mes a partir de la entrega de las obras. En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación, no allega los documentos requeridos o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por Resolución motivada. **VIGÉSIMA QUINTA. MULTAS:** Si **EL CONTRATISTA** incurriere en mora o fuese deficiente en el cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas por medio de este contrato, **EL MUNICIPIO** podrá imponerle las multas correspondientes, mediante Resolución motivada de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones inherente a este contrato. Contra esta Resolución solo procede el Recurso de Reposición. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la Cláusula Penal y de la declaratoria de caducidad. El valor de la (s) multa (s) a que hubiere lugar, se tomará deduciéndolo de las sumas que por cualquier concepto se le adeuden a **EL CONTRATISTA**, en su defecto con cargo a la garantía o caución respectiva o por jurisdicción coactiva. **VIGÉSIMA SEXTA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **EL MUNICIPIO de SABANALARGA y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** Garantía Única de Cumplimiento que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos por el valor asegurado y vigencias que a continuación se indican:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	CIEN por CIENTO (100%) del VALOR del ANTICIPO	Igual al PLAZO del CONTRATO y CUATRO (4) meses más
CUMPLIMIENTO	DIEZ por CIENTO (10%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y CUATRO (4) meses más
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	DIEZ por CIENTO (10%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y TRES (3) Años más

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



CALIDAD y ESTABILIDAD de las OBRAS	TREINTA por CIENTO (30%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y (2) DOS años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VEINTE por CIENTO (20%) del VALOR del CONTRATO sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes	LA ESTABILIDAD rige a partir de la fecha de entrega de la obra
		Igual al PLAZO del CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías antes indicadas, y a presentar las pólizas correspondientes, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha en la cual se firme el presente contrato. Si no lo hiciere en este término, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por mil (0.05 %) del valor del contrato. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS:** Quedan incorporados y son parte integrante de este contrato, los siguientes documentos: El pliego de condiciones que rigió la **LICITACION PUBLICA N° 002 de 2017**, las adendas, los planos, diseños y especificaciones técnicas suministrados por **EL MUNICIPIO**, todos los documentos presentados por **EL CONTRATISTA** con su propuesta, especialmente los cuadros sobre análisis de precios unitarios, las actas de modificación bilateral, el Registro Presupuestal, la Ley 80 de 1993, las garantías otorgadas por **EL CONTRATISTA** y aprobadas por **EL MUNICIPIO** y los demás documentos que se suscriban y elaboren durante la ejecución del contrato. **VIGÉSIMA OCTAVA. CADUCIDAD:** **EL MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato por medio de Resolución motivada, en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Así mismo, se podrá declarar la caducidad cuando **EL CONTRATISTA** acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informaren inmediatamente de tales peticiones o amenazas a **EL MUNICIPIO** y a las demás autoridades competentes. **PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la caducidad del contrato, éste se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre pudiendo **EL MUNICIPIO** optar entre tomar posesión de la obra o continuar inmediatamente su ejecución a través del garante o de otro. La declaratoria de caducidad, no dará lugar a indemnización alguna a favor de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **VIGÉSIMA NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL:** **EL MUNICIPIO** mediante Resolución motivada, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b) Por muerte o incapacidad física permanente de **EL CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica de **EL CONTRATISTA**. c) Por interdicción judicial de **EL CONTRATISTA**, si es persona natural. d) Por declaratoria de quiebra de **EL CONTRATISTA**. e) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de **EL CONTRATISTA** que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. La iniciación del trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral y la ejecución del contrato se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. En los casos a que se refieren los numerales b, c, y d de esta cláusula, podrá continuarse la ejecución del contrato con el garante del mismo. **TRIGÉSIMA. MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, **EL**

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.

Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139

Código Postal: 057020

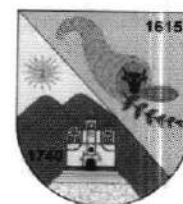
gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co

www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:

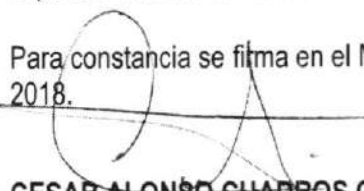
 [alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)

 [@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



MUNICIPIO mediante Resolución motivada, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, **EL CONTRATISTA** podrá renunciar a la continuación de la ejecución y se procederá a la liquidación del contrato. **TRIGÉSIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes, sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, **EL MUNICIPIO**, si no se logra acuerdo, interpretará mediante Resolución debidamente motivada las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **TRIGÉSIMA SEGUNDA. EFECTOS DE LA MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** Declaradas la modificación, terminación o interpretación unilaterales del contrato y en el acto administrativo o en el que se ordene deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho **EL CONTRATISTA** y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello, con el fin de mantener la ecuación o equilibrio contractual inicial. **TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio **EL MUNICIPIO de SABANALARGA - Antioquia**. **TRIGÉSIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no incurre en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Carta Política y la Ley. **PARÁGRAFO:** Si llegare a sobrevenir durante la ejecución del contrato inhabilidad e incompatibilidad en **EL CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO** o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna. **TRIGÉSIMA QUINTA. GASTOS:** El pago de impuestos y contribuciones que se causen con motivo de la celebración del presente contrato y la publicación en la página web del municipio y en el SECOP., se surtirán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Por tratarse de un contrato de obra pública por el sistema de precios unitarios, todos los gastos que demande la ejecución y preparación de los trabajos será por cuenta de **EL CONTRATISTA**, por lo que **EL MUNICIPIO** no tendrá más obligación que pagar los precios convenidos; por lo tanto serán por su cuenta, los impuestos y derecho que se causen durante la ejecución del contrato y que sean exigidos por todas las autoridades de las Entidades públicas bajo cuya jurisdicción se realicen los trabajos. Es entendido que **EL MUNICIPIO** no está obligado a expedir un certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que **EL CONTRATISTA** obtenga exención del pago de impuesto o derechos a su cargo y derivados del contrato. **PARAGRAFO: PUBLICACION:** Este contrato se publicara en la página web del municipio y en el SECOP. **TRIGÉSIMA SÉXTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, el Registro Presupuestal y el pago de los derechos de publicación, requisito este último que se entiende cumplido con el recibo de pago de los derechos correspondientes. **PARAGRAFO:** Lo no expuesto en este contrato se suplirá con los pliegos de condiciones el cual es obligante para las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Sabanalarga - Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2018.


CESAR ALONSO CUADROS GEORGE
Alcalde Municipal


RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES
Rpte Legal del CONSORCIO CDA VIDA
Contratista

Palacio Municipal Calle 20 N° 19 - 30, Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: (57-4) 8554201 / Fax: (57-4) 8554139
Código Postal: 057020

gobierno@sabanalarga-antioquia.gov.co
www.sabanalarga-antioquia.gov.co

Síguenos en:



[alcaldiadesabanalarga](https://www.facebook.com/alcaldiadesabanalarga)



[@MpioSabanalarga](https://twitter.com/MpioSabanalarga)



MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE SABANALARGA

ANTIOQUIA

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA.

Los suscritos, RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES y OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CDM INGENIEROS S.A.S y PUBLIOBRAS LTDA respectivamente, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar el CONSORCIO CDA VIDA, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No LP 002-2017, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA/DÍA MUNICIPAL O CASA GERONTOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DE SALUD OCUPACIONAL, QUE CONTRIBUYA CON LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA, y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO se denominara consorcio CDA VIDA y está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION	% PARTICIPACIÓN
CDM INGENIEROS S.A.S	900.390.216	80%
PUBLIOBRAS LTDA	900.215.138	20%

2. La duración de este CONSORCIO CDA VIDA será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más, desde el 3 de enero de 2018, hasta 3 de julio de del 2019.

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO CDA VIDA es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del CONSORCIO CDA VIDA es RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES, identificado con Cédula No. 98.646.293, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO CDA VIDA es:

Dirección: Carrera 71ª No. 79d – 47 Int 309

Teléfono: 5869313

Celular: 3148902669

Ciudad: Medellín

6. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en Medellín, a los 3 días del mes de enero de 2018.

RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES

C.C 98.646.293

CDM INGENIEROS S.A.S

Rep. Legal

OSCAR A LONSO MANCO GUZMAN

C.C 98.539.239

PUBLIOBRAS LTDA

Rep. Legal

Rodimiro Tangarife

RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES

C.C 98.646.293

CONSORCIO CDA VIDA

Rep. Legal Consorcio

Nombre: CAMILO ANDRES SOLER CIFUENTES					
Profesión: INGENIERO CIVIL					
Cargo: Residente de Obra					
Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Tipo Experiencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (Meses)
Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena medio.	Mejoramiento de vías en placas huellas en nueve (9) municipios del Nordeste Antioqueño y uno (1) del magdalena medio (Puerto Berrio), Antioquia, Occidente.	General	21/12/2015	21/02/2017	14,03
Consultorias y obras civiles JF SAS	Realizo los siguientes diseños estructurales: Centro de Vida Para el Adulto Mayor en el Municipio de Armenia Antioquia, Centro de Vida Para el Adulto Mayor en el Municipio de Titiribi Antioquia, Casa de la Cultura del Municipio de Caicedo Antioquia, Diseño de Muro de Contención para la vía de la vereda Miraflores del Municipio de Donmatías Antioquia, Diseño Estructural para casa campestre en Gómez Plata Antioquia, Diseño Estructural para Quiosco de Parque Principal del Municipio de Armenia Antioquia, Diseño Estructural para la Construcción de Cubiertas para Placas Polideportivas Barrio, Guayacanes Y Vereda Las Cuchillas Del Municipio De Girardota, Antioquia.	General	1/01/2015	6/10/2021	81,20
Municipio de Amalfi	Ejecución del convenio f-172 de 2013 Entre el Ministerio del interior - Fonsecon y el municipio de Amalfi Antioquia en el componente de Construcción del centro administrativo municipal de Amalfi Antioquia.	Especifica	25/07/2014	18/08/2015	12,80
Arqobras SAS	Construcción de la cubierta metalica de la placa polideportiva de la vereda de la meseta del municipio de Titiribi - Antioquia.	Especifica	12/04/2019	25/09/2020	17,47
Consorcio 1320	Mantenimiento y Limpieza de muros internos y de fachadas de las Instituciones Educativas Pueblo Nuevo y Presbítero Gerardo Montoya, Ejecución de dos aulas en las Instituciones Educativas San Agustín y Salazar en Amalfi Antioquia	Especifica	7/07/2015	18/12/2015	5,40
Obras con Ingenio S.A.	Contrato de obra publica N° SIF-OP-060 de 2013 "Construcción segunda etapa centro de atención integral a la primera infancia (CDI) Amalfi"	Especifica	31/01/2014	11/04/2015	14,40
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					145,30
TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS					12,11
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL					95
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS					7,94
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA					50
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS					4,17

Agosto 06 de 2026

Señores

ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

San Francisco

Referencia: Proceso de Contratación Invitación Convocatoria Pública ICP-001-2026
"Adecuación de puesto de salud pocitos de la ESE Hospital San Francisco de Asís
Municipio de San Francisco"

Estimados señores:

El suscrito, **Camilo Andrés Soler Cifuentes**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Ingeniero Civil me comprometo a prestar mis servicios para **SUMO COMPAÑÍA S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 901.975.928-1**, en la ejecución del contrato que se llegare a derivar de la Invitación Convocatoria Pública ICP-001-2026 cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**"



Camilo Andrés Soler Cifuentes

CC 11.204.651



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ANDRES SOLER CIFUENTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11204651, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-255574 desde el 18 de Julio de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1350.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil ventiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Andres Soler Cifuentes

CC No. 11204651

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Camilo
Consejo de Fundadores

Alfonso P.
Rector General

A. Cifuentes
Rector Sede

Secretario General



Presidencia Jurídica otorgada por
Resolución No. 10305 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional,
Bogotá, Colombia

República de Colombia

Folio 506 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 22 de agosto de 2025
No. DP 015117586251884

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-255674 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/07/2010
CAMILO ANDRÉS
SOLER CUENTES
C.C. 11204851
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Soñales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Andrés Soler Cifuentes

U.C. No. 11.204.651

**Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de**

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Saramillos
Consejo de Fundadores

Valentín
Decano

Helio
Rector

Sparol
Rector General

Seudocano
Secretario General

Resolución Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1980,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

**Folio 925 del Libro de Registro No. 003
Bogotá, 06 de Abril de 2013.
No. 15201**



Medellin, 6 de octubre de 2021

CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES J.F S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero Camilo Andrés Soler Cifuentes con Matrícula Profesional No 25202-255574 CND, ha realizado para la empresa los siguientes Diseños Estructurales:

- Centro de Vida Para el Adulto Mayor en el Municipio de Armenia Antioquia.
- Centro de Vida Para el Adulto Mayor en el Municipio de Titiribí Antioquia.
- Casa de la Cultura del Municipio de Caicedo Antioquia
- Diseño de Muro de Contención para la vía de la vereda Miraflores del Municipio de Donmatías Antioquia.
- Diseño Estructural para casa campestre en Gómez Plata Antioquia.
- Diseño Estructural para Quiosco de Parque Principal del Municipio de Armenia Antioquia.
- Diseño Estructural para la Construcción de Cubiertas para Placas Polideportivas Barrio Guayacanes Y Vereda Las Cuchillas Del Municipio De Girardota, Antioquia.

Dichos trabajos se realizaron en el periodo comprendido entre enero de 2015 a la fecha.

Atentamente,

John Fredy Álvarez Pineda
Representante legal
Consultorías y obras civiles J.F. S.A.S.
Constructor civil Mat. 05106-056757 Ant.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

La empresa ARQOBRAS S.A.S. Construcciones e Interventorías Civiles

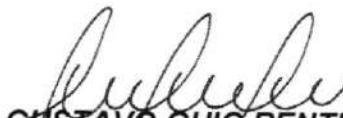
CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **CAMILO ANDRÉS SOLER CIFUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No 11.204.651 expedida en Chía Cundinamarca, laboró para la empresa en el cargo de Ingeniero Coordinador y formulador de los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR FINAL	SMMLV
CO 001 DE 2019	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LA PEÑA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	12/04/2019	26/06/2020	\$ 1'662'876'372	1894.36
CO 004 DE 2019	RESTAURACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL ANTONIO JOSÉ RESTREPO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA	3/05/2019	25/09/2020	\$ 1'391'288'891	1584.97
CO 013 DE 2019	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA METALICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA LA MESETA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1/10/2019	27/02/2020	\$ 620'079'907	706.40

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de diciembre de 2020 a solicitud del interesado

Cordialmente


GUSTAVO GUIO RENTERIA
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE OBRA

El Ingeniero CAMILO ANDRES SOLER CIFUENTES, identificado con C.C No 11.204651 de Chía Cundinamarca, realizó a entera satisfacción la **Residencia de Obra** del siguiente contrato en las condiciones que se describen a continuación

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nro. LP-001-2015 DE 2015 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-001-2015
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PLACAS HUELLAS, EN NUEVE (9) MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO Y UNO (1) DEL MAGDALENA MEDIO (PUERTO BERRIO), ANTIOQUIA, OCCIDENTE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA, VEGACHÍ, SAN ROQUE, SANTO DOMINGO, YOLOBÓ, ANORÍ, REMEDIOS, PUERTO BERRIO, CISNEROS Y YALÍ.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONADO AL CONTRATO:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$6.126.000.000) M/CTE.
VALOR EN SMLMV:	8303.99

Se entrega a solicitud del interesado el día 5 (Cinco) de Junio de 2017.

Atentamente



RODRIGO GUIO RENTERÍA
Director Ejecutivo AMUNORMA

	CONSORCIO 1320 NIT: 900.848.700-2	Código: CON-FR-29
		Versión: 01
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

Que **CAMILO ANDRÉS SOLER CIFUENTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No 11.204.651 de Chía Cundinamarca, Trabajo como profesional desempeñando el cargo de Ingeniero Supervisor en el "Mantenimiento y Limpieza de muros internos y de fachadas de las Instituciones Educativas Pueblo Nuevo y Presbítero Gerardo Montoya, Ejecución de dos aulas en las Instituciones Educativas San Agustín y Salazar en Amalfi Antioquia", mediante contrato a término Indefinido desde el siete (07) de Julio de 2015 hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2015. Su retiro fue por terminación de contrato.

Dado en el Municipio de Medellín, Antioquia a solicitud del interesado el día doce (12) de Enero de 2016.

Cordialmente


Fernando León Giraldo
Representante Legal



MUNICIPIO DE AMALFI
Secretaría de Infraestructura

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SERVICIOS DOMICILIARIOS
DEL MUNICIPIO DE AMALFI**

CERTIFICA

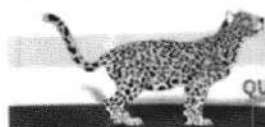
Que **CAMILO ANDRÉS SOLER CIFUENTES**, identificado con C.C. No 11.204.651 trabajó en el Contrato De Obra Pública N° SIF-OP-028 de 2014 que tiene como objeto la *"Ejecución Convenio F-172 De 2013 Entre El Ministerio Del Interior - Fonsecon Y El Municipio De Amalfi Antioquia En El Componente De Construcción Del Centro Administrativo Municipal De Amalfi Antioquia"*, desde el 25 de Julio de 2014 hasta el 18 de Agosto de 2015 desempeñando el cargo de Residente de Obra.

Valor del Contrato en SMMLV: 6187.48. (\$3'986'899'689.00)

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Noviembre de 2016 a solicitud del interesado.

Atentamente

Ing. José Rospo Muñoz Londoño
Secretario De Infraestructura Física Y Servicios Públicos Domiciliarios



POR EL AMALFI
QUE TODOS QUEREMOS!

2012 - 2015

Óscar Mario García Rendón - Su Alcalde Amigo
Calle 19 Santander N° 21-39. PBX: 8301919
Fax: 830 03 80. Nit: 890.981.518-0.
Linea gratuita: 01 8000 400 137
www.amalfi-antioquia.gov.co

OBRAS CON INGENIO S. A. Nit.: 900.209.529-8

Trabajo con Calidad y Excelencia.

Diseño, Construcción y Asesorías.

Medellín, 26 de Junio de 2015

Referencia: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SIF-OP-060 DE 2013
"CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO DE
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CDI)
AMALFI".**

Asunto: **Certificación Laboral.**

Que **CAMILO ANDRÉS SOLER CIFUENTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No 11.204.651 de Chía Cundinamarca, Trabajo como profesional desempeñando el cargo de Ingeniero Supervisor en el contrato de la referencia desde el 31 de Enero de 2014 hasta el 11 de Abril de 2015.

- Valor Final del Contrato: Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos ochenta y tres pesos m/l (\$1'985'425'883,00)
- Valor Final del Contrato en SMMLV: 3081.28

Dado en el Municipio de Medellín Antioquia a solicitud del interesado el día 26 de Junio de 2015.

Atentamente,



ROBERTO O. GUZMAN ARISMENDI
Representante Legal

Carrera 45C Nro. 65 - 35 / Tel: 254 6074 – 250 1472 – 413 7710 / Cel.: 312 2465730 – 314 7915792
obrasconingenio.s.a@hotmail.com



Administramos & Transportamos S.A.S.
AT S.A.S.
NIT: 804.002.660-7

**EL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS
AT S.A.S.**

CERTIFICA:

Que, **CAMILO ANDRES SOLER CIFUENTES**, identificado con C.C. No **11.204.651** de Chía, laboró en la obra PARQUE INDUSTRIAL K2 en Chía Cundinamarca y en LA CENTRAL TERMOELECTRICA MARTIN DEL CORRAL TERMOZIPA en Tocancipa Cundinamarca, desde el 4 de Junio de 2010 hasta el 5 de Octubre de 2013 como Encargado de Obra e Ingeniero Supervisor, siendo una persona honorable, responsable, y cumplidora de su deber de manera íntegra y profesional, devengando un salario mensual de \$3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos m/c).

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Noviembre de 2013 a solicitud del interesado

Cordialmente

MARIO CHACÓN M
Gerente AT S.A.S.



JOSE SIDNEY MARTINEZ AGUILAR
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT 17.111.650-6

CERTIFICACION

El señor CAMILO ANDRÉS SOLER CIFUENTES, identificado con C.C. N° 11.204.651 de Chía (Cundinamarca), trabajo al servicio de la compañía como **Auxiliar de Ingeniería e Inspector de obra** en la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato IDU No 222 de 2004 "Conexión interconector Calle 80". Sus funciones principales consistían en entregar datos para localización y replanteo de obra, inspección de obras de excavación, instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, construcción de vías (carriles exclusivos Transmilenio), espacio público, elaboración de informes y planos record estandarizados para entidades de servicios públicos.
- Contrato IDU No 052 de 2007 "Rehabilitación de los Tramos rojos de las vías de la malla vial arterial principal y complementaria correspondiente al grupo vii calle 45, calle 34 calle 63, calle 147 y calle 72 en Bogotá, D.C.). Sus funciones principales consistían en la verificación de diseños hidráulicos, inspección de obras de excavación, instalación de tubería Novaloc de diámetro 1.2m, 30", 27", 24" y tubería Novafort de 8", 10" y 12", cálculo de cantidades y elaboración de presupuestos, programación de obra, elaboración de planos record estandarizados para entidades de servicios públicos y liquidación de obra.
- Adicionalmente en la actualidad nos ofrece sus servicios en elaboración de planos record, reuniones con entidades de servicios públicos y diferentes trabajos y asesorías para la liquidación de proyectos estatales.

En cada uno de los proyectos como miembro de la empresa demostró ser una persona con grandes capacidades, profesional, honesto y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 5 días del mes de Diciembre de 2013

Cordialmente,

INGENIERO FRANCISCO NIETO PEÑA
Coordinador de Proyectos

Nombre: EDWIN IBARGÜEN SÁNCHEZ						
Profesión: INGENIERO CIVIL						
Cargo: Director de Obra						
Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Tipo Experiencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (Meses)	
Corporación Ecologica Ambiental con Identidad Propia	Ampliar y mejorar los sistemas de acueducto en el corregimiento de Altavista.	General	1/02/2025	15/04/2025	2,50	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Recuperación y mejoramiento de vías terciarias en la vereda Combia grande del municipio de Fredonia Antioquia - Colombia rural.	General	16/06/2023	30/10/2023	4,50	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Pavimentación de vías urbanas del municipio de Urrao - Antioquia	General	25/04/2022	20/03/2023	10,87	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Contrato de obra construcción de pavimento rígido del sector urbano municipio de Urrao - Antioquia	General	24/05/2021	30/03/2022	10,23	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Mejoramiento vial rio Iro - Tadó tramo Tapón KM0-000-Santa Rita KM18+000, Municipio de Rio Iro-Departamento del Chocó	General	20/09/2020	23/05/2021	8,13	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Obras de pavimentación de vías urbanas del municipio de Amaga.	General	4/05/2020	15/09/2020	4,40	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Urrao - Antioquia	General	14/01/2019	20/03/2020	14,23	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Construcción de la cancha de fútbol en grama sintética	General	15/09/2018	19/03/2020	18,17	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Pavimentación de vías urbanas del municipio de Don Matías	General	5/06/2018	15/09/2018	3,37	
El Consorcio Futuro Educativo 2016	Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes	Especifica	29/08/2016	7/11/2017	14,30	
El Consorcio Futuro Educativo 2016	Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes	Especifica	8/11/2017	15/03/2018	4,27	
Rafael Mogollon Rodriguez	Construcción del pavimento de Ceibas CMC Puerto y complementarios	Especifica	3/02/2014	4/05/2014	3,07	
Rafael Mogollon Rodriguez	Contratar las obras de adecuación de mejoramiento y complementarias que permita implementar el proyecto	Especifica	5/05/2014	6/10/2014	5,07	
Rafael Mogollon Rodriguez	Contratar las obras complementarias y de mejoramiento integral para las sedes de colegios distritales de las localidades del distrito capital de acuerdo con las especificaciones y estudios estimados entregadas por la secretaria de educación del distrito.	Especifica	7/10/2014	15/12/2014	2,30	
Unión temporal U&B Construcciones	Construcción de 15 aulas, 2 laboratorios y 2 baterías sanitarias en el colegio Agropecuario Diego Lius Cordoba del municipio de Acandí - Departamento del Choco	Especifica	4/02/2010	26/10/2010	8,77	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Anuar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales municipio de Bajo Baudó departamento del Choco, programa Colombia Rural.	Especifica	14/11/2023	30/03/2024	4,57	
Diego Pava Ingenieros DIP SAS	Recuperación, mantenimiento y rehabilitación del corredor rural productivo el tigre-Santa Isabel en el municipio de Urrao departamento de Antioquia - Colombia rural.	Especifica	2/05/2022	30/03/2023	10,97	
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					129,70	
TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS					10,81	
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL MESES					76	
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS					6,37	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA MESES					53	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS					4,44	

Agosto 06 de 2026

Señores

ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

San Francisco

Referencia: Proceso de Contratación Invitación Convocatoria Pública ICP-001-2026
"Adecuación de puesto de salud pocitos de la ESE Hospital San Francisco de Asís
Municipio de San Francisco"

Estimados señores:

El suscrito, **Edwin Ibargüen Sánchez**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Ingeniero Civil me comprometo a prestar mis servicios para **SUMO COMPAÑÍA S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 901.975.928-1**, en la ejecución del contrato que se llegare a derivar de la Invitación Convocatoria Pública ICP-001-2026 cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**"



Edwin Ibargüen Sánchez

CC 11.806.042



Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada por el Ministerio de Educación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

Edwin Ibarquen Sanchez

C.C. 11806042 Quibdó

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2025

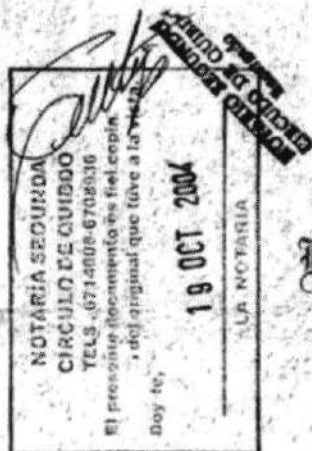


RECTOR



SECRETARIO GENERAL

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO 006 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 183. FOLIO 6. LIBRO 11.



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"

En atención a que:

Edwin Ithargüen Sánchez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11806.042 DE QUIBDO L.M. N° 11806042 D.M. N° 29

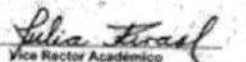
Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de



Ingeniero Civil

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 10 de Septiembre de 2004


Rector


Vice Rector Académico


Secretario General


Decano de la Facultad



HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil, **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'806.042 de Quibdó, laboro como Ingeniero Residente en el proyecto que tiene como objeto **AMPLIAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.**, el ingeniero estuvo vinculado al proyecto en el periodo comprendido del 1 de febrero al 15 de abril de 2025.

cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir los trabajos de construcción.
- ✓ administrar la obra, manejo de personal a cargo.
- ✓ hacer seguimiento, medición y control de materiales.
- ✓ hacer los pedidos de materiales a los proveedores.
- ✓ Apoyo técnico en obra en los procesos constructivos, en la toma de decisiones, manejo y control del personal y los materiales
- ✓ Participar y coordinar en los diferentes comités de seguimiento de los proyectos con las diferentes partes involucradas.
- ✓ Atender los requerimientos y/o solicitudes que presente la comunidad y los organismos de control, durante el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Medellín a los 23 días del mes de abril de 2025.

Juana Perea

JUANA PEREA MOSQUERA
Representante Legal- COREACID



CERTIFICACION:

El suscrito la empresa **DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S.**, identificado con NIT: 900.671.610-6, certifica que el ingeniero civil, **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11.806.042 de Quibdó – Choco, laboro como Ingeniero Residente de obra desde el periodo comprendido del 16 de junio de 2023 hasta 30 de marzo de 2024. Cumpliendo a satisfacción con las siguientes funciones:

- Dirigir los trabajos de construcción.
- Realizar el cronograma de las obras a intervenir.
- Hacer los pedidos de materiales a los proveedores.
- Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y control a los proyectos que se encuentran en ejecución.
- Elaboración de documentación para procesos licitatorios.
- Realizar actividades relacionadas con la formulación de proyectos de intervención de obras para el mejoramiento de instituciones educativas, construcción y mejoramiento de pavimentos y desarrollo de soluciones habitacionales.
- Levantamientos de actas de entorno y/o vecindad del área de influencia del proyecto.
- Apoyo técnico en obra en los procesos constructivos, en la toma de decisiones, manejo y control del personal y los materiales
- Dirigir los trabajos con maquinaria pesada, conformar mecánicamente la banca y hacer mantenimiento de la vía
- Atender los requerimientos y/o solicitudes que presente la comunidad y los organismos de control, durante el desarrollo de los proyectos.
- Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.
- Participar y coordinar en los diferentes comités de seguimiento de los proyectos con las diferentes partes involucradas.
- Elaborar informe final y cierre de los proyectos a su cargo

En los siguientes proyectos:

- Aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales Municipio de Bajo Baudó Departamento del Chocó, programa Colombia rural.
Duración: 14 de Noviembre de 2023 al 30 de Marzo de 2024.
Cargo: Residente de Obra.

DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S
NIT: 900671610 – 6
Carrera 85 C N° 35 A - 35 Teléfono: 2535974



- Recuperación y mejoramiento de vías terciarias en la vereda Combia grande del Municipio de Fredonia Antioquia.
Duración: 16 de Junio de 2023 al 30 de Octubre 2023.
Cargo: Residente de Obra.
- Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación del corredor rural productivo el tigre - Santa Isabel en el Municipio de Urrao Departamento de Antioquia - Colombia Rural."
Duración: 2 de Mayo de 2022 al 30 de Marzo 2023.
Cargo: Residente de Obra
- Pavimentación de vías urbanas del municipio de Urrao - Antioquia.
Duración: 25 de Abril de 2022 al 20 de Marzo de 2023
Cargo: Residente de Obra
- Contrato de obra construcción de pavimento rígido en el sector urbano - Municipio de Urrao, Antioquia
Duración: 24 de Mayo de 2021 al 30 de Marzo 2022.
Cargo: Residente de Obra.
- Mejoramiento vial rio iro - Tadó tramo Tapón k0+000 - Santa Rita k18+000, Municipio de Rio Iro - Departamento del Chocó
Duración: 20 de Septiembre de 2020 al 23 de Mayo 2021.
Cargo: Residente de Obra.
- Obras de pavimentación de vías urbanas del municipio de amaga.
Duración: 4 de Mayo de 2020 al 15 de Septiembre 2020.
Cargo: Residente de Obra
- Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del Municipio de Urrao- Antioquia
Duración: 14 de Enero de 2019 al 20 de Marzo 2020.
Cargo: Residente de Obra

DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S
NIT: 900671610 - 6
Carrera 85 C N° 35 A - 35 Teléfono: 2535974



- Construcción de la cancha de futbol en grama sintética en el municipio de Urrao- Antioquia
Duración: 15 de Septiembre de 2018 al 10 de Marzo de 2019
Cargo: Residente de Obra

- Pavimentación de Vías Urbanas del Municipio de Don Matías - Antioquia.
Duración: 05 de Junio de 2018 al 15 de Septiembre de 2018.
Cargo: Residente de Obra

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de mayo de 2024.

D. W. L. Pava

DIEGO FERNANDO PAVA GONZALEZ
R.L. Diego Pava Ingenieros DPI SAS
Celular: 3108945987

DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S
NIT: 900671610 - 6
Carrera 85 C Nº 35 A - 35 Teléfono: 2535974



EL CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015
NIT 900.906.504-4

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil, **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'806.042 de Quibdó, laboro como Ingeniero Residente en el contrato de obra N° PAF-JU-27-G16DC-2015, cuyo objeto es la **"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 16"**, desarrollado en el Municipio de Atrato y Quibdó.

El Ingeniero **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, estuvo vinculado al proyecto como ingeniero residente de obra, en el Municipio de Atrato, en el periodo comprendido del 29 de Agosto de 2016 al 07 de Noviembre de 2017, cumpliendo a satisfacción con todas las tareas encomendadas.

Con área de Aulas de jardín y preescolar **140.91 m2**

Baterías sanitarias y servicios generales..... **121.96 m2**

Con un área Laboratorios **99.3 m2**

Con un área de Biblioteca..... **193.57 m2**

Con un área de Cocina **101.48 m2**

Circulaciones Abiertas Cubiertas..... **368 m2**

Con áreas recreativas y canchas deportivas de **836,56 m2**

Con un área construida de **1881.78 m2**

El Ingeniero **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, estuvo vinculado al proyecto como ingeniero residente de obra, en el Municipio de Quibdó, en el periodo comprendido del 08 de Noviembre de 2017 al 15 de Marzo de 2018, cumpliendo a satisfacción con todas las tareas encomendadas.

Con un área de Aulas de clase de **1300.60 m2**

Baterías sanitarias y servicios generales..... **152.1 m2**

Comedor y cocina (Aula Múltiple)463.40 m2

Escaleras.....40 m2

Rampas.....188 m2

Circulaciones Abiertas Cubiertas..... 821.18 m2

Con un área intervenida de 3.536,09 M2.

Con un área construida de 3.245,77 M2

Con un área bajo cubierta de 1.292,87 M2

Con áreas recreativas y canchas deportivas de 781.97 M2

Cumpliendo con las siguientes funciones durante su vinculación con nosotros:

- Levantamientos de actas de entorno y/o vecindad del área de influencia del proyecto.
- Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.
- Dirigir los trabajos de construcción.
- Administrar la obra, manejo de personal a cargo,
- Hacer seguimiento, medición y control de materiales,
- Realizar actividades relacionadas con la formulación de proyectos de intervención de obras para el mejoramiento de instituciones educativas.
- Participar y coordinar en los diferentes comités de seguimiento de los proyectos con las diferentes partes involucradas.
- Realizar el cronograma de las obras a intervenir.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 25 días del mes de Marzo 2018

Atentamente,



LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA

Representante legal

Celular: 3105064034

Consorcio Futuro Educativo 2015



CERTIFICACION:

El suscrito la empresa **DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S**, identificado con NIT: 900.671.610-6, certifica que el ingeniero civil, **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'806.042 de Quibdó, laboro como ingeniero Residente en el contrato de obra número 2015-59, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL CER EL POLVILLO, CER GURIMAN EL HOYO, Y CER LAS CRUCES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL HIDROELÉCTRICA ITUANGO.**

El ingeniero **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, estuvo vinculado al proyecto como ingeniero residente de obra, en el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2015 al 30 de Abril de 2016, cumpliendo a satisfacción con todas las tareas encomendadas y con las siguientes funciones:

- Dirigir los trabajos de construcción.
- administrar la obra, manejo de personal a cargo,
- hacer seguimiento, medición y control de materiales,
- hacer los pedidos de materiales a los proveedores.
- Apoyo técnico en obra en los procesos constructivos, en la toma de decisiones, manejo y control del personal y los materiales
- Participar y coordinar en los diferentes comités de seguimiento de los proyectos con las diferentes partes involucradas.
- Atender los requerimientos y/o solicitudes que presente la comunidad y los organismos de control, durante el desarrollo de los proyectos.
- Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.

Con un área intervenida de 1827.98 m2.

Con un área de construcción de 642.89 m2.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Medellín a los 11 días del mes de noviembre de 2016.

DIEGO FERNANDO PAVA GONZALEZ
R.L. Diego Pava Ingenieros DPI SAS
Celular: 3108945987

DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S
NIT: 900671610 - 6
Carrera 85 C N° 35 A - 35 Teléfono: 2535974

CERTIFICACION



El suscrito arquitecto, RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 19'388.445 de BOGOTA D.C., certifica que el Ingeniero Civil EDWIN IBARGUEN SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 11'806.042 de Quibdó, laboro como residente de obra en las siguientes obras:

- > CONSTRUCCION DEL PABELLON DE CELDAS CMP BELLO Y CERRAMIENTO.
- > FECHA: Del 03 de Febrero al 04 de Mayo de 2014.
- > CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS QUE PERMITA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA DE 40 HORAS SEMANALES EN DIFERENTES I** COLEGIOS DE LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRAS ENTREGADAS POR LA SED.
FECHA: Del 05 de Mayo al 06 de Octubre de 2014.
- > CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.
FECHA: Del 07 de Octubre al 15 de Diciembre de 2014.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Dirigir los trabajos de construcción
- Dirigir los trabajos con maquinaria pesada, conformar mecánicamente la banca y la hacer mantenimiento de la vía
- Hacer los pedidos de materiales a los proveedores.
- Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.
- Apoyo técnico en obra en los procesos constructivos, en la toma de decisiones, manejo y control del personal y los materiales

Carrera 23 # 124 87 Oficina 402 Edificio Zentai Torre 1 Telefax: (57-1) 704 8891 / (57 1) 704 1078
E-mail: rmr_arquitectos@hotmail.com

Diseño Hospitales Ingeniería Consultoría Acabados
Proyectos Arquitectura Construcción Vías Proyectos Arquitectura Construcción Vías Proyectos Arquitectura Construcción Vías

Dicha certificación se suscribe a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los Veintidós " (22) días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,


ARQ. RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ
C.C N° 19.388.445 de Bogotá D.C
TEL: 3114520343

 **RMR**
construcción & consultoría

Carrera 23 # 124 87 Oficina 402 Edificio Zentai Torre 1 Telefax: (57-1) 704 8891 / (57 1) 704 1078
E-mail: rmr_arquitectos@hotmail.com

Diseño Hospitales Ingeniería Consultoría Acabados
Proyectos Arquitectura Construcción Vías Proyectos Arquitectura Construcción Vías Proyectos Arquitect

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA**CERTIFICA:**

Que el señor **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 11.806.042 de Quibdó (Choco), laboro con **INTERSA S.A** desde el 19 de Febrero de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2013 como Residente de interventoría y por sustitución patronal laboro con **INVELER LTDA** desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 15 de mayo de 2013, desempeñándose como ingeniero Residente de interventoría con un contrato por obra o labor determinada para el CONTRATO NO. 00201 de 2012 Cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, para atender las instituciones educativas en el municipio de Jurado en el Departamento del Choco, afectada por la ola invernal. Con una asignación salarial mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.00).

FUNCIONES Y LOGROS:

- Verificar y controlar el desarrollo del proceso de interventoria, para coordinar y controlar el proyecto y su construcción, de manera que se facilite su realización exitosa.
- Recopilar la información técnica del proyecto: Planos arquitectónicos y estructurales, especificaciones, etc.
- Apoyar al Director de interventoria en la planeación semanal y mensual de Actividades.
- Supervisar las actividades constructivas con el fin de que se cumplan las especificaciones.
- Participar activamente en las programaciones de la obra, con el fin de que haya coordinación efectiva con la dirección.
- Reportar al director de interventoria toda la información necesaria para el buen desarrollo de la Obra.
- Supervisar las actividades para garantizar el uso óptimo de recursos.
- Estudiar planos y especificaciones técnicas para proponer y garantizar el óptimo uso de los recursos.
- Coordinar la realización de las pruebas de laboratorio requeridas.

- Diligenciar diariamente el libro de bitácora según las novedades ocurridas en la obra.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013).

Cordialmente,



CONSUELO RINCON CARRILLO
Directora Administrativa



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

CERTIFICA:

Que **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'806.042 de Quibdó, presto sus servicios a la Administración Municipal como contratista de obra N° 260 de abril 28 de 2011 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN LA CALLE 33 Quibdó - Chocó**, con una duración de 60 días por un valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$180.920.412.00)**.

Las cuales se ejecutaron y fueron recibidas a satisfacción.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 20 de diciembre de 2011.


JUAN DE DIOS CHAVERRA GONZALEZ
Secretario de infraestructura

Palacio Municipal
Carretera secundaria 24A- 921 Telefax: 6712175 Quibdó - Chocó

Quibdó



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE QUIBDO

CERTIFICA

Que, EDWIN IBARGUEN SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.806.042 prestó sus servicios a la Administración Municipal como contratista de obra Nro 477 del 13 de noviembre del 2009 cuyo objeto es la CONSTRUCCION DEL HOGAR AGRUPADO EN EL BARRIO LA ESMERALDA de la ciudad de Quibdó, con una duración de 150 días por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHOC PESOS (\$431.220.868)MCTE

Quibdó, mayo 2 de 2011


WILLINTON MARQUEZ BLANDON

Palacio Municipal

Carrera segunda 24A- 321 Telefax: 6712175 Quibdó - Chocó
www.quibdo-choco.gov.co | Correo electrónico: alcaldia@quibdo-choco.gov.co

Quibdó
Ciudad de oportunidades

UNION TEMPORAL Q & B CONSTRUCCIONES
NIT. 900325463-7

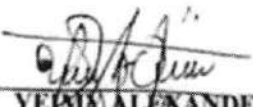
CERTIFICA QUE:

El ingeniero **EDWIN IBARGUEN SANCHEZ**, identificado con matricula profesional # 05202112636 Antioquia, con # de cedula de ciudadanía 11.806.042 de Quibdó, presto sus servicios como residente de obra, en la obra que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE 15 AULAS, 2 LABORATORIOS Y 2 BATERIAS SANITARIAS EN EL COLEGIO AGROPECUARIO DIEGO LUIS CORDOBA DEL MUNICIPIO DE ACANDI – DEPARTAMENTO DEL CHOCO**. Desde el 4 de Febrero de 2010 a 26 de Octubre de 2010. Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir los trabajos de construcción.
- ✓ administrar la obra, manejo de personal a cargo,
- ✓ hacer seguimiento, medición y control de materiales,
- ✓ hacer los pedidos de materiales a los proveedores.
- ✓ Apoyo técnico en obra en los procesos constructivos, en la toma de decisiones, manejo y control del personal y los materiales
- ✓ Participar y coordinar en los diferentes comités de seguimiento de los proyectos con las diferentes partes involucradas.
- ✓ Atender los requerimientos y/o solicitudes que presente la comunidad y los organismos de control, durante el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Planear y coordinar la adecuada ejecución de las actividades del equipo de trabajo.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de junio de 2011.

Atentamente,


YENNY ALEXANDER QUESADA PAEZ
Representante Legal
Unión temporal Q & B construcciones



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

1. Que EDWIN IBARGUEN SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 11806042, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112636 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

No. PÓLIZA		M-100307142		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		15097484		No. RIESGO											
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				03/08/2026				SUC. EXPEDIDORA				MEDELLIN			
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA							
00:00 Horas Del				06/08/2026				24:00 Horas Del				06/12/2026				N/A				N/A			
TOMADOR		SUMO COMPANIA S.A.S ZOMAC														No. DOC. IDENTIDAD		901975928-1					
DIRECCIÓN		CR 97 104 10														TELÉFONO		3104360087					
ASEGURADO		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS														No. DOC. IDENTIDAD		800133887-9					
DIRECCIÓN		CRR 10 NUMERO 9														TELÉFONO		8323136					
BENEFICIARIO		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS														No. DOC. IDENTIDAD		800133887-9					
DIRECCIÓN		CRR 10 NUMERO 9														TELÉFONO		8323136					

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.001 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD POCITOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS PREVIOS, PRESUPUESTO OFICIAL, PLANOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 06/08/2026	24:00 Horas Del 06/12/2026	39.467.107,40	59.201,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 39.467.107,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
PROJECT SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		59.201,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 59.201,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 12.198,00
TOTAL A PAGAR	\$ 76.399,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/08/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	59.201,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	59.201,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	12.198,00
TOTAL A PAGAR	\$	76.399,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

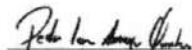
Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

SUMO COMPANIA S.A.S TOMAC NIT 901 975 928-1
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA PUBLICA DE OFERTA 001 de 2026
OBJETO: ADECUACION DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Orden RUP	Tipo Experiencia	Entidad Contratante	Nº Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Final	Año Final	Valor Contrato En Pesos (Cop)	I. C. UT. Otra	%	Valor Contrato En Pesos (Cop) x (%)	Valor Contrato En SMMLV x (%)	Socio Que Aporta Experiencia
94	Especifica	Municipio Barranco De Loba	CP-001-2020	Adecuacion de los puestos de salud de los corregimientos de Pueblito Meja y de los Ceritos del Municipio de Barranco de Loba - Bolivar.	7/07/2020	6/09/2020	2020	\$ 461.144.353	1	100%	\$ 461.144.353	525.34	Publiobras S.A.S


Pedro León Amaya Quintero
C.C. 1.066.570.443
Representante legal SUMO

LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

NIT: 800 015 9911

CERTIFICA QUE:

LA FIRMA PUBLIOBRAS LTDA, identificado con el **NIT 900.215.138-6**, realizó a entera satisfacción el contrato de obra pública N° **CP-001-2020**, en las condiciones que se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA NO.	CP-001-2020
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT:	800.0159911
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
IDENTIFICACIÓN:	73.591.046 EXPEDIDA EN BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR
CONTRATISTA:	PUBLIOBRAS S.A.S.
NIT:	900.215.138-6
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN
IDENTIFICACION:	98.539.239 DE ITAGUI
DIRECCION:	CALLE 17 82 100 - MEDELLIN - ANTIOQUIA
EMAIL:	PUBLIOBRAS@YAHOO.COM
OBJETO:	ADECUACION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUEBLITO MEJIA Y DE LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR
VALOR	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$461.144.353,80)
CDP	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 220 DEL 7 DE MAYO DE 2020, FUENTE: NACIÓN; RECURSO: 413074; SITUACIÓN: CSF
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES

Las cantidades ejecutadas fueron.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	327
2	CUBIERTA Y CIELO RASO		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA	M2	327
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	M2	285
3	PINTURA		
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTIBACTERIAL	M2	640
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIOR	M2	272
4	PISOS, ENCHAPES Y CONCRETOS		
4.1	MORTERO DE NIVELACIÓN E=4CM	M2	274
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA PARA PISO	M2	274
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZÓCALOS	ML	236
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED	M2	61,7
4.5	CONCRETO DE 3000PSI PARA ANDEN E=0,15M (INCLUYE RAMPA DE ACCESO)	M2	262
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO 500 LT INCLUYE ELECTROBOMBA	UND	2
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE DESMONTE DE APARATO EXISTENTE)	UND	7
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE DESMONTE DE APARATO EXISTENTE)	UND	7
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" PVC PARA AGUAS NEGRAS	ML	32
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1/2" PVC PARA AGUA POTABLE	ML	56

5,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHAS	UND	6
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFÁSICA SISTEMA NORMAL A 120 VOLTS EN CABLE 2#12+1#12(T) EN TUBERÍA PVC DE 1/2". INCLUYE CAJA 2400, SUPLEMENTO A 5800, ACCESORIOS PVC. TOMACORRIENTE MONOFÁSICA REGULADO	UND	52
6,2	CAJA DE REGISTRO (INCLUYE BREAKER) 10 PUESTOS	UND	6
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTORES DOBLES SISTEMA NORMAL A 120 VOLTS EN CABLE 2#12+1#12(T) EN TUBERÍA PVC DE 1/2". INCLUYE CAJA 2400 SUPLEMENTO A 5800, ACCESORIOS PVC. TOMACORRIENTE MONOFÁSICA REGULADO	UND	17
6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTORES SENCILLO SISTEMA NORMAL A 120 VOLTS EN CABLE 2#12+1#12(T) EN TUBERÍA PVC DE 1/2". INCLUYE CAJA 2400 SUPLEMENTO A 5800, ACCESORIOS PVC. TOMACORRIENTE MONOFÁSICA REGULADO	UND	26
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS PANEL REDONDAS 18W	ML	95
6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA A TIERRA	UND	15
6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED	UND	31
6,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES 150 W INCLUYE TUBO DE SOPORTE Y BASE EN CONCRETO	UND	4
7	PUERTAS Y VENTANAS		
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA	UND	22
7,2	Suministro e instalación de ventanas incluye protector metálico	und	25
7,3	suministro e instalación de portón 2x2 principal incluye reja	und	2
8	CARPINTERIA METALICA		
8,1	Suministro e instalación de cerramiento en tubería galvanizada de 2" con malla de altura de 1,2 y muro en mampostería revocada, y columnetas cada 2 m a una altura de 0,5m	ml	130
8,2	Suministro e instalación de pintura anticorrosivo	ml	34
9	ASEO GENERAL		
9,1	Aseo y Limpieza General	m2	236
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
10,1	Elaboración e Implementación de un Plan de Manejo Ambiental	und	1

La presente certificación se expide en el Municipio de Barranco De Loba a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente.



MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
 Alcalde Municipal

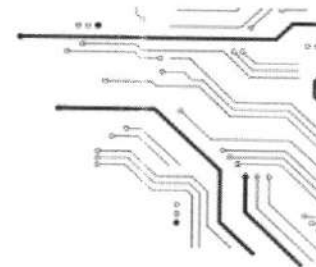


El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Departamento de Bolívar
 Municipio de Barranco de Loba

Carrera. 12 No. 15 -20 Palacio Municipal, Calle de La Iglesia



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

PLAN DE CALIDAD

ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD POCITOS

Ficha general del proyecto

Campo	Información
Proyecto	Adecuación del Centro de Salud Pocitos
Entidad territorial contratante	Municipio de San Francisco, Antioquia
Entidad prestadora de servicios de salud beneficiaria	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís del Municipio de San Francisco
Localización	Centro de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Antioquia



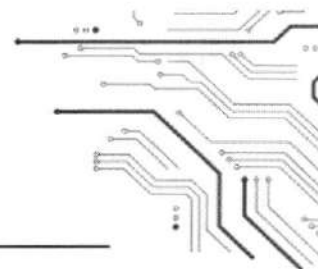


TABLA DE CONTENIDO

Ficha general del proyecto.....	1
TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
2.1 Objeto	5
2.2 Localización	5
2.3 Alcance del Plan de Calidad	5
2.4 Exclusiones	5
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CALIDAD	6
3.1 Objetivo general	6
3.2 Objetivos específicos.....	6
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO APLICABLE	7
4.1 Contratación estatal y régimen general del contrato de obra	7
4.2 Gestión de la calidad	7
4.3 Sector salud — habilitación e infraestructura.....	8
4.4 Construcción, sismorresistencia y estructuras.....	8
4.5 Instalaciones eléctricas e iluminación.....	8
4.6 Agua potable y saneamiento básico	9
4.7 Accesibilidad	9
4.8 Seguridad y salud en el trabajo	10
4.9 Gestión ambiental y de residuos	10
5. POLÍTICA DE CALIDAD DEL PROYECTO.....	11
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	12
7. ORGANIZACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES	13
8. PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS (HOLD POINTS)	14
8.1 Concretos y morteros estructurales (capítulo 7)	14
8.2 Acero de refuerzo y estructura metálica (capítulo 11).....	14
8.3 Mampostería y cerramiento	14
8.4 Cubiertas e impermeabilización.....	14
8.5 Redes eléctricas y cumplimiento RETIE	15
8.6 Planta eléctrica de emergencia	15
8.7 Sistema de tratamiento y suministro de agua potable.....	15
8.8 Aparatos sanitarios y accesibilidad.....	15
9. CONTROL DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROVEEDORES	16



10. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.....	17
11. CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES	18
12. PRUEBAS, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA	19
13. CONSIDERACIONES ESPECIALES POR LA INTERVENCIÓN EN UN CENTRO DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO.....	20
14. AUDITORÍAS DE CALIDAD.....	21
15. INDICADORES DE CALIDAD.....	22
16. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA DEL PERSONAL.....	23
17. PROTOCOLO DE ENTREGA, RECIBO Y CIERRE DEL PROYECTO	24



1. INTRODUCCIÓN

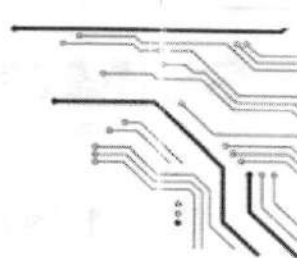
El presente Plan de Calidad establece la metodología, los controles, las responsabilidades y los registros mediante los cuales el Contratista de obra, con la verificación de la Interventoría y del Municipio de San Francisco como entidad contratante, garantizará que las obras de adecuación del Centro de Salud Pocitos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, la normativa técnica y legal vigente y las condiciones de habilitación aplicables a las instituciones prestadoras de servicios de salud.

El documento se estructura siguiendo los lineamientos generales de la norma NTC-ISO 10005 (Directrices para los planes de la calidad) y los principios de gestión de la calidad de la norma NTC-ISO 9001:2015, adaptados a las particularidades de un proyecto de infraestructura hospitalaria de baja complejidad financiado mediante el modelo de intervenciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dado que la intervención se realiza sobre un centro de salud, este Plan de Calidad incorpora, además de los controles técnicos propios de cada frente de obra, consideraciones específicas para minimizar el impacto sobre la prestación del servicio de salud a la comunidad, la bioseguridad y la seguridad de pacientes, usuarios y personal asistencial durante la ejecución de los trabajos.

Este documento es un instrumento de gestión técnica y no sustituye el pliego de condiciones, el contrato de obra, los estudios y diseños ni el concepto de la oficina jurídica de la entidad contratante.





2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 Objeto

Ejecutar las obras de adecuación del Centro de Salud Pocitos, del Municipio de San Francisco (Antioquia), correspondientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís del Municipio de San Francisco, comprendiendo actividades de preliminares, retiros y demoliciones, movimiento de tierras, mampostería, revoques, enchapes y pintura, cubiertas, concretos, carpintería metálica, planta eléctrica y equipos, planta de tratamiento de agua potable, aceros, aparatos sanitarios, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, transporte de materiales y dotación y equipos, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y presupuesto oficial del proyecto.

2.2 Localización

El proyecto se ubica en el Centro de Salud Pocitos, jurisdicción del Municipio de San Francisco, departamento de Antioquia, sede de prestación de servicios de salud de baja complejidad de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís del Municipio de San Francisco.

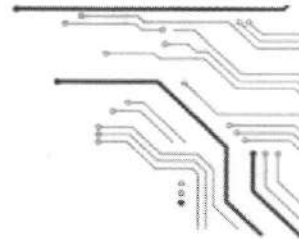
2.3 Alcance del Plan de Calidad

Este plan aplica a todas las fases del proyecto de obra: alistamiento y planeación, ejecución de los 15 capítulos de obra y el capítulo de dotación y equipos relacionados en el numeral 9, control y seguimiento durante la construcción, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de las instalaciones y equipos, y entrega y liquidación del contrato. Cobija al Contratista de obra, sus subcontratistas y proveedores, y define los puntos de verificación de la Interventoría.

2.4 Exclusiones

- La elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y de gases (elaborados, aprobados y entregados al Contratista antes del inicio de obra).
- La operación asistencial del Centro de Salud una vez entregada la obra, salvo lo relativo a la capacitación al personal del centro en el manejo de los sistemas e instalaciones nuevas o intervenidas.
- Los procesos administrativos y financieros del contrato distintos al control de calidad técnico de la obra (facturación, actas de pago, etc.), que se rigen por el contrato y la normativa de contratación estatal.





3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CALIDAD

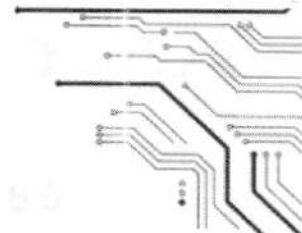
3.1 Objetivo general

Garantizar que las obras de adecuación del Centro de Salud Pocitos se ejecuten cumpliendo las especificaciones técnicas, los diseños, la normativa técnica y legal vigente y los requisitos de habilitación del sector salud, mediante la planificación, el control, la verificación y el registro sistemático de la calidad en cada frente de trabajo.

3.2 Objetivos específicos

- Definir los puntos de control, inspección y ensayo requeridos para cada capítulo de obra, así como los criterios de aceptación y rechazo aplicables.
- Asegurar la trazabilidad documental del proceso constructivo mediante registros de calidad, ensayos de laboratorio y certificados de conformidad de materiales y equipos.
- Prevenir, identificar y corregir oportunamente las no conformidades, minimizando reprocesos, sobrecostos y afectaciones al cronograma.
- Garantizar que las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, la planta eléctrica de emergencia y el sistema de tratamiento de agua potable entregados cumplan las pruebas de funcionamiento y la normativa técnica.
- Minimizar la afectación a la prestación del servicio de salud y a la seguridad de pacientes, usuarios y personal durante la ejecución de las obras.
- Dejar un dossier de calidad completo que soporte el recibo final de la obra y sirva de referencia para la operación y el mantenimiento futuro del centro de salud.





4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO APLICABLE

El proyecto se rige por el conjunto de normas técnicas y legales colombianas vigentes que se relacionan a continuación, agrupadas por su campo de aplicación. El Contratista y la Interventoría deben verificar, antes del inicio de las obras, la versión vigente de cada norma, dado que algunas de ellas son objeto de actualización periódica por parte de las entidades competentes.

4.1 Contratación estatal y régimen general del contrato de obra

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece el deber de calidad y la responsabilidad del contratista y del interventor en la ejecución de la obra pública.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación estatal; complementa la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; reglamenta el sistema de compras y contratación pública, incluidas las garantías del contrato de obra.
Código Civil colombiano, art. 2060	Fundamento de la responsabilidad del constructor por la estabilidad y calidad de la obra (base de la garantía de estabilidad y de la responsabilidad por vicios de construcción).

4.2 Gestión de la calidad

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
NTC-ISO 9001:2015	Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos. Marco de referencia para la política, los objetivos y el enfoque de mejora continua de este Plan de Calidad.
NTC-ISO 10005:2018	Directrices para los planes de la calidad. Sirve de referencia estructural para la elaboración del presente documento.



4.3 Sector salud — habilitación e infraestructura

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Ley 100 de 1993 y Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud)	Marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud (SOGCS).
Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social	Define las condiciones de infraestructura, dotación y habilitación de los servicios de salud que deben cumplir las sedes intervenidas.
Decreto 351 de 2014 (compilado en el Decreto 780 de 2016)	Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), aplicable si durante los retiros y demoliciones se generan residuos hospitalarios.

4.4 Construcción, sismorresistencia y estructuras

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010 (NSR-10) y sus decretos modificatorios	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente. Aplica a las actividades de concretos, aceros, estructura metálica, mampostería y cerramiento.
NTC 673 / NTC 1377 / NTC 396	Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, elaboración y curado de especímenes, y ensayo de asentamiento (slump).
NTC 2289	Barras corrugadas de acero de refuerzo para concreto.
Normas ASTM aplicables (A36, A572, entre otras según diseño)	Perfiles y elementos de estructura metálica.
Icontec 451 y 296; ASTM C-652 y C-34 (referenciadas en el ítem 4.2 del presupuesto)	Unidades de mampostería de arcilla y concreto empleadas en los muros y cerramientos del proyecto.

4.5 Instalaciones eléctricas e iluminación

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
RETIE — Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Ministerio de Minas y Energía)	Obligatorio para todas las redes, tableros, salidas, alimentadores y equipos eléctricos del proyecto.



Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
RETILAP — Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público	Aplica a las luminarias interiores y exteriores.
NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano)	Referencia técnica complementaria para el diseño y ejecución de instalaciones eléctricas de baja tensión.

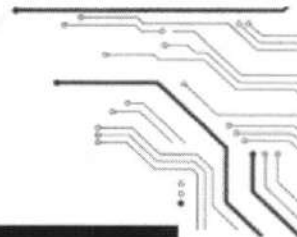
4.6 Agua potable y saneamiento básico

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (RAS)	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Resolución 2115 de 2007 (Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	Características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (parámetros del IRCA).
NTC 1500 — Código Colombiano de Fontanería	Diseño y ejecución de redes hidráulicas y sanitarias internas.

4.7 Accesibilidad

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Ley 361 de 1997 y Ley 1618 de 2013	Mecanismos de integración social e inclusión de las personas con discapacidad; sustento normativo de los aparatos sanitarios y soportes para personas con movilidad reducida.
Normas Técnicas Colombianas de accesibilidad al medio físico (serie NTC 4139 y siguientes, y NTC 6047)	Requisitos dimensionales y de diseño para elementos accesibles: sanitarios, lavamanos, barras de apoyo y circulaciones.





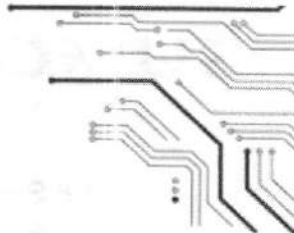
4.8 Seguridad y salud en el trabajo

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obligatorio para el Contratista y sus subcontratistas.
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST aplicables según el número de trabajadores del Contratista.

4.9 Gestión ambiental y de residuos

Norma	Objeto / Aplicación al proyecto
Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), aplicable al capítulo de retiros y demoliciones y al manejo de escombros.
Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente)	Marco general de gestión ambiental aplicable a la obra.



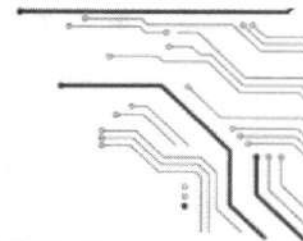


5. POLÍTICA DE CALIDAD DEL PROYECTO

El Contratista de obra, en coordinación con la Interventoría y el Municipio de San Francisco como entidad contratante, se compromete a ejecutar la adecuación del Centro de Salud Pocitos cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, la normativa legal y técnica vigente y las condiciones de habilitación del sector salud, bajo los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo.** Toda actividad se ejecuta conforme a las normas técnicas colombianas, reglamentos técnicos (RETIE, RETILAP, RAS, NSR-10) y a la normativa sanitaria aplicable.
- **Prevención de la no calidad.** Los controles se aplican de manera preventiva en cada frente de trabajo, antes de avanzar a la actividad siguiente, evitando reprocesos y afectaciones a la obra ya ejecutada.
- **Trazabilidad y transparencia.** Todo material, ensayo, inspección y decisión relevante para la calidad queda registrado y disponible para la entidad contratante y la Interventoría.
- **Continuidad del servicio de salud.** La ejecución de la obra se planifica y coordina de manera que la afectación a la prestación de servicios de salud en la sede sea mínima.
- **Mejora continua.** Los hallazgos de auditorías, inspecciones y no conformidades se utilizan para ajustar los procedimientos de trabajo y fortalecer el control de calidad durante la ejecución del contrato.

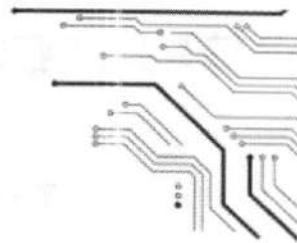




6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
Calidad	Grado en el que las obras ejecutadas cumplen los requisitos técnicos, contractuales y normativos definidos para el proyecto.
No conformidad	Incumplimiento de un requisito especificado (técnico, normativo o contractual) detectado en un material, proceso o actividad de obra.
Acción correctiva	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada, con el fin de evitar que vuelva a ocurrir.
Acción preventiva	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial, antes de que esta ocurra.
Punto de control	Momento del proceso constructivo en el que se verifica el cumplimiento de un requisito antes de continuar con la siguiente actividad.
Punto de espera (Hold Point – H)	Punto de control crítico en el que la actividad no puede continuar sin la verificación y autorización expresa de la Interventoría.
Punto de testigo (Witness Point – W)	Punto de control en el que la Interventoría puede presenciar la actividad si lo considera necesario, sin que su ausencia impida continuar la obra.
Punto de revisión documental (Review – R)	Verificación basada en la revisión de registros, certificados o documentos de soporte, sin necesidad de presencia física en el sitio.
Plan de Inspección y Ensayos (PIE / ITP)	Documento que define, para cada actividad, los controles, ensayos, criterios de aceptación, responsables y registros asociados.
Registro de calidad	Documento que provee evidencia objetiva de las actividades realizadas o de los resultados obtenidos (formatos, actas, certificados, resultados de ensayo).
Planos récord / as-built	Planos que reflejan las condiciones reales de construcción de la obra ejecutada, con las modificaciones surgidas durante la construcción.



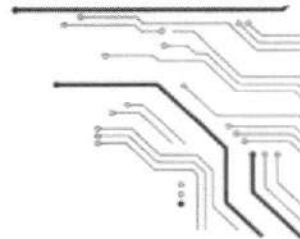


7. ORGANIZACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES

La estructura organizacional de calidad del proyecto involucra a la entidad contratante, la Interventoría y el equipo del Contratista. A continuación, se describen los roles principales y sus responsabilidades frente a la gestión de la calidad.

Rol	Responsabilidades principales en materia de calidad
Municipio de San Francisco (entidad contratante) / E.S.E. Hospital San Francisco de Asís (beneficiaria)	Suscribir y supervisar el contrato, aprobar modificaciones sustanciales, verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación del servicio de salud y recibir la obra a satisfacción.
Interventoría / Supervisión del contrato	Verificar el cumplimiento técnico, normativo y contractual de la obra; aprobar o rechazar los puntos de control tipo H; avalar ensayos y certificados; tramitar no conformidades y suscribir las actas de recibo.
Director de obra	Responsable general de la ejecución del contrato y del cumplimiento del presente Plan de Calidad; representa al Contratista ante la Interventoría.
Residente de obra	Coordina la ejecución diaria de los frentes de trabajo, aplica los controles de calidad definidos y reporta hallazgos al profesional de calidad.
Maestro de obra / capataces	Ejecutan las actividades de obra conforme a especificaciones y aplican el autocontrol en cada frente de trabajo.
Almacenista / control de materiales	Verifica el ingreso de materiales, certificados de calidad y condiciones de almacenamiento.





8. PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS (HOLD POINTS)

Se detallan a continuación los criterios técnicos de aceptación para las actividades de mayor incidencia en la seguridad estructural, la seguridad eléctrica y la salud pública del proyecto. Estas actividades no podrán continuar, cubrirse o energizarse sin la verificación y aprobación expresa de la Interventoría.

8.1 Concretos y morteros estructurales (capítulo 7)

- Resistencia mínima de diseño $f'_c = 21$ MPa a los 28 días, salvo que los planos estructurales indiquen un valor diferente.
- Verificación de espesores de losa/piso, juntas de dilatación y curado, antes de autorizar la siguiente actividad sobre la superficie fundida.

8.2 Acero de refuerzo y estructura metálica (capítulo 11)

- Verificación de certificado de calidad del acero de refuerzo $F_y = 420$ MPa, conforme a NTC 2289, previo a su colocación.
- Revisión de diámetros, longitudes de traslapo, recubrimientos mínimos y despiece contra los planos estructurales, antes de cada fundida.
- Inspección visual de soldaduras de la estructura metálica (perfilería IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C) y verificación del sistema de pintura: dos manos de anticorrosivo tipo cromato de zinc y dos manos de esmalte acrílico de 50 micras, según lo especificado en el ítem 11.3.

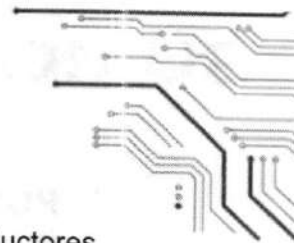
8.3 Mampostería y cerramiento

- Verificación de aplomado, escuadría y traba de los muros y del cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada.
- Verificación de las fundaciones, columnas y viga superior (pisamalla) del cerramiento perimetral antes de instalar la malla y el alambre de púas.
- Confirmación de que las unidades de mampostería cumplen Icontec 451 y 296, y ASTM C-652 y C-34, conforme a lo indicado en la especificación del ítem 4.2.

8.4 Cubiertas e impermeabilización

- Prueba de estanqueidad con agua sobre cada faldón de cubierta intervenido, antes de dar por terminado el frente.
- Verificación de pendientes, traslapos, fijación con tornillos autoperforantes y estado de la estructura de soporte.
- Verificación del sellante base poliuretano (tipo Sika Flex 1A o equivalente) en las zonas de mantenimiento de cubierta existente.
- Verificación de canoas, bajantes y tragantes: uniones soldadas sin fugas, pendiente adecuada y pintura anticorrosiva.





8.5 Redes eléctricas y cumplimiento RETIE

- Verificación de certificados de conformidad de producto (RETIE) de conductores, tuberías, cajas, breakers y luminarias, antes de su instalación.
- Prueba de continuidad y verificación de polaridad en cada salida (tomacorriente, iluminación, switch).
- Medición de resistencia de aislamiento de los circuitos y de la resistencia de puesta a tierra del sistema.

8.6 Planta eléctrica de emergencia

- Prueba de arranque manual y automático de la planta eléctrica.
- Verificación del sistema de transferencia automática ante corte de energía de la red pública.
- Prueba de carga y verificación del consumo de combustible según ficha técnica del fabricante.

8.7 Sistema de tratamiento y suministro de agua potable

- Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua producida por el sistema de tratamiento de agua, antes de habilitar el punto para consumo humano, tomando como referencia los parámetros de la Resolución 2115 de 2007.
- Prueba de funcionamiento de la bomba sumergible de aguas limpias (caudal y presión de entrega).

8.8 Aparatos sanitarios y accesibilidad

- Verificación de alturas y dimensiones de instalación de sanitarios, lavamanos y barras de apoyo para personas con movilidad reducida, conforme a la Ley 361 de 1997 y las Normas Técnicas Colombianas de accesibilidad al medio físico.
- Prueba de fijación y resistencia mecánica de los soportes en acero inoxidable 304 anclados a pared y piso.
- Verificación de estanqueidad de las conexiones hidráulicas y de desagüe de cada aparato sanitario instalado.



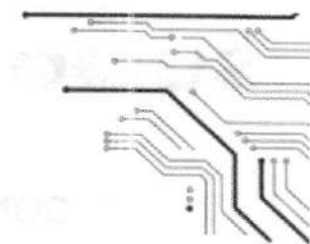


9. CONTROL DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROVEEDORES

El control de materiales inicia antes de su ingreso a obra y se mantiene durante su almacenamiento y colocación, con el fin de garantizar que cumplen las especificaciones técnicas del presupuesto oficial y la normativa aplicable a cada capítulo.

- **Verificación previa al ingreso.** Todo material o equipo (concreto, acero, bloques, tubería PVC, conductores y accesorios eléctricos, planta eléctrica, sistema de tratamiento de agua, aire acondicionado, aparatos sanitarios, mobiliario) debe contar con ficha técnica y, cuando aplique, certificado de conformidad vigente (RETIE para materiales eléctricos) antes de su recibo en obra.
- **Inspección de recepción.** El almacenista y el profesional de calidad verifican cantidad, referencia, estado físico y coincidencia con la orden de compra o remisión, dejando registro en el formato de control de materiales.
- **Almacenamiento.** Los materiales se almacenan siguiendo las recomendaciones del fabricante (por ejemplo, cemento y bloques protegidos de la humedad, conductores eléctricos protegidos de la intemperie, equipos electromecánicos bajo cubierta), evitando su deterioro antes de la instalación.
- **Trazabilidad.** Se conserva el registro de lote o número de serie de los materiales y equipos críticos (acero de refuerzo, planta eléctrica, sistema de tratamiento de agua, materiales eléctricos certificados), de manera que puedan relacionarse con el frente de obra en que fueron instalados.
- **Evaluación de proveedores.** Se prioriza la contratación de proveedores y subcontratistas que acrediten experiencia y certificaciones vigentes, en particular para las actividades de redes eléctricas, planta eléctrica y sistema de tratamiento de agua potable.



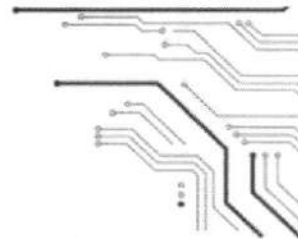


10. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Toda desviación frente a las especificaciones técnicas, los planos o la normativa aplicable se gestiona siguiendo el ciclo descrito a continuación, con el fin de corregir oportunamente la desviación y evitar su repetición.

- **Identificación:** cualquier miembro del equipo de obra, la Interventoría o la entidad contratante puede identificar y reportar una no conformidad.
- **Registro:** el profesional de calidad diligencia el formato de no conformidad, describiendo la desviación, su ubicación, el ítem afectado y la evidencia correspondiente.
- **Contención:** se suspende la actividad afectada cuando la no conformidad compromete la seguridad estructural, eléctrica o sanitaria, hasta definir la acción correctiva.
- **Análisis de causa:** se determina la causa raíz de la desviación (material, procedimiento, mano de obra, diseño, condiciones del sitio).
- **Acción correctiva:** se define y ejecuta la acción para corregir la desviación (reproceso, reemplazo de material, ajuste de procedimiento), con responsable y fecha de cumplimiento.
- **Verificación de eficacia:** la Interventoría verifica que la acción correctiva eliminó la desviación antes de continuar con la siguiente actividad.
- **Cierre:** se cierra formalmente la no conformidad en el registro correspondiente, dejando trazabilidad completa del caso.



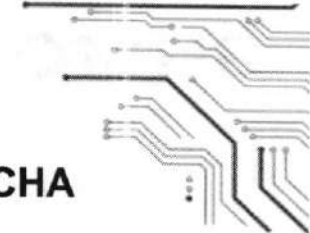


11. CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

Cualquier modificación al diseño, a las especificaciones técnicas o al alcance de un ítem del presupuesto oficial (mayores cantidades, ítems no previstos, cambios de especificación) debe tramitarse y aprobarse formalmente antes de su ejecución, siguiendo el procedimiento siguiente:

- Se presenta a la Interventoría la solicitud de cambio, con la justificación técnica y, si aplica, el análisis de precio unitario del nuevo ítem.
- La Interventoría evalúa la solicitud y emite concepto técnico de viabilidad.
- La entidad contratante aprueba el cambio cuando este implique modificación del valor, plazo u objeto contractual, mediante el mecanismo contractual correspondiente (otrosí, acta de modificación u obra adicional), conforme a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
- Una vez aprobado, el cambio se incorpora a los planos récord y a este Plan de Calidad si afecta los puntos de control definidos.



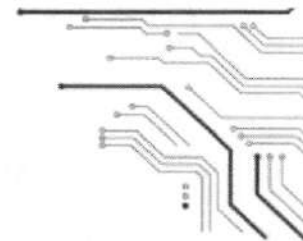


12. PRUEBAS, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA

Antes de la entrega del proyecto, los sistemas e instalaciones críticas deben someterse a las siguientes pruebas de funcionamiento, cuyo resultado satisfactorio es condición para el recibo final de la obra.

Sistema	Prueba	Criterio de aceptación
Planta eléctrica	Arranque manual y automático, transferencia, carga y ruido	Transferencia automática efectiva; nivel de ruido conforme a ficha técnica; sin fugas de combustible
Aire acondicionado	Funcionamiento, temperatura de entrega y fuga de refrigerante	Alcanza la temperatura de diseño; sin fugas detectables de gas refrigerante
Sistema de tratamiento de agua	Calidad fisicoquímica y microbiológica del agua	Parámetros dentro de los límites de referencia de la Resolución 2115 de 2007
Redes hidrosanitarias	Prueba hidrostática de presión y estanqueidad	Sin fugas ni caída de presión durante el tiempo de prueba
Cubierta	Prueba de estanqueidad con agua	Sin filtraciones visibles durante el tiempo de prueba
Cerramiento perimetral	Verificación estructural y funcional	Aplomado, anclajes y tensión de malla conformes a diseño



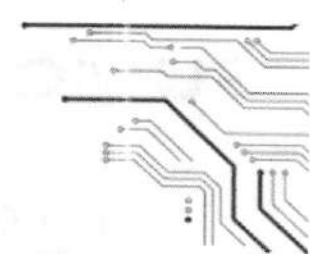


13. CONSIDERACIONES ESPECIALES POR LA INTERVENCIÓN EN UN CENTRO DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO

Al tratarse de la adecuación de una sede que presta o prestará servicios de salud a la comunidad de San Francisco, se debe coordinar la ejecución de las obras con la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís y el Municipio de San Francisco, considerando los siguientes aspectos:

- **Continuidad del servicio.** Programar las actividades de mayor ruido, polvo o vibración (demoliciones, movimiento de tierra, cortes) en horarios concertados con la administración del centro de salud, minimizando la afectación a la atención de pacientes.
- **Señalización y delimitación.** Delimitar físicamente las áreas de obra mediante cerramiento provisional y señalización visible, con rutas diferenciadas para el tránsito de pacientes, personal asistencial y personal de obra.
- **Control de polvo y bioseguridad.** Utilizar barreras de contención de polvo en las zonas colindantes con áreas asistenciales activas, y aplicar protocolos de limpieza y desinfección en las zonas de transición entre la obra y las áreas en funcionamiento.
- **Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).** Disponer los escombros conforme a la Resolución 472 de 2017, en sitios autorizados por la autoridad ambiental o municipal competente.
- **Manejo de residuos hospitalarios, si se generan.** En caso de que las actividades de retiro o demolición afecten zonas con residuos de atención en salud, aplicar el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) del centro, conforme al Decreto 780 de 2016.
- **Seguridad del personal de obra.** Aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y coordinar con el centro de salud los protocolos de emergencia aplicables durante la ejecución.
- **Coordinación de cortes de servicios.** Los cortes de energía eléctrica o de agua necesarios para la ejecución deben programarse y notificarse con anticipación a la administración del centro de salud.



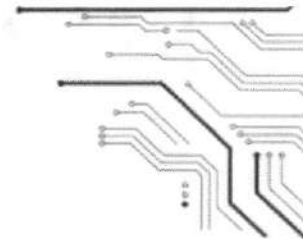


14. AUDITORÍAS DE CALIDAD

Adicionalmente a los puntos de control definidos, se realizarán auditorías periódicas para verificar la correcta implementación del presente Plan de Calidad.

- **Auditorías internas del Contratista.** Realizadas por el profesional de calidad, con una frecuencia mínima mensual, verificando el cumplimiento de los puntos de control, el estado de los registros y el cierre oportuno de no conformidades.
- **Auditorías / visitas de seguimiento de la Interventoría.** Con la periodicidad definida en el contrato de interventoría, verificando el avance físico frente al programado y el cumplimiento técnico y documental de cada frente de obra.
- **Visitas de la entidad contratante.** El Municipio de San Francisco y la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís podrán realizar visitas de verificación en cualquier momento durante la ejecución del contrato.



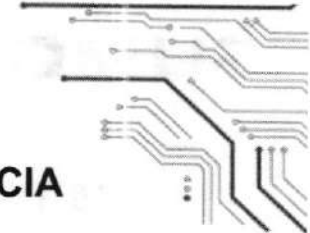


15. INDICADORES DE CALIDAD

El desempeño del sistema de calidad del proyecto se mide mediante los siguientes indicadores, calculados con la periodicidad definida y reportados por el profesional de calidad a la Interventoría.

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Conformidad en inspecciones	$(\text{N.º de inspecciones conformes} / \text{N.º total de inspecciones}) \times 100$	$\geq 95 \%$	Mensual
Índice de no conformidades por capítulo	$\text{N.º de no conformidades} / \text{capítulo de obra}$	Tendencia decreciente	Mensual
Cierre oportuno de acciones correctivas	$(\text{N.º de acciones cerradas en plazo} / \text{N.º total de acciones}) \times 100$	100 %	Mensual
Ensayos de laboratorio con resultado conforme	$(\text{N.º de ensayos conformes} / \text{N.º total de ensayos}) \times 100$	100 % en ensayos críticos	Por cada ensayo realizado
Reprocesos	$\text{N.º de actividades reprocesadas} / \text{N.º total de actividades ejecutadas}$	Tendencia decreciente, meta $\leq 2 \%$	Mensual
Cumplimiento del cronograma de pruebas de puesta en marcha	$(\text{N.º de pruebas ejecutadas en fecha} / \text{N.º total programadas}) \times 100$	$\geq 90 \%$	Al cierre de cada sistema





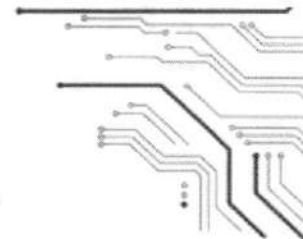
16. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA DEL PERSONAL

El Contratista garantiza que el personal asignado a las actividades críticas del proyecto cuenta con la formación, experiencia y certificaciones exigidas por la normativa aplicable, entre ellas:

- Electricistas certificados para trabajar conforme al RETIE, con la certificación de competencia laboral vigente que exija la normativa nacional.
- Personal calificado para la instalación y puesta en marcha del sistema de tratamiento de agua.
- Soldadores calificados para la fabricación y montaje de la estructura metálica y del cerramiento.
- Personal topógrafo o técnico calificado para las actividades de localización, trazado y replanteo.

Adicionalmente, se realiza inducción a todo el personal de obra sobre este Plan de Calidad, los protocolos de bioseguridad aplicables por operar en un centro de salud, y el manejo responsable de residuos.



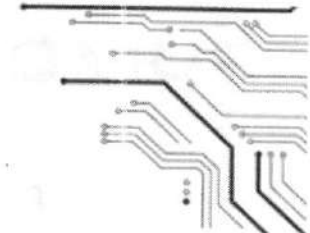


17. PROTOCOLO DE ENTREGA, RECIBO Y CIERRE DEL PROYECTO

La entrega final de la obra se formaliza mediante acta de recibo suscrita por el Contratista, la Interventoría y la entidad contratante, previa verificación del siguiente dossier de calidad:

- Planos récord (as-built) de todos los capítulos de obra, incluyendo redes eléctricas e hidrosanitarias.
- Informe de laboratorio de calidad del agua producida por el sistema de tratamiento de agua.
- Resultados de ensayos realizados durante la ejecución.
- Actas de prueba de estanqueidad de cubiertas y de pruebas hidrostáticas de redes.
- Manuales de operación y mantenimiento de la planta eléctrica, el sistema de tratamiento de agua, los equipos de aire acondicionado y demás equipos instalados.
- Registro fotográfico del proceso constructivo por capítulo.
- Formatos de inspección, no conformidades cerradas y sus acciones correctivas.
- Actas de entrega de la dotación y equipos.
- Constancia de capacitación al personal del centro de salud en la operación de los sistemas nuevos o intervenidos (planta eléctrica, sistema de agua, aires acondicionados).





18. APROBACIÓN

El presente Plan de Calidad ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por el profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Ingeniero Industrial con mínimo cuatro (4) años de expedición de tarjeta profesional vigente).

Isela Paola Amaya Quintero

Ingeniero(a) Industrial – responsable del Plan de Calidad

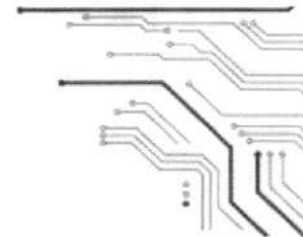
Matrícula/Tarjeta Profesional: T.P. N.° 011239-0523902

Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



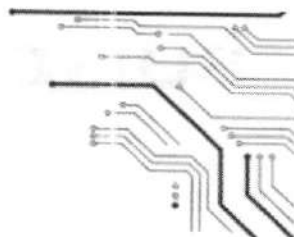
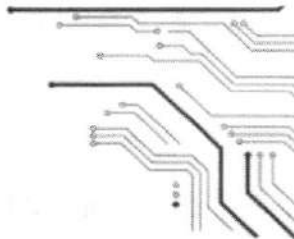


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA	3
4. CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO	4
5. MARCO LEGAL AMBIENTAL	4
6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	4
7.1 Programa de calidad del aire y cambio climático	5
7.2 Programa de conservación del agua y prevención de su contaminación	5
7.3 Programa de manejo de suelos	6
7.4 Programa de gestión y manejo de espacios verdes y biodiversidad	6
7.5 Circularidad en el uso de recursos y materiales	6
7.6 Programa de impacto social	7
7.7 Programa para el uso eficiente de la energía	7
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	8
10. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8
13. ANEXOS	10
Anexo 1. Formato de reporte de incidente ambiental (modelo de campos)	10
Anexo 2. Registro de generación y disposición de residuos (modelo de campos)	10
Anexo 3. Matriz de aspectos ambientales significativos por etapa	10
Anexo 4. Checklist diario de verificación ambiental en obra	11
14. APROBACIÓN	12





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) ha sido elaborado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC para la ejecución del proyecto “Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco”. Constituye un instrumento de planificación ambiental orientado a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la protección del entorno rural en el que se emplaza el proyecto.

El puesto de salud se ubica en zona rural del municipio de San Francisco, departamento de Antioquia, en un entorno con presencia de viviendas dispersas, cobertura vegetal y fuentes hídricas cercanas propias del altiplano del Oriente antioqueño. Por tratarse de una obra de adecuación (no de construcción nueva ni de gran magnitud), el proyecto no requiere licencia ambiental; sin embargo, se acoge voluntaria y contractualmente a la formulación de un PMA de obligatorio cumplimiento, en línea con las buenas prácticas ambientales exigidas por la entidad contratante.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales negativos asociados a la ejecución de las obras de adecuación del Puesto de Salud Pocitos, promoviendo prácticas constructivas sostenibles y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

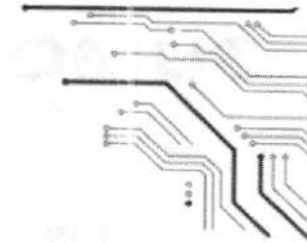
2.2 Objetivos específicos

- Controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generadas por la maquinaria y las actividades constructivas.
- Proteger las fuentes hídricas cercanas al proyecto de posibles vertimientos o contaminación.
- Prevenir procesos erosivos y manejar adecuadamente el material de excavación y sobrantes.
- Proteger la cobertura vegetal y la fauna silvestre del área de influencia directa.
- Promover la economía circular en el manejo de residuos y materiales de construcción.
- Fomentar el uso eficiente del agua y la energía durante la ejecución del proyecto.
- Generar conciencia ambiental en los trabajadores y en la comunidad del área de influencia.

3. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se localiza en el Puesto de Salud Pocitos, jurisdicción del municipio de San Francisco, departamento de Antioquia, subregión del Oriente antioqueño. El área de influencia directa corresponde a las instalaciones existentes del puesto de salud y su entorno inmediato, mientras que el área de influencia indirecta comprende la vereda Pocitos y las vías de acceso utilizadas para el transporte de materiales y personal.





4. CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

De acuerdo con la naturaleza de las actividades (adecuación de infraestructura existente, sin ampliación de área construida ni afectación de cuerpos de agua, sin tala de bosque natural ni movimiento de tierras masivo), el proyecto se clasifica como de impacto ambiental bajo a moderado, generado principalmente por: manejo de residuos de construcción y demolición, generación de material particulado y ruido durante actividades puntuales, y riesgo de afectación al suelo por almacenamiento inadecuado de materiales o sustancias.

5. MARCO LEGAL AMBIENTAL

Norma	Objeto
Constitución Política de Colombia, Art. 79 y 80	Derecho a un ambiente sano y deber del Estado de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Ministerio de Ambiente.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.
Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1076 de 2015, Título 8 (recurso hídrico)	Ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos.
Resolución 0631 de 2015	Parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado.
Resolución 909 de 2008	Normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 2254 de 2017	Norma de calidad del aire ambiente.
Resolución 1257 de 2021	Lineamientos para la gestión ambiental de los residuos de construcción y demolición (RCD).
Decreto 1077 de 2015	Sector vivienda, ciudad y territorio; gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1541 de 1978 (compilado en el Dec. 1076/2015)	Uso, conservación y preservación de las aguas.
NTC-ISO 14001:2015	Sistemas de gestión ambiental – Requisitos (referencia de buenas prácticas).

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES





A continuación, se presenta la matriz de identificación de impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto, con su respectiva calificación cualitativa de magnitud:

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto potencial	Magnitud
Cerramiento y obras preliminares	Generación de residuos, ocupación de espacio	Alteración temporal del entorno inmediato	Baja
Demoliciones menores	Generación de RCD, material particulado, ruido	Contaminación del aire, afectación al paisaje	Media
Excavaciones puntuales	Movimiento de tierra	Erosión localizada, alteración del suelo	Baja
Transporte de materiales y maquinaria	Emisiones, ruido, tránsito	Contaminación atmosférica, afectación vial	Media
Almacenamiento de materiales e insumos	Manejo de sustancias (pinturas, solventes)	Riesgo de contaminación del suelo	Media
Actividades de mampostería, pañete y pintura	Generación de residuos, vertimientos de lavado	Contaminación del suelo y agua	Media
Instalaciones hidrosanitarias	Manejo de aguas residuales de prueba	Contaminación puntual	Baja
Generación de empleo temporal	Dinamización económica local	Impacto social positivo	Positiva

7. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

7.1 Programa de calidad del aire y cambio climático

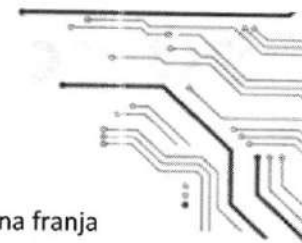
Objetivo: prevenir y controlar las emisiones atmosféricas y el ruido generados durante la ejecución de la obra.

- Identificación de fuentes generadoras: maquinaria menor, vehículos de transporte de materiales y actividades de corte, demolición y pulido.
- Humectación de materiales pétreos y de escombros para el control de material particulado.
- Cubrimiento de materiales de acopio y de las volquetas durante el transporte.
- Control de velocidad de vehículos dentro y en el acceso al predio (máximo 20 km/h).
- Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos para reducir emisiones.
- Restricción de actividades ruidosas en horario nocturno y en horarios de atención al público del puesto de salud.
- Monitoreo visual de la calidad del aire y registro de quejas relacionadas con emisión de polvo o ruido.
- Indicador: número de quejas por emisiones atmosféricas o ruido recibidas / mes (meta: 0).

7.2 Programa de conservación del agua y prevención de su contaminación

Objetivo: evitar la afectación de fuentes hídricas cercanas y promover el uso eficiente del recurso hídrico.





- Identificación de fuentes hídricas superficiales cercanas al predio y establecimiento de una franja de protección durante la obra.
- Prohibición del vertimiento directo de aguas de lavado de herramientas, mezcladoras o materiales sobre el suelo o cuerpos de agua; disposición en punto ecológico definido.
- Almacenamiento adecuado de sustancias químicas (pinturas, solventes, aditivos) en áreas cubiertas, con contención secundaria.
- Control de escorrentías mediante zanjas perimetrales temporales que eviten el arrastre de sedimentos.
- Uso eficiente del agua en actividades de mezcla y curado de concreto, evitando el desperdicio.
- Protocolo de atención inmediata en caso de derrame accidental de sustancias: contención, recolección y disposición del material contaminado por gestor autorizado.
- Indicador: número de eventos de vertimiento no autorizado (meta: 0).

7.3 Programa de manejo de suelos

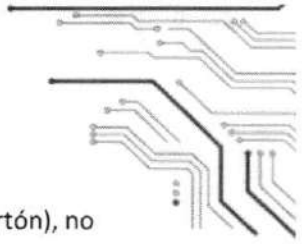
- Delimitación de las áreas de intervención para evitar afectación de zonas verdes no involucradas en el proyecto.
- Manejo adecuado del material de excavación: separación de capa orgánica y reutilización cuando sea técnicamente viable.
- Disposición del material sobrante en sitios autorizados por la autoridad municipal o ambiental competente.
- Estabilización temporal de taludes o áreas expuestas mediante cobertura o revegetalización cuando aplique.
- Prohibición de disposición de residuos sólidos o líquidos directamente sobre el suelo natural.

7.4 Programa de gestión y manejo de espacios verdes y biodiversidad

- Identificación de la cobertura vegetal existente en el predio y sus alrededores previo al inicio de obra.
- Prohibición expresa de tala o poda de árboles sin autorización de la autoridad ambiental competente.
- Señalización y protección de individuos arbóreos cercanos a los frentes de trabajo.
- Manejo responsable de fauna silvestre que pueda encontrarse en el área (ahuyentamiento pasivo, prohibición de caza o captura).
- En caso de requerirse manejo silvicultural, se tramitará el respectivo permiso ante la autoridad ambiental competente antes de cualquier intervención.

7.5 Circularidad en el uso de recursos y materiales





- Clasificación en la fuente de los residuos generados: aprovechables (madera, metales, cartón), no aprovechables y RCD, conforme al PG-RCD del proyecto.
- Almacenamiento temporal diferenciado en puntos ecológicos señalizados dentro del predio.
- Priorización de proveedores y procesos que permitan la reutilización de materiales (formaletas, estibas, embalajes).
- Disposición final de residuos no aprovechables en sitios autorizados, con registro de manifiestos de disposición.
- Registro mensual de generación de residuos por tipo y destino final.

7.6 Programa de impacto social

- Capacitación al personal de obra en temas ambientales (manejo de residuos, ahorro de agua y energía, protección de fauna y flora) en la inducción de ingreso.
- Articulación con el Plan de Gestión Social del proyecto para la reducción de la vulnerabilidad de los riesgos sociales identificados en la comunidad.
- Divulgación de las medidas ambientales del proyecto a la comunidad de la vereda Pocitos.

7.7 Programa para el uso eficiente de la energía

- Uso racional y medurado de energía eléctrica en los frentes de obra y campamento.
- Instalación de iluminación eficiente (LED) en las áreas de trabajo nocturno cuando se requiera.
- Apagado de equipos y herramientas eléctricas fuera de uso.
- Mantenimiento preventivo de equipos para optimizar su consumo energético.

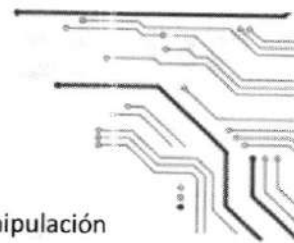
8. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

En caso de presentarse una contingencia ambiental (derrame de sustancias, incendio, afectación a fuente hídrica), se activará el siguiente procedimiento, articulado con el Plan de Contingencias y Emergencias general del proyecto:

1. Detección y notificación inmediata al residente de obra y al profesional SST.
2. Contención de la fuente de contaminación (uso de material absorbente, barreras físicas).
3. Aislamiento del área afectada y suspensión de actividades relacionadas.
4. Recolección y disposición del material contaminado a través de gestor ambiental autorizado.
5. Registro del evento, causas y acciones tomadas en el formato de reporte de incidente ambiental.
6. Notificación a la autoridad ambiental competente cuando la magnitud del evento así lo requiera.

7.8 PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS





Objetivo: prevenir la contaminación ambiental y los riesgos asociados al almacenamiento, manipulación y disposición de sustancias químicas utilizadas en la obra (pinturas, solventes, aditivos de concreto, combustibles).

Sustancia	Riesgo ambiental asociado	Medida de manejo
Pinturas y solventes	Contaminación de suelo y agua por derrames	Almacenamiento en área cubierta con contención secundaria; disposición de envases vacíos como residuo peligroso
Combustibles (ACPM, gasolina para plantas/equipos)	Riesgo de incendio y contaminación de suelo	Almacenamiento en recipientes certificados, alejados de fuentes de ignición
Aditivos de concreto	Contaminación de agua por vertimiento	Manejo conforme a ficha de seguridad (FDS), disposición controlada de sobrantes
Aceites y grasas de mantenimiento de maquinaria	Contaminación de suelo y agua	Mantenimiento de maquinaria en sitios autorizados fuera del predio cuando sea posible; contenedores para residuos oleosos

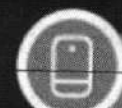
Todo residuo peligroso (RESPEL) generado será entregado a un gestor autorizado, conservando el respectivo certificado de disposición conforme al Decreto 1076 de 2015 y a la Resolución 1362 de 2007 del Ministerio de Ambiente.

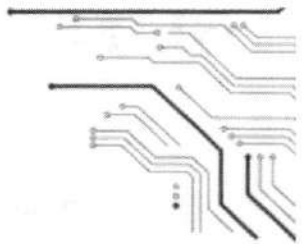
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Cargo	Responsabilidad ambiental
Ingeniero encargado de obra	Garantizar los recursos para la implementación del PMA.
Encargado SST	Estructurar, actualizar y verificar la implementación del PMA.
Ingeniero encargado de obra	Verificación diaria del cumplimiento de las medidas ambientales en el frente de obra.
Encargado SST	Articulación de las medidas ambientales con la seguridad de los trabajadores.
Todo el personal de obra	Cumplimiento de las medidas ambientales socializadas en la inducción.

10. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta
Cumplimiento de medidas de control de aire y ruido	$(N.^{\circ} \text{ medidas implementadas} / N.^{\circ} \text{ medidas programadas}) \times 100$	Mensual	$\geq 95\%$
Eventos de vertimiento no autorizado	Conteo de eventos reportados	Mensual	0 eventos
Aprovechamiento de RCD	$(\text{Volumen aprovechado} / \text{Volumen total generado}) \times 100$	Mensual	$\geq 60\%$
Capacitación ambiental del personal	$(N.^{\circ} \text{ trabajadores capacitados} / N.^{\circ} \text{ trabajadores vinculados}) \times 100$	Al ingreso	100%
Quejas ambientales de la comunidad	Conteo de quejas recibidas	Mensual	0 quejas





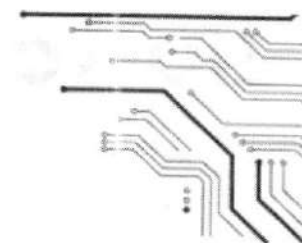
11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Socialización del PMA al personal	X		
Implementación de puntos ecológicos	X	X	
Monitoreo de emisiones y ruido	X	X	X
Verificación de manejo de aguas y suelos	X	X	X
Registro de generación y disposición de residuos	X	X	X
Informe final ambiental de cierre			X

12. PLAN DE CIERRE AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN

Al finalizar las actividades constructivas, SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC ejecutará las siguientes acciones de cierre ambiental: desmantelamiento de campamentos e instalaciones temporales; limpieza general del predio y sus alrededores; retiro total de residuos de construcción y demolición hacia sitios autorizados; restauración de zonas verdes afectadas mediante revegetalización cuando aplique; y verificación final de que no existan pasivos ambientales asociados a la intervención, documentada mediante acta de cierre ambiental suscrita conjuntamente con la interventoría.





13. ANEXOS

Anexo 1. Formato de reporte de incidente ambiental (modelo de campos)

Campo	Descripción
Fecha y hora	Momento del incidente
Descripción del evento	Detalle de lo ocurrido
Recurso afectado	Aire, agua, suelo, flora o fauna
Acciones inmediatas tomadas	Medidas de contención y control
Responsable del reporte	Nombre y cargo
Notificación a autoridad ambiental (si aplica)	Sí / No y soporte

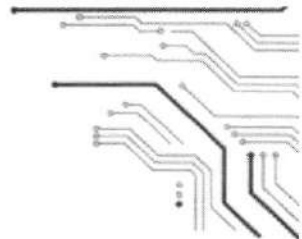
Anexo 2. Registro de generación y disposición de residuos (modelo de campos)

Campo	Descripción
Fecha	Fecha del registro
Tipo de residuo	RCD aprovechable / no aprovechable / peligroso
Cantidad estimada (m³ o ton)	Volumen o peso generado
Destino final	Sitio de disposición o gestor autorizado
Soporte	Manifiesto o certificado de disposición

Anexo 3. Matriz de aspectos ambientales significativos por etapa

Etapa	Aspecto ambiental	Control aplicable
Preliminares	Generación de residuos de demolición	Clasificación en la fuente, PG-RCD
Preliminares	Ocupación temporal de espacio público/vecindad	Señalización y PMT
Ejecución - estructura	Consumo de agua para curado de concreto	Uso racional, registro de consumo
Ejecución - acabados	Generación de residuos de pintura y estuco	Punto ecológico, gestor autorizado
Ejecución - instalaciones	Pruebas hidráulicas con generación de agua residual	Disposición controlada, sin vertimiento directo
Cierre	Residuos remanentes y dismantelamiento de campamento	Limpieza general y disposición final
Cierre	Áreas verdes afectadas temporalmente	Revegetalización o restauración

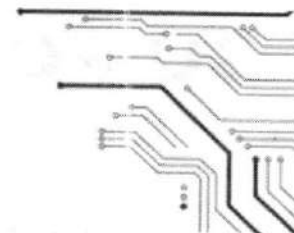




Anexo 4. Checklist diario de verificación ambiental en obra

Ítem de verificación	Cumple (Sí/No)
Materiales de acopio cubiertos	
Punto ecológico señalado y en uso	
Sin vertimientos visibles sobre el suelo	
Maquinaria sin fugas visibles de aceite/combustible	
Área de trabajo limpia y ordenada al cierre de jornada	
Sin quejas ambientales de vecinos en el día	





14. APROBACIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por el profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Ingeniero Ambiental con mínimo cuatro (4) años de expedición de tarjeta profesional vigente).

Leiner Jair Victoria Fernández

Ingeniero(a) Ambiental – responsable del PG-RCD

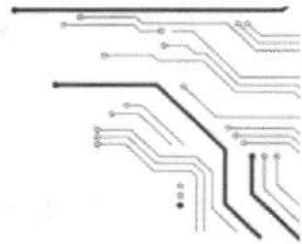
Matrícula/Tarjeta Profesional: T.P. N.º 76238-341526

Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



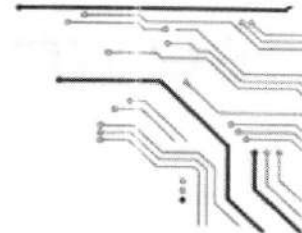
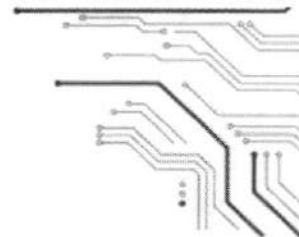


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO LEGAL	4
5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	4
6.1 Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	5
6.2 Política de seguridad vial	5
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	6
9.1 Inducción y reinducción	6
9.2 Entrenamientos específicos	7
9.3 Plan anual de capacitación	7
9.4 Evaluación de la eficacia de la capacitación	7
10. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	7
10.1 Exámenes médicos ocupacionales	7
10.2 Sistemas de vigilancia epidemiológica	8
10.3 Programa de riesgo psicosocial	8
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	8
13. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	9
14. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	9
16. GESTIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10
17. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	10
19. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	10
19.2 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN OBRA	10
19.1 ANEXO – FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTE/ACCIDENTE (MODELO DE CAMPOS)	11
20. APROBACIÓN	12





1. INTRODUCCIÓN

SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC reafirma su compromiso con la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo del proyecto “Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco”, orientado al cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y legales aplicables. El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene por objeto identificar, evaluar, prevenir y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas, protegiendo la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y usuarios del puesto de salud.

Dada la naturaleza de la intervención —adecuación de una instalación de salud en funcionamiento— este plan incorpora medidas particulares de coordinación con el personal asistencial y los usuarios de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, minimizando la interferencia entre las actividades constructivas y la prestación del servicio de salud.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Planificar, implementar, controlar y mejorar las medidas de prevención y protección orientadas a gestionar los riesgos laborales asociados a la ejecución del proyecto, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC.

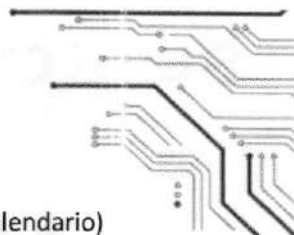
2.2 Objetivos específicos

- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto mediante la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR).
- Definir controles operacionales, administrativos y de ingeniería acordes a los riesgos identificados.
- Garantizar la capacitación, inducción y reinducción del personal vinculado al proyecto.
- Implementar el programa de medicina preventiva y del trabajo, incluyendo vigilancia epidemiológica.
- Prevenir enfermedades laborales derivadas de la exposición a factores de riesgo biomecánico.
- Coordinar con el Plan de Contingencias y Emergencias del proyecto la respuesta ante eventos adversos.
- Dar cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.

3. ALCANCE

Este Plan aplica a la totalidad del personal vinculado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC y sus subcontratistas para la ejecución del proyecto, así como a visitantes y demás partes interesadas que





ingresen al frente de obra, durante todo el plazo de ejecución del contrato (cuatro (4) meses calendario) y hasta la finalización de las actividades de cierre.

4. MARCO LEGAL

Norma	Objeto
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional – normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial.
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6)	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 1401 de 2007	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas.
Resolución 1918 de 2009	Modifica la Resolución 2346 de 2007 en materia de exámenes médicos ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Factores de riesgo psicosocial.
Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas)	Reglamento técnico de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Requisitos mínimos de seguridad para trabajos en espacios confinados.
Decreto 1409 de 2012 (compilado)	Reglamento de trabajo seguro en alturas.
GTC 45 (Última actualización)	Guía técnica colombiana para la identificación de peligros y valoración de riesgos.
NTC 4114	Inspecciones planeadas.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Dato	Información
Razón social	SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC
NIT	901.975.928-1
Dirección principal	Carrera 97 No. 104-10
Actividad económica	CIU 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil



Dato	Información
Representante legal	Pedro León Amaya Quintero
Clase de riesgo	V (Riesgo alto)
Proyecto	ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
Ubicación del proyecto	Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC está comprometida con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, mediante la prevención de las lesiones, enfermedades laborales, dolencias y sucesos relacionados con el trabajo, siendo el principal responsable la alta dirección de la organización. Para tal fin, destinará los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, propendiendo por el mejoramiento continuo del desempeño del SG-SST y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales. Esta política aplica a todos los centros de trabajo y sitios donde se desarrollen actividades por cuenta y orden de SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC, incluido el proyecto objeto del presente plan.

6.1 Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC prohíbe el consumo, posesión o distribución de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y el ingreso de personal bajo su efecto a cualquier centro de trabajo o proyecto, incluyendo el presente. Se realizarán pruebas de alcoholimetría aleatorias y se dará aplicación al reglamento interno de trabajo ante cualquier incumplimiento.

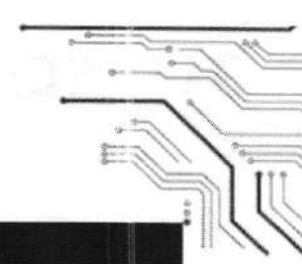
6.2 Política de seguridad vial

Aplicable al transporte de materiales, personal y maquinaria hacia y desde el frente de obra, promoviendo la conducción segura, el cumplimiento de las normas de tránsito, el mantenimiento preventivo de vehículos y la prohibición del uso de dispositivos móviles durante la conducción.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Representante legal / Alta dirección	Asignar recursos y liderar el SG-SST del proyecto.
Profesional SST (suscribe el plan de capacitación y biomecánico)	Estructurar, implementar y hacer seguimiento al SG-SST en obra.
Profesional SST (suscribe el plan de contingencias)	Coordinar la respuesta ante emergencias en articulación con el Plan de Contingencias.
Encargado de obra	Verificar el cumplimiento diario de las medidas de seguridad en el frente de trabajo.
COPASST / Vigía SST	Participar en la identificación de peligros y en las inspecciones planeadas.





Rol	Responsabilidad
Todos los trabajadores	Cumplir las normas de seguridad, reportar condiciones inseguras y usar los EPP asignados.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros se realiza conforme a la metodología de la GTC 45, considerando las actividades rutinarias y no rutinarias del proyecto, los peligros asociados y los controles existentes. A continuación, se presenta la matriz resumida de peligros para las principales actividades del proyecto:

Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel de riesgo
Demoliciones menores y obras preliminares	Mecánico (proyección de partículas, golpes)	Lesiones oculares y contusiones	Medio
Trabajo en alturas (cubierta, fachadas)	Locativo / caídas de altura	Caída a distinto nivel	Alto
Manejo de herramientas eléctricas	Eléctrico	Contacto eléctrico directo/indirecto	Alto
Izaje y manejo manual de cargas	Biomecánico	Trastornos musculoesqueléticos	Medio
Corte y pulido de materiales	Físico (ruido, material particulado)	Hipoacusia, enfermedad respiratoria	Medio
Excavaciones puntuales	Locativo	Atrapamiento, caída a mismo/distinto nivel	Medio
Tránsito de vehículos y maquinaria	Mecánico / tránsito	Atropellamiento, colisión	Alto
Interacción con personal e instalaciones de salud en funcionamiento	Biológico	Exposición a agentes biológicos	Medio

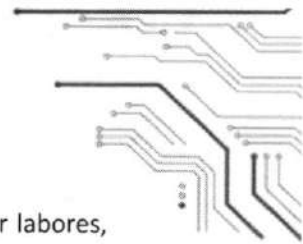
Para cada peligro identificado se definen controles conforme a la jerarquía de controles establecida en la normatividad: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal (EPP), priorizando siempre los controles más efectivos sobre el riesgo en la fuente.

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Componente orientado a garantizar la formación, entrenamiento y fortalecimiento de competencias del personal vinculado al proyecto, asegurando la ejecución segura de las actividades conforme a los riesgos inherentes del sector construcción y a los requisitos legales aplicables.

9.1 Inducción y reinducción





Todo trabajador que ingrese al proyecto recibirá inducción obligatoria en SST antes de iniciar labores, que incluirá: política de SST, riesgos propios del proyecto, uso correcto de EPP, procedimientos de trabajo seguro, plan de emergencias y rutas de evacuación, y mecanismos de reporte de condiciones inseguras. Se realizará reinducción cada vez que se presenten cambios en los procesos, o como mínimo una vez durante la ejecución del contrato.

9.2 Entrenamientos específicos

- Trabajo seguro en alturas (certificación vigente conforme a la Resolución 4272 de 2021), para personal que intervenga cubierta o fachadas.
- Operación segura de maquinaria y equipos menores de construcción.
- Manejo de herramientas manuales y eléctricas.
- Izaje manual y mecánico de cargas.
- Espacios confinados, cuando la actividad así lo requiera.
- Prevención de riesgo biológico por la interacción con la instalación de salud en funcionamiento.

9.3 Plan anual de capacitación

Tema	Dirigido a	Mes
Inducción general SST	Todo el personal que ingresa	Mes 1
Trabajo seguro en alturas	Personal de cubierta/fachadas	Mes 1
Riesgo eléctrico	Personal de instalaciones eléctricas	Mes 1
Manejo manual de cargas / higiene postural	Todo el personal operativo	Mes 2
Manejo de sustancias químicas	Personal de acabados y pintura	Mes 2
Simulacro de emergencias	Todo el personal	Mes 2
Reinducción y cierre de brechas	Todo el personal	Mes 3

9.4 Evaluación de la eficacia de la capacitación

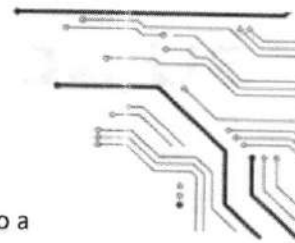
La eficacia de las capacitaciones se verificará mediante evaluaciones escritas o prácticas, observación en campo del comportamiento seguro y análisis de indicadores de accidentalidad. Los registros de asistencia, contenidos y certificaciones se mantendrán archivados como evidencia de cumplimiento.

10. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Orientado a la promoción, prevención y control de las condiciones de salud de los trabajadores, mediante la vigilancia epidemiológica y el seguimiento médico ocupacional.

10.1 Exámenes médicos ocupacionales





- Examen médico de ingreso: previo al inicio de labores, con énfasis en los riesgos del cargo a desempeñar.
- Exámenes periódicos: conforme a la exposición a factores de riesgo (alturas, biomecánico, ruido).
- Examen médico de egreso: al finalizar la vinculación del trabajador con el proyecto.

10.2 Sistemas de vigilancia epidemiológica

- Sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular, dado el riesgo biomecánico propio de las actividades constructivas.
- Sistema de vigilancia epidemiológica para conservación auditiva, por exposición a ruido en actividades de corte y demolición.
- Sistema de vigilancia epidemiológica para trabajo seguro en alturas.

10.3 Programa de riesgo psicosocial

Se aplicará la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial conforme a la Resolución 2646 de 2008, cuando la duración y características del proyecto lo requieran, promoviendo pausas activas y mecanismos de manejo del estrés laboral.

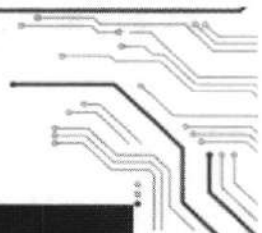
11. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO

Componente orientado a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo biomecánico derivados de las actividades constructivas, con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos y mejorar las condiciones ergonómicas de los trabajadores.

- Identificación de tareas con riesgo biomecánico: manipulación manual de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos y esfuerzos físicos propios de mampostería, pañete, instalación de pisos y cubierta.
- Evaluación del riesgo biomecánico mediante metodologías ergonómicas aplicables (p. ej. ecuación de NIOSH para levantamiento manual de cargas).
- Capacitación en higiene postural y técnicas seguras de levantamiento y transporte de cargas.
- Implementación de pausas activas durante la jornada laboral.
- Uso de ayudas mecánicas (carretillas, diablos) para reducir la carga física del trabajador.
- Rotación de personal en tareas de alta exposición biomecánica.
- Ajustes en métodos de trabajo para optimizar las condiciones ergonómicas.
- Seguimiento a la salud osteomuscular mediante los exámenes médicos periódicos.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)





Actividad	EPP requerido
General en obra	Casco de seguridad, botas con puntera de acero, chaleco reflectivo, gafas de seguridad
Trabajo en alturas	Arnés de cuerpo entero, línea de vida, eslinga con absorbedor de choque, casco con barbuquejo
Manejo de herramientas eléctricas / riesgo eléctrico	Guantes dieléctricos, gafas de seguridad, protección auditiva
Corte, pulido y demolición	Protección respiratoria (mascarilla contra material particulado), protección auditiva, careta facial
Manejo de sustancias químicas	Guantes de nitrilo, protección respiratoria específica, gafas de seguridad química
Trabajo en zonas asistenciales	Elementos de bioseguridad adicionales (tapabocas) conforme a los protocolos de la ESE

13. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Delimitación y control del área de trabajo mediante cerramiento perimetral y cinta de seguridad.
- Señalización preventiva y de advertencia (riesgo eléctrico, caída de objetos, uso obligatorio de EPP).
- Coordinación con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la señalización de accesos vehiculares y peatonales.
- Verificación periódica del estado de la señalización, con reposición inmediata en caso de deterioro.

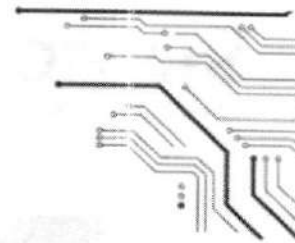
14. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Todo incidente o accidente de trabajo será reportado de manera inmediata al profesional SST y se investigará dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, conforme a la Resolución 1401 de 2007, siguiendo el procedimiento: notificación inmediata, recolección de evidencia, análisis de causas (metodología del árbol de causas), definición de acciones correctivas y preventivas, y seguimiento a su implementación.

15. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Tipo de inspección	Frecuencia	Responsable
Inspección de EPP	Semanal	Profesional SST
Inspección de extintores y botiquines	Mensual	Profesional SST
Inspección de andamios y trabajo en alturas	Antes de cada uso	Residente / Coordinador de alturas
Inspección de herramientas eléctricas	Semanal	Residente de obra
Inspección locativa general	Semanal	Profesional SST





16. GESTIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Mantenimiento preventivo programado de la maquinaria y equipos utilizados en obra.
- Inspecciones preoperacionales diarias de herramientas eléctricas y equipos menores.
- Prohibición de uso de herramientas o equipos que presenten daños o fallas evidentes hasta su reparación o reemplazo.

17. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

El presente Plan SST se articula con el Plan de Contingencias y Emergencias del proyecto (documento independiente exigido en el Pliego de Condiciones), garantizando la coherencia entre la identificación de riesgos laborales, los recursos de respuesta y los procedimientos de evacuación y atención de emergencias en el frente de obra.

18. INDICADORES DEL SG-SST

Indicador	Fórmula	Meta
Frecuencia de accidentalidad	$(N.^{\circ} \text{ accidentes} / \text{horas hombre trabajadas}) \times 240.000$	0
Cumplimiento del plan de capacitación	$(N.^{\circ} \text{ capacitaciones ejecutadas} / \text{programadas}) \times 100$	$\geq 95\%$
Cumplimiento de exámenes médicos ocupacionales	$(N.^{\circ} \text{ exámenes realizados} / \text{trabajadores vinculados}) \times 100$	100%
Cumplimiento de inspecciones de seguridad	$(N.^{\circ} \text{ inspecciones ejecutadas} / \text{programadas}) \times 100$	$\geq 95\%$

19. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Inducción y afiliación a ARL de todo el personal	X		
Exámenes médicos de ingreso	X		
Capacitaciones programadas	X	X	X
Inspecciones de seguridad	X	X	X
Simulacro de emergencia		X	
Exámenes médicos de egreso			X
Informe final del SG-SST del proyecto			X

19.2 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN OBRA

Recurso	Descripción
Botiquín de primeros auxilios	Disponible en el frente de obra, verificado mensualmente



Recurso	Descripción
Extintores	Multipropósito ABC, ubicados en campamento y frente de obra
Camilla rígida e inmovilizadores	Disponibles para atención de emergencias
Elementos de protección personal	Dotación completa para todo el personal vinculado
Señalización de seguridad	Vallas, cintas, avisos preventivos
Punto de encuentro señalado	Definido conforme al Plan de Contingencias y Emergencias

19.1 ANEXO – FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTE/ACCIDENTE (MODELO DE CAMPOS)

Campo	Descripción
Fecha y hora del evento	Momento exacto de ocurrencia
Trabajador(es) involucrado(s)	Nombre, cargo y empresa (SUMO o subcontratista)
Descripción del evento	Relato detallado de lo sucedido
Parte del cuerpo afectada (si aplica)	Ubicación de la lesión
Tipo de lesión	Clasificación de la lesión o daño
Testigos	Nombres de personas que presenciaron el evento
Acciones inmediatas tomadas	Primeros auxilios, traslado, contención
Responsable del reporte	Nombre y cargo de quien diligencia el formato



20. APROBACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Tecnólogo y/o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo cuatro (4) años de expedición de su licencia profesional vigente).

Profesional SST

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

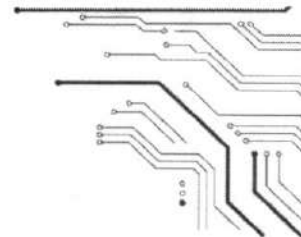
Matrícula/Tarjeta Profesional: Licencia SST N.º 2017060109374

Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



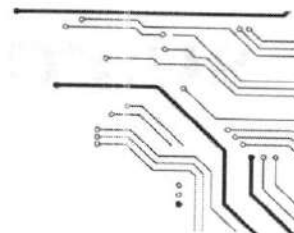


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	3
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
5. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE REFERENCIA	4
7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	5
7.1 Factores de vulnerabilidad del establecimiento	5
8. MATRIZ RESUMIDA DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	6
9. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	6
9.1 Cadena de notificación y escalamiento	6
10. RECURSOS MÍNIMOS PARA LA CONTINGENCIA	7
11. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA	7
12. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE CONTINGENCIA	8
12.1 Incendio estructural o eléctrico	8
12.2 Caída de altura	8
12.3 Lluvias intensas, anegamiento e inundación	8
12.4 Deslizamiento o inestabilidad del terreno	8
12.5 Derrame de sustancias químicas	8
12.6 Accidente de tránsito en el acceso a la obra	8
12.7 Sismo	8
14. CONTINUIDAD OPERATIVA Y RESTABLECIMIENTO	9
16. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	9
18. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGUIMIENTO	10
20. ANEXO – FORMATO DE REGISTRO DE SIMULACRO	11
21. APROBACIÓN	12



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencias y Emergencias ha sido elaborado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC para la ejecución del proyecto “Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco”. Tiene por objeto establecer la organización, los procedimientos y los recursos necesarios para prevenir, prepararse y responder ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución de las obras, protegiendo la vida e integridad de los trabajadores, del personal asistencial, de los pacientes y usuarios del puesto de salud, así como la infraestructura y el entorno.

Por tratarse de una intervención sobre una instalación de salud en funcionamiento, este plan presta especial atención a la continuidad de la prestación del servicio de salud y a la coordinación con el personal de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís ante cualquier evento adverso.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer la organización, los protocolos de respuesta y los recursos mínimos requeridos para la atención oportuna y eficaz de emergencias que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, minimizando sus efectos sobre las personas, la infraestructura y el ambiente.

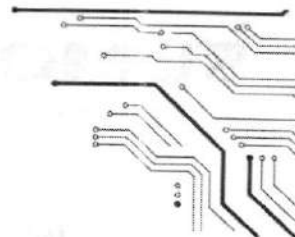
2.2 Objetivos específicos

- Identificar las amenazas y vulnerabilidades asociadas al proyecto y a su entorno.
- Definir la organización y cadena de mando para la atención de emergencias.
- Establecer los protocolos específicos de respuesta ante los diferentes tipos de emergencia identificados.
- Definir el esquema de evacuación y punto de encuentro.
- Determinar los recursos mínimos requeridos para la atención de emergencias.
- Establecer el programa de capacitación y simulacros.
- Garantizar la coordinación con los organismos de socorro y con el personal de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís.

3. ALCANCE

Este plan aplica a todas las áreas del frente de obra del proyecto de adecuación del Puesto de Salud Pocitos, así como a las zonas de circulación, acopio de materiales y campamento temporal, durante todo el plazo de ejecución del contrato (cuatro (4) meses calendario). Involucra al personal de SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC, sus subcontratistas, visitantes, y de manera coordinada, al personal y usuarios de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís que puedan verse afectados por una emergencia originada en el desarrollo de la obra.





4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Dato	Información
Proyecto	ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
Ubicación	Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia
Entidad contratante	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5
Contratista	SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses calendario
Uso de la edificación intervenida	Prestación de servicios de salud de primer nivel (puesto de salud en funcionamiento)

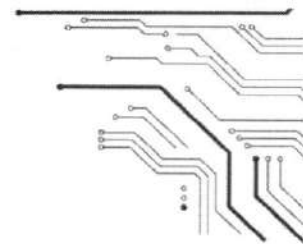
5. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

Norma	Objeto
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
Decreto 1072 de 2015	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias como componente del SG-SST.
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST, incluyendo el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
NFPA 10	Norma para extintores portátiles contra incendios.
NTC 1700	Medidas de seguridad en edificaciones – medios de evacuación.
NTC 4140 / NTC 4145	Accesibilidad de las personas al medio físico – señalización y rutas de evacuación.
Guía Técnica Colombiana GTC 45	Identificación de peligros y valoración de riesgos, insumo para el análisis de amenazas.
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Francisco	Identificación de amenazas naturales y antrópicas del municipio.

6. CRITERIOS Y METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis de riesgo se desarrolla mediante la identificación de amenazas (de origen natural, tecnológico y social), la evaluación de la vulnerabilidad del proyecto frente a cada amenaza (en las personas, los recursos y los sistemas y procesos) y la determinación del nivel de riesgo resultante, calificado como Alto, Medio o Bajo, priorizando los escenarios de mayor probabilidad e impacto para la definición de los protocolos específicos de respuesta.





7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Tipo	Amenaza	Origen
Natural	Lluvias intensas, vendavales	Condiciones climáticas de la subregión Oriente antioqueño
Natural	Movimientos sísmicos	Actividad sísmica regional (zona de amenaza sísmica intermedia)
Natural	Deslizamientos	Topografía de ladera propia de la zona rural de San Francisco
Tecnológico	Incendio estructural o eléctrico	Instalaciones eléctricas provisionales, materiales combustibles de obra
Tecnológico	Accidente durante trabajo en alturas	Actividades de cubierta y fachada
Tecnológico	Derrame de sustancias químicas	Almacenamiento de pinturas, solventes y combustibles
Social	Alteración del orden público	Contexto social de la región del Oriente antioqueño
Social	Accidente de tránsito	Circulación de vehículos y maquinaria en vías de acceso rural

7.1 Factores de vulnerabilidad del establecimiento

- Instalación en funcionamiento con presencia permanente de personal asistencial, pacientes y usuarios externos.
- Coexistencia de actividades constructivas con la prestación del servicio de salud.
- Vías de acceso rural con posibles restricciones para el ingreso de vehículos de emergencia.
- Distancia a la cabecera municipal de San Francisco para la llegada de organismos de socorro especializados.
- Presencia de materiales de construcción y sustancias químicas propias de la obra.



8. MATRIZ RESUMIDA DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO

Escenario	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
Incendio estructural o eléctrico	Media	Alto	Alto
Caída de altura durante trabajo en cubierta	Media	Alto	Alto
Lluvias intensas / anegamiento	Alta	Medio	Medio
Deslizamiento o inestabilidad del terreno	Baja	Alto	Medio
Derrame de sustancias químicas	Media	Medio	Medio
Sismo	Baja	Alto	Medio
Accidente durante mantenimiento de equipos	Media	Medio	Medio
Alteración de orden público	Baja	Medio	Bajo

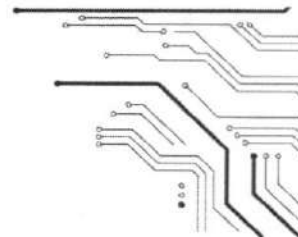
9. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Rol	Función en la emergencia
Coordinador general de emergencias (Director de obra)	Declara la emergencia, activa el plan y coordina con organismos de socorro
Profesional SST	Coordina la respuesta operativa, primeros auxilios y evacuación
Residente de obra	Apoya la evacuación del frente de obra y verifica el conteo de personal
Brigada de emergencia (personal designado y entrenado)	Ejecuta las acciones de control inicial (incendios menores, primeros auxilios, evacuación)
Enlace con la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís	Coordina la respuesta conjunta con el personal asistencial de la institución

9.1 Cadena de notificación y escalamiento

Ante la ocurrencia de una emergencia, el trabajador que la detecte notificará de inmediato al residente de obra o al profesional SST, quien evaluará la magnitud del evento y decidirá su escalamiento: control con recursos propios, activación de la brigada de emergencia, o notificación a los organismos de socorro externos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional) y a la línea de emergencias 123.





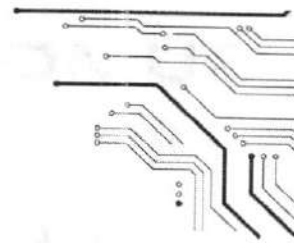
10. RECURSOS MÍNIMOS PARA LA CONTINGENCIA

Recurso	Cantidad / Especificación	Ubicación
Extintores multipropósito ABC	Mínimo 2 unidades de 20 lb	Frente de obra y campamento
Botiquín de primeros auxilios	1 unidad dotada según normatividad	Campamento
Camilla rígida e inmovilizadores	1 unidad	Campamento
Señalización de emergencia y rutas de evacuación	Avisos reflectivos	Frente de obra y accesos
Punto de encuentro señalado	Área externa segura y despejada	Zona exterior del predio
Directorio de emergencias	Números de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, ARL, Policía	Campamento y cartelera informativa
Kit de derrames (material absorbente)	1 kit básico	Área de almacenamiento de sustancias químicas

11. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

1. Detección y notificación inmediata del evento.
2. Evaluación inicial de la magnitud por parte del profesional SST o residente de obra.
3. Activación de la alarma y de la brigada de emergencia, si se requiere.
4. Control inicial del evento con los recursos disponibles, sin exponer al personal a riesgos adicionales.
5. Evacuación del personal y de terceros, si la magnitud del evento lo amerita, hacia el punto de encuentro definido.
6. Notificación a organismos de socorro externos cuando la magnitud supere la capacidad de respuesta interna.
7. Coordinación con el personal de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís para la atención conjunta, si el evento afecta la instalación.
8. Registro del evento y activación del procedimiento de investigación correspondiente.





12. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE CONTINGENCIA

12.1 Incendio estructural o eléctrico

Ante la detección de conato de incendio: cortar el suministro eléctrico del área afectada si es seguro hacerlo, utilizar el extintor adecuado solo si se cuenta con entrenamiento y el fuego es incipiente, activar la alarma y evacuar el área, notificar a Bomberos (línea 123) si el fuego no puede controlarse de inmediato, y evitar el uso de agua sobre equipos o tableros eléctricos energizados.

12.2 Caída de altura

Suspender inmediatamente la actividad, no mover al trabajador afectado salvo que exista riesgo inminente adicional, activar el protocolo de primeros auxilios y verificar signos vitales, notificar a la ARL y solicitar apoyo médico (línea 123), y activar el procedimiento de evacuación médica (traslado al centro asistencial más cercano).

12.3 Lluvias intensas, anegamiento e inundación

Suspender actividades en altura y excavaciones abiertas, asegurar materiales y equipos que puedan ser arrastrados, verificar el estado de zanjas de drenaje perimetral, y evacuar zonas bajas propensas a encharcamiento si la intensidad de la lluvia lo amerita.

12.4 Deslizamiento o inestabilidad del terreno

Suspender inmediatamente actividades en la zona afectada, evacuar el área hacia zona segura, señalar y restringir el acceso, y notificar a la interventoría y a la autoridad municipal de gestión del riesgo si se identifican grietas o movimientos del terreno.

12.5 Derrame de sustancias químicas

Contener el derrame con el kit disponible (material absorbente), aislar el área afectada, evitar el contacto directo sin EPP adecuado, y disponer el material contaminado a través de gestor autorizado conforme al Plan de Manejo Ambiental.

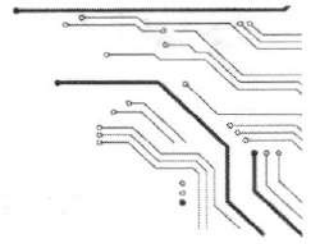
12.6 Accidente de tránsito en el acceso a la obra

Señalizar el área del accidente, activar el protocolo de primeros auxilios, notificar a la Policía de Tránsito y a la línea 123, y coordinar el apoyo con el personal de control de tráfico del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto.

12.7 Sismo

Durante el sismo: suspender actividades, alejarse de estructuras y elementos que puedan caer, protegerse en zonas seguras. Después del sismo: evacuar ordenadamente hacia el punto de encuentro, verificar la integridad de andamios y estructuras temporales antes de reanudar actividades, y reportar cualquier novedad estructural a la interventoría.





13. PLAN DE EVACUACIÓN

Se establece una ruta de evacuación señalizada desde el frente de obra hacia el punto de encuentro definido en zona exterior segura del predio, alejada de estructuras, líneas eléctricas y taludes. El responsable de brigada verificará el conteo del personal en el punto de encuentro mediante el listado de personal activo en obra, reportando de inmediato cualquier persona no localizada a los organismos de socorro.

- Señalización de la ruta de evacuación y del punto de encuentro, visible desde todos los frentes de trabajo.
- Simulacros periódicos de evacuación, con registro de tiempos de respuesta.
- Coordinación de la ruta de evacuación de la obra con las rutas de evacuación internas de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, evitando cruces que generen confusión.

14. CONTINUIDAD OPERATIVA Y RESTABLECIMIENTO

Una vez controlada la emergencia, se realizará una evaluación de daños antes de reanudar actividades, se verificará la seguridad de las estructuras temporales (andamios, cerramientos), se restablecerán las condiciones de seguridad y señalización, y se documentará el evento mediante informe con lecciones aprendidas y acciones de mejora al presente plan.

15. PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSPECCIONES

Actividad de inspección	Frecuencia	Responsable
Verificación de extintores (carga, señalización, acceso)	Mensual	Profesional SST
Verificación de botiquín y camilla	Mensual	Profesional SST
Verificación de señalización de emergencia	Quincenal	Residente de obra
Inspección de instalaciones eléctricas provisionales	Semanal	Electricista / Residente
Verificación del punto de encuentro (libre de obstáculos)	Semanal	Profesional SST

16. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

- Capacitación inicial a toda la brigada de emergencia en primeros auxilios básicos, control de incendios incipientes y evacuación.
- Socialización del presente plan a todo el personal en la inducción de ingreso.
- Ejecución de al menos un (1) simulacro de evacuación durante la ejecución del contrato, con participación del personal de obra y, cuando sea posible, coordinado con el personal de la ESE.
- Evaluación posterior al simulacro, documentando tiempos de respuesta y oportunidades de mejora.



17.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

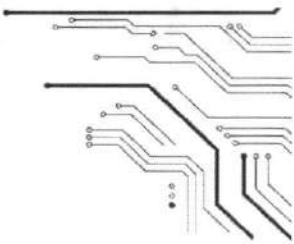
Previo al inicio de las actividades constructivas, SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC socializará el presente Plan de Contingencias y Emergencias con la dirección de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, estableciendo canales de comunicación directa para la coordinación de la respuesta ante cualquier evento que pueda afectar la prestación del servicio de salud. Adicionalmente, se realizará el registro del proyecto ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de San Francisco, informando el cronograma de obra y las medidas de prevención adoptadas.

Entidad	Mecanismo de coordinación
E.S.E. Hospital San Francisco de Asís	Reunión de socialización previa al inicio de obra y canal directo de comunicación en sitio
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	Notificación del proyecto y del presente plan
Cuerpo de Bomberos de San Francisco	Información de contacto disponible en el directorio de emergencias del proyecto
Policía Nacional	Coordinación para el control de tránsito y seguridad en el acceso a la obra

18. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
Cumplimiento de inspecciones de emergencia	$(N.^{\circ} \text{ inspecciones realizadas} / \text{programadas}) \times 100$	$\geq 95\%$
Cobertura de capacitación en emergencias	$(N.^{\circ} \text{ trabajadores capacitados} / \text{total vinculados}) \times 100$	100%
Tiempo de evacuación en simulacro	Minutos desde la alarma hasta el punto de encuentro	≤ 5 minutos
Eventos de emergencia atendidos oportunamente	$(N.^{\circ} \text{ eventos atendidos según protocolo} / \text{total eventos}) \times 100$	100%





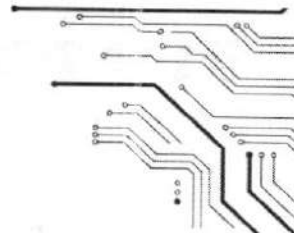
19. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Entidad	Número de contacto
Línea única de emergencias	123
Bomberos San Francisco	119 / Línea local del cuerpo de bomberos
Cruz Roja Colombiana	132
Defensa Civil Colombiana	144
Policía Nacional	123 / 112
ARL (línea de emergencias del contratista)	Según póliza vigente de SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC
E.S.E. Hospital San Francisco de Asís	Línea de la institución – coordinación directa en sitio

20. ANEXO – FORMATO DE REGISTRO DE SIMULACRO

Campo	Descripción
Fecha y hora	Momento de realización del simulacro
Escenario simulado	Tipo de emergencia representada
N.º de participantes	Personal involucrado en el ejercicio
Tiempo de evacuación	Minutos desde la alarma hasta el punto de encuentro
Observaciones y oportunidades de mejora	Hallazgos relevantes del ejercicio
Responsable del ejercicio	Nombre y cargo





21. APROBACIÓN

El presente Plan de Contingencias y Emergencias ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Tecnólogo y/o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo cuatro (4) años de expedición de su licencia profesional vigente).

Profesional SST

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

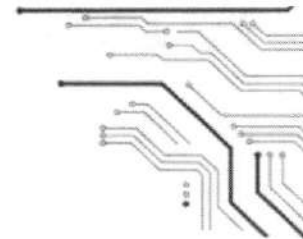
Matrícula/Tarjeta Profesional: Licencia SST N.° 2017060109374

Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



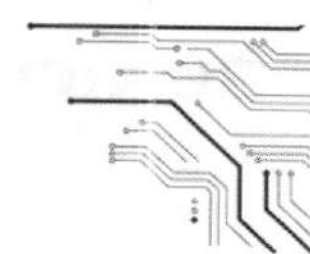
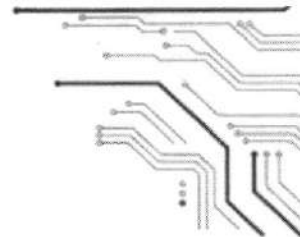


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE Y CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	3
3.1 Componentes principales de intervención	3
3.2 Particularidades del entorno rural e institucional	4
5. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	4
6. DIAGNÓSTICO SOCIAL PRELIMINAR	5
6.1 Aspectos a verificar antes del inicio de obra	5
6.2 Riesgos sociales característicos de este tipo de proyecto	5
7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES Y MEDIDAS DE MANEJO	5
8. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL	6
8.1 Programa de información, socialización y comunicación	6
8.2 Programa de manejo de interferencias con la operación del puesto de salud	6
8.3 Programa de accesibilidad e inclusión	6
8.4 Programa de relacionamiento comunitario y entorno inmediato	7
8.5 Programa de atención a PQRS	7
8.6 Programa de manejo de conflictos	7
8.7 Programa de cierre social	7
10. MECANISMO DE ATENCIÓN DE PQRS	7
10.1 Tiempos internos de atención	8
11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	8
12. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN	9
13. ANEXOS	10
Anexo 1. Modelo de acta de socialización inicial	10
Anexo 2. Formato de PQRS	10
Anexo 3. Lista de chequeo de inspección social	10
Anexo 4. Registro fotográfico social (modelo de campos)	10
13.1 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DEL PROYECTO	11
14. APROBACIÓN	12





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Social ha sido elaborado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC para la ejecución del proyecto "Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco". Constituye el instrumento orientado a garantizar una adecuada interacción entre el proyecto, la comunidad de la vereda Pocitos y los usuarios del puesto de salud, minimizando los impactos sociales negativos y fortaleciendo una relación de confianza, transparencia y comunicación permanente durante la ejecución de las obras.

Dado que la intervención se realiza sobre una infraestructura de salud en funcionamiento, de uso comunitario y de alta sensibilidad social, este plan presta especial atención a la comunicación oportuna con los usuarios del servicio, la minimización de interferencias con la atención en salud y la vinculación, en la medida de lo posible, de mano de obra de la región.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Garantizar una adecuada gestión social durante la ejecución del proyecto, mediante estrategias de información, comunicación, participación y atención a la comunidad, que permitan minimizar los impactos sociales negativos y fortalecer la aceptación del proyecto entre los grupos de interés.

2.2 Objetivos específicos

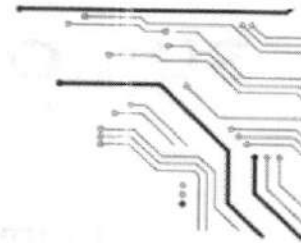
- Identificar los actores sociales y grupos de interés relacionados con el proyecto.
- Establecer una estrategia de comunicación clara y oportuna con la comunidad y los usuarios del puesto de salud.
- Socializar el alcance, cronograma y medidas de manejo del proyecto antes de su inicio.
- Implementar un mecanismo eficaz de atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).
- Establecer protocolos para la prevención y el manejo de conflictos sociales.
- Promover la vinculación de mano de obra local no calificada, cuando sea posible.
- Documentar y hacer seguimiento a las actividades del componente social del proyecto.

3. ALCANCE Y CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Componentes principales de intervención

El proyecto contempla la adecuación de la infraestructura física del puesto de salud, incluyendo obras de cimentación y estructura, cubierta, redes hidrosanitarias y eléctricas, pisos y acabados, y adecuaciones para accesibilidad universal, sin interrupción total de la prestación del servicio de salud durante la ejecución.





3.2 Particularidades del entorno rural e institucional

El puesto de salud es un equipamiento comunitario de primer nivel de atención en la vereda Pocitos, municipio de San Francisco, cuyos usuarios son en su mayoría habitantes de la vereda y áreas rurales aledañas. La ejecución de la obra debe considerar: la necesidad de mantener accesos seguros para pacientes y personal asistencial, la coordinación de horarios de trabajo que minimicen la afectación a la atención en salud, y la sensibilidad propia de un entorno rural donde el puesto de salud es un punto de encuentro social relevante.

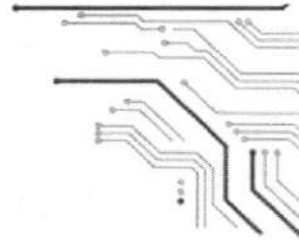
4. MARCO DE REFERENCIA Y LINEAMIENTOS APLICABLES

Norma / Lineamiento	Objeto
Constitución Política de Colombia, Art. 2 y 270	Participación ciudadana y control social a la gestión pública.
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 1618 de 2013	Garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia – protección de menores en el entorno del proyecto.
Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís	Lineamientos de relacionamiento con la comunidad en proyectos de infraestructura en salud.
Guía de gestión social en proyectos de infraestructura (buenas prácticas del sector)	Estándares de información, participación y atención de PQRS en obras públicas.

5. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Grupo de interés	Interés / expectativa frente al proyecto
Usuarios del puesto de salud (comunidad de la vereda Pocitos)	Continuidad del servicio de salud, mínima afectación durante la obra
Personal asistencial y administrativo de la ESE	Coordinación de horarios, seguridad y bioseguridad durante la obra
Junta de Acción Comunal de la vereda Pocitos	Información oportuna, posibilidad de vinculación laboral local
Trabajadores del proyecto	Condiciones laborales seguras y dignas
E.S.E. Hospital San Francisco de Asís (entidad contratante)	Cumplimiento del cronograma, calidad de la obra y buena relación con la comunidad
Administración municipal de San Francisco	Cumplimiento normativo y aporte al bienestar de la comunidad rural





6. DIAGNÓSTICO SOCIAL PRELIMINAR

6.1 Aspectos a verificar antes del inicio de obra

- Registro fotográfico y de condiciones del entorno inmediato al puesto de salud previo al inicio de actividades.
- Verificación de accesos peatonales y vehiculares utilizados por los usuarios del servicio de salud.
- Identificación de horarios de mayor afluencia de pacientes para la programación de actividades ruidosas o de mayor interferencia.
- Reconocimiento de la Junta de Acción Comunal y líderes comunitarios de la vereda Pocitos como interlocutores válidos.

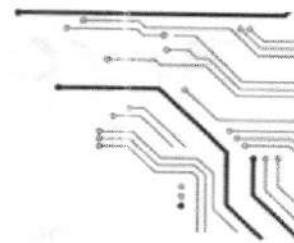
6.2 Riesgos sociales característicos de este tipo de proyecto

- Percepción negativa por afectación temporal en el acceso o en la comodidad de los usuarios del puesto de salud.
- Expectativas no satisfechas de vinculación laboral de mano de obra local.
- Molestias por ruido, polvo o presencia de maquinaria en un entorno de atención en salud.
- Posibles conflictos por afectaciones a predios o accesos colindantes.

7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES Y MEDIDAS DE MANEJO

Impacto social	Medida de manejo
Afectación temporal en el acceso al puesto de salud	Definición de rutas alternas señalizadas y coordinación previa con la ESE
Molestias por ruido y material particulado	Programación de actividades ruidosas fuera de horarios de mayor atención; medidas del FMA
Expectativa de generación de empleo local	Vinculación prioritaria de mano de obra no calificada de la vereda, cuando el perfil lo permita
Percepción de inseguridad por presencia de obra	Cerramiento, señalización y personal de control de acceso
Desinformación sobre el alcance y duración de la obra	Socialización previa y comunicación permanente mediante carteleras y reuniones





8. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

8.1 Programa de información, socialización y comunicación

- Reunión de socialización inicial con la comunidad y el personal de la ESE antes del inicio de obra, presentando alcance, cronograma y medidas de manejo.
- Instalación de cartelera informativa visible con datos del proyecto, cronograma general y canales de contacto.
- Comunicación permanente sobre cierres temporales de accesos o actividades que puedan generar interferencia.
- Entrega de piezas informativas (volantes o carteles) en puntos visibles del puesto de salud.

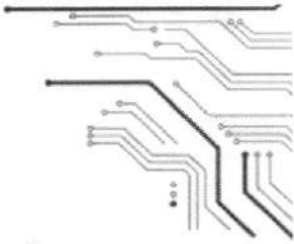
8.2 Programa de manejo de interferencias con la operación del puesto de salud

- Coordinación previa con la dirección de la ESE sobre horarios de mayor afluencia de pacientes.
- Delimitación física clara entre el área de obra y las áreas de atención en funcionamiento.
- Rutas de circulación segura y señalizada para pacientes y personal asistencial durante la ejecución.
- Protocolo de coordinación diaria con el personal de la ESE para anticipar actividades de mayor impacto (ruido, cortes de servicios).

8.3 Programa de accesibilidad e inclusión

- Verificación de que las rutas alternas habilitadas durante la obra sean accesibles para personas con movilidad reducida.
- Incorporación de los criterios de accesibilidad universal (NTC 6047) en el diseño final de rampas y accesos del puesto de salud.
- Atención preferencial y señalización clara para adultos mayores y personas con discapacidad durante el tránsito por zonas de obra.





8.4 Programa de relacionamiento comunitario y entorno inmediato

- Reconocimiento de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pocitos como canal de comunicación con la comunidad.
- Convocatoria abierta y transparente para la vinculación de mano de obra no calificada de la región, cuando el perfil requerido lo permita.
- Atención respetuosa a las inquietudes de vecinos y usuarios frente a las actividades de la obra.

8.5 Programa de atención a PQRS

Se dispondrá de un mecanismo permanente de recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con el desarrollo del proyecto, garantizando respuesta oportuna a la comunidad y a los usuarios del puesto de salud.

8.6 Programa de manejo de conflictos

Ante la identificación de un conflicto social relacionado con el proyecto, se aplicará el siguiente procedimiento: recepción y registro del conflicto, análisis de causas y actores involucrados, diálogo directo y búsqueda de solución concertada, y escalamiento a la interventoría o a la ESE cuando el conflicto supere la capacidad de gestión directa del contratista.

8.7 Programa de cierre social

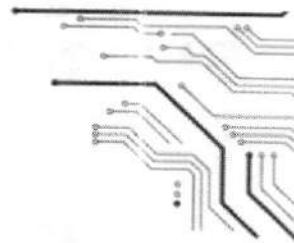
- Reunión de cierre con la comunidad y la ESE, presentando los resultados del proyecto.
- Balance de PQRS atendidas y su resolución.
- Encuesta de percepción sobre la ejecución del proyecto y la gestión social realizada.
- Entrega del informe final de gestión social a la interventoría.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Profesional social / ambiental (suscribe el plan)	Estructurar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Gestión Social
Encargado de la obra	Garantizar los recursos para la implementación del plan
Encargado de la obra	Coordinación operativa diaria con el personal de la ESE
Todo el personal de obra	Trato respetuoso hacia la comunidad y usuarios del puesto de salud

10. MECANISMO DE ATENCIÓN DE PQRS





10.1 Tiempos internos de atención

Etapa	Tiempo máximo
Recepción y registro de la PQRS	Inmediato
Análisis y asignación de responsable	1 día hábil
Respuesta al solicitante	Máximo 5 días hábiles
Cierre y verificación de satisfacción	Máximo 3 días hábiles tras la respuesta

10.2 GESTIÓN DE EXPECTATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO

Con el fin de fortalecer la confianza de la comunidad y del personal de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís en el desarrollo del proyecto, SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC adoptará las siguientes buenas prácticas de relacionamiento:

- Puntualidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de socialización.
- Comunicación anticipada de cualquier cambio en el cronograma que pueda afectar a la comunidad o a la operación del puesto de salud.
- Trato respetuoso y lenguaje claro en toda comunicación con la comunidad, evitando tecnicismos innecesarios.
- Disposición permanente de un canal de contacto directo (celular o punto físico en obra) para consultas de la comunidad.
- Reconocimiento y respuesta a las inquietudes de la comunidad, incluso cuando no puedan resolverse de manera inmediata.

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

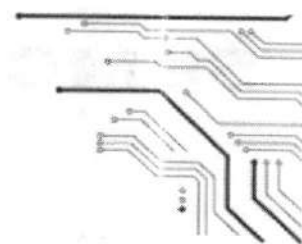
Indicador	Fórmula	Meta
Cumplimiento de actividades de socialización	$(N.^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / \text{programadas}) \times 100$	100%
Oportunidad en la atención de PQRS	$(N.^{\circ} \text{ PQRS atendidas en el plazo} / \text{total recibidas}) \times 100$	$\geq 90\%$
Vinculación de mano de obra local	$(N.^{\circ} \text{ trabajadores de la región vinculados} / \text{total operativo}) \times 100$	$\geq 30\%$ (cuando aplique)
Percepción positiva de la comunidad (encuesta de cierre)	$(N.^{\circ} \text{ respuestas positivas} / \text{total encuestados}) \times 100$	$\geq 80\%$



12. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Socialización inicial del proyecto	X		
Instalación de cartelera informativa	X		
Atención permanente de PQRS	X	X	X
Coordinación diaria con la ESE	X	X	X
Encuesta de percepción y cierre social			X
Informe final de gestión social			X





13. ANEXOS

Anexo 1. Modelo de acta de socialización inicial

Campo	Descripción
Fecha y lugar	Momento y sitio de la reunión
Asistentes	Listado de participantes con firma
Temas tratados	Alcance, cronograma, medidas de manejo social y ambiental
Compromisos	Acuerdos establecidos con la comunidad y la ESE
Responsable del acta	Nombre y cargo

Anexo 2. Formato de PQRS

Campo	Descripción
Fecha de recepción	Fecha de radicación
Nombre del solicitante	Nombre y datos de contacto
Tipo de solicitud	Petición / Queja / Reclamo / Sugerencia
Descripción	Detalle de la solicitud
Respuesta y fecha	Solución brindada y fecha de cierre

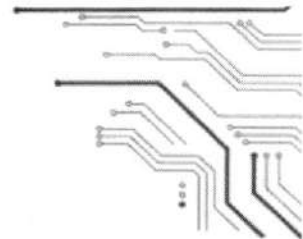
Anexo 3. Lista de chequeo de inspección social

Ítem de verificación	Cumple (Sí/No)
Cartelera informativa actualizada y visible	
Rutas alternas señalizadas y accesibles	
Sin quejas pendientes de respuesta	
Coordinación diaria con la ESE realizada	
Trato respetuoso del personal hacia la comunidad	

Anexo 4. Registro fotográfico social (modelo de campos)

Campo	Descripción
Fecha	Fecha del registro fotográfico
Actividad social registrada	Reunión, socialización, atención de PQRS, entrega de piezas informativas
N.º de asistentes / participantes	Cantidad de personas involucradas
Observaciones	Comentarios relevantes de la actividad

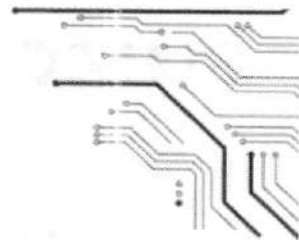




13.1 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DEL PROYECTO

El presente Plan de Gestión Social se articula de manera directa con los demás instrumentos de gestión del proyecto: con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en lo relacionado con la divulgación de medidas ambientales a la comunidad; con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en la definición de rutas alternas seguras para peatones y usuarios del puesto de salud; y con el Plan de Contingencias y Emergencias en la coordinación de la respuesta ante eventos que puedan afectar a la comunidad o al personal asistencial de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís.





14. APROBACIÓN

El presente Plan de Gestión Social ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Ingeniero Ambiental o Profesional del área Social, con mínimo cuatro (4) años de expedición de su tarjeta profesional vigente).

Leiner Jair Victoria Fernández

Ingeniero(a) Ambiental – responsable del PG-RCD

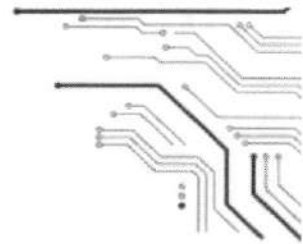
Matrícula/Tarjeta Profesional: T.P. N.º 76238-341526

Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PG-RCD)

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



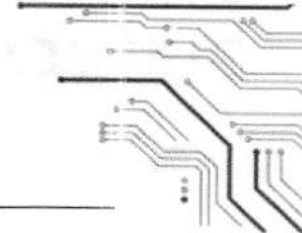
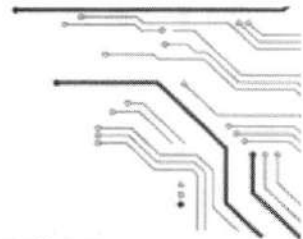


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	3
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	3
6. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	4
8. ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO	5
8.1 Objetivo de disminución en la generación	5
8.2 Estrategia de separación en la fuente	5
8.4 Separación de RCD y residuos especiales	5
11. REGISTRO DE MANIFIESTOS Y TRAZABILIDAD	7
14. INDICADORES DE GESTIÓN	8
16. ANEXOS	9
Anexo 1. Formato de registro de generación y disposición de RCD	9
Anexo 2. Lista de chequeo de gestión de RCD en obra	9
17. APROBACIÓN	10





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD) ha sido elaborado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC para la ejecución del proyecto “Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco”, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece los lineamientos para la gestión ambiental de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el territorio nacional.

Este documento regula la gestión integral de los RCD generados durante la ejecución del proyecto, desde su generación hasta su disposición final, promoviendo la reducción en la fuente, el aprovechamiento y la disposición adecuada de los residuos no aprovechables, conforme a la normatividad ambiental vigente.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Regular la gestión integral de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución del proyecto, garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final conforme a la normatividad vigente.

2.2 Objetivos específicos

- Clasificar los residuos generados en aprovechables, no aprovechables y peligrosos.
- Estimar los volúmenes de RCD que se generarán durante la ejecución del proyecto.
- Definir estrategias de reducción en la fuente, reutilización y reciclaje de materiales.
- Establecer las condiciones de almacenamiento temporal en obra.
- Definir las condiciones de transporte y disposición final en sitios autorizados.
- Garantizar el registro y la trazabilidad mediante manifiestos de disposición.
- Dar cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021 y demás normatividad ambiental aplicable.

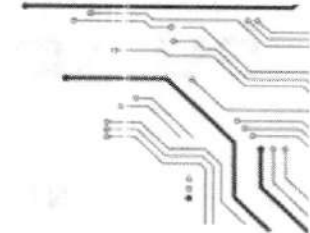
3. ALCANCE

Este plan aplica a la totalidad de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución del proyecto de adecuación del Puesto de Salud Pocitos, incluyendo los residuos provenientes de demoliciones menores, obras de cimentación, mampostería, cubierta, acabados y obras exteriores, durante todo el plazo de ejecución del contrato (cuatro (4) meses calendario).

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia. La disposición final de los RCD se realizará en escombreras o sitios de disposición autorizados por la autoridad ambiental competente (Cornare) y/o por la administración municipal de San Francisco, más cercanos al proyecto.





5. MARCO LEGAL

Norma	Objeto
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.
Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental.
Ley 1259 de 2008	Comparendo ambiental por el manejo inadecuado de residuos.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
Decreto 1077 de 2015	Sector vivienda, ciudad y territorio – gestión de residuos sólidos.
Resolución 472 de 2017 (modificada)	Disposiciones para la gestión integral de los RCD (antecedente normativo).
Resolución 1257 de 2021	Lineamientos vigentes para la gestión ambiental de los residuos de construcción y demolición (RCD) – deroga y actualiza la Resolución 472 de 2017.
Resolución 0472 de 2017, Art. 4 (vigente en lo no derogado)	Definición de los sujetos obligados a la gestión de RCD.
NTC 5167	Productos para la industria agrícola – materiales derivados del reciclaje de RCD (referencia técnica de aprovechamiento).
Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	Buenas prácticas de gestión de RCD.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Conforme a la Resolución 1257 de 2021, los RCD se clasifican en los siguientes niveles de aprovechamiento (RAS – Residuos de Construcción y Demolición Aprovechables) y (RNAS – No aprovechables):

Categoría	Tipo de residuo	Ejemplos generados en el proyecto
Aprovechables (RAS)	Pétreos	Concreto, mampostería, ladrillo, cerámica de demolición
Aprovechables (RAS)	Metales	Varillas de acero, perfiles metálicos, tubería metálica
Aprovechables (RAS)	Madera	Formaleta, estibas, elementos de carpintería
Aprovechables (RAS)	Cartón y plástico	Empaques de materiales, embalajes
No aprovechables (RNAS)	Mixtos no clasificables	Mezclas de materiales sin posibilidad técnica de separación
No aprovechables (RNAS)	Yeso y materiales de acabado	Residuos de estuco, pañete
Peligrosos (RESPEL)	Envases de sustancias químicas	Envases de pinturas, solventes, aditivos
Peligrosos (RESPEL)	Materiales con asbesto (si se identifican en demoliciones)	Tejas o elementos existentes que puedan contener asbesto-cemento





7. ESTIMACIÓN DE VOLÚMENES DE GENERACIÓN

Con base en el alcance de las obras de adecuación (intervención puntual sobre infraestructura existente, sin demolición total), se estima la siguiente generación aproximada de RCD, la cual se ajustará conforme al avance real de obra:

Actividad generadora	Tipo de residuo	Volumen estimado
Demoliciones menores y retiro de acabados	Mixto (pétreos, cerámica)	8 – 12 m ³
Excavaciones puntuales	Material sobrante de excavación	5 – 8 m ³
Mampostería y pañete	Pétreos	3 – 5 m ³
Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas	Mixto (embalajes, retazos de tubería y cable)	1 – 2 m ³
Acabados (pisos, enchapes, pintura)	Mixto y envases	2 – 4 m ³
Total estimado del proyecto	—	19 – 31 m ³ aproximadamente

8. ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO

8.1 Objetivo de disminución en la generación

- Optimización de cortes y despiece de materiales para reducir sobrantes.
- Solicitud de materiales en dimensiones ajustadas a las necesidades reales de obra.
- Reutilización de formaletas, estibas y embalajes en la medida de lo posible.
- Planificación de actividades para evitar reprocesos que generen residuos adicionales.

8.2 Estrategia de separación en la fuente

Se dispondrán puntos de acopio temporal diferenciados por tipo de residuo (pétreos, metales, madera, cartón/plástico, mixtos y peligrosos), debidamente señalizados, en un área específica del predio destinada para tal fin, evitando la mezcla de materiales aprovechables con no aprovechables.

8.3 Separación de residuos sólidos ordinarios

Adicional a los RCD propios de la obra, se dispondrán canecas diferenciadas para los residuos sólidos ordinarios generados por el personal (orgánicos, reciclables y no aprovechables), conforme al Código de Colores para la Separación en la Fuente (NTC-GTC 24 / Resolución 2184 de 2019).

8.4 Separación de RCD y residuos especiales

Punto de acopio	Residuos que recibe	Color / señalización
Punto 1 – Pétreos	Concreto, mampostería, cerámica	Señalización Blanca (Gris)



Punto de acopio	Residuos que recibe	Color / señalización
Punto 2 – Metales	Acero, perfiles, tubería metálica	Señalización Blanca (Naranja)
Punto 3 – Madera y embalajes	Formaleta, estibas, cartón, plástico	Señalización blanca
Punto 4 – Residuos peligrosos (RESPEL)	Envases de químicos, material absorbente contaminado	Señalización roja, contenedor cerrado

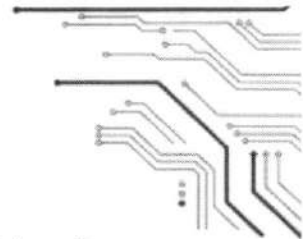
9. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

- Los puntos de acopio temporal se ubicarán en un área específica del predio, de fácil acceso para su recolección, sin obstruir la circulación de pacientes o personal de la ESE.
- Los residuos pétreos y mixtos se almacenarán en canastillas o zonas delimitadas hasta su retiro.
- Los residuos peligrosos se almacenarán en contenedores cerrados, rotulados y con contención secundaria.
- El tiempo máximo de almacenamiento temporal en obra no superará los plazos establecidos por la autoridad ambiental local para evitar acumulación excesiva.

10. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

- El transporte de los RCD se realizará en vehículos autorizados, con carpado adecuado para evitar dispersión de material durante el trayecto.
- La disposición final de los residuos no aprovechables se realizará en escombreras o sitios de disposición autorizados por la autoridad ambiental competente o la administración municipal de San Francisco.
- Los residuos aprovechables (metales, madera, cartón) se entregarán a gestores o recicladores autorizados para su reincorporación en cadenas de aprovechamiento.
- Los residuos peligrosos (RESPEL) se entregarán a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, conservando el respectivo certificado de disposición.





11. REGISTRO DE MANIFIESTOS Y TRAZABILIDAD

SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC mantendrá un registro documental de cada salida de RCD del predio, mediante manifiesto de transporte que incluya: fecha, tipo y volumen de residuo, vehículo transportador, sitio de disposición o gestor receptor, y soporte de recibo del sitio autorizado. Este registro estará disponible para verificación por parte de la interventoría y de la autoridad ambiental competente.

Campo del manifiesto	Descripción
Fecha	Fecha de generación y salida del residuo
Tipo de residuo	Clasificación según RAS / RNAS / RESPEL
Volumen o peso	Cantidad transportada (m³ o toneladas)
Vehículo y placa	Identificación del vehículo transportador
Sitio de disposición o gestor	Nombre y autorización ambiental del receptor
Soporte de recibo	Certificado o ticket de disposición/recibo

12. SENSIBILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- Capacitación al personal de obra sobre la clasificación en la fuente y el uso correcto de los puntos de acopio, en la inducción de ingreso.
- Señalización clara y visible de cada punto de acopio.
- Supervisión diaria por parte del encargado de la obra del cumplimiento de la separación en la fuente.
- Refuerzo periódico de las buenas prácticas de manejo de RCD durante los comités de obra.

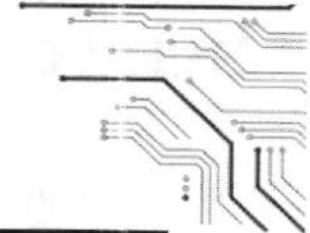
13. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Ingeniero Ambiental (suscribe el plan)	Estructurar, implementar y hacer seguimiento al PG-RCD
Encargado de obra	Garantizar los recursos y contratos con gestores autorizados
Encargado de obra	Verificación diaria de la separación y manejo de los puntos de acopio
Todo el personal de obra	Disposición correcta de los residuos en los puntos habilitados

13.1 COSTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE RCD

Los costos derivados de la gestión de RCD (transporte, disposición en escombrera autorizada y eventual pago a gestores de aprovechamiento) se encuentran incorporados dentro de los costos indirectos del proyecto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC garantizará la disponibilidad de estos recursos durante toda la ejecución del contrato, evitando la acumulación de residuos en obra por falta de gestión oportuna.





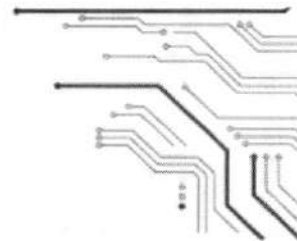
14. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Fórmula	Meta
Porcentaje de aprovechamiento de RCD	$(\text{Volumen aprovechado} / \text{volumen total generado}) \times 100$	$\geq 60\%$
Cumplimiento de disposición en sitios autorizados	$(\text{N.º manifestos con soporte válido} / \text{total de salidas}) \times 100$	100%
Cobertura de capacitación en manejo de RCD	$(\text{N.º trabajadores capacitados} / \text{total vinculados}) \times 100$	100%
Eventos de disposición inadecuada	Conteo de eventos identificados	0 eventos

15. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Instalación de puntos de acopio diferenciados	X		
Capacitación del personal	X		
Generación, clasificación y registro de RCD	X	X	X
Transporte y disposición periódica	X	X	X
Verificación de manifiestos	X	X	X
Informe final de gestión de RCD			X





16. ANEXOS

Anexo 1. Formato de registro de generación y disposición de RCD

Campo	Descripción
Fecha	Fecha del registro
Actividad generadora	Actividad de obra que originó el residuo
Tipo de residuo (RAS/RNAS/RESPEL)	Clasificación del residuo
Volumen (m³)	Cantidad generada
Destino final	Aprovechamiento / disposición / gestor
Soporte	Manifiesto o certificado adjunto

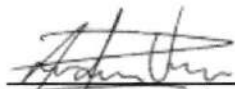
Anexo 2. Lista de chequeo de gestión de RCD en obra

Ítem de verificación	Cumple (Sí/No)
Puntos de acopio señalizados y en uso	
Sin mezcla de residuos aprovechables y no aprovechables	
Vehículos de transporte carpados	
Manifiestos de disposición archivados	
Personal capacitado en manejo de RCD	



17. APROBACIÓN

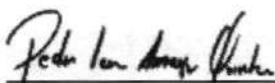
El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Ingeniero Ambiental con mínimo cuatro (4) años de expedición de tarjeta profesional vigente).



Leiner Jair Victoria Fernández

Ingeniero(a) Ambiental – responsable del PG-RCD

Matrícula/Tarjeta Profesional: T.P. N.º 76238-341526

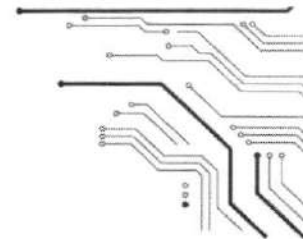


Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1





PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Adecuación del Puesto de Salud Pocitos – E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, San Francisco

PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. Hospital San Francisco de Asís – NIT 890.982.140-5

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Puesto de Salud Pocitos, Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses calendario

CONTRATISTA: SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC – NIT 901.975.928-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro León Amaya Quintero



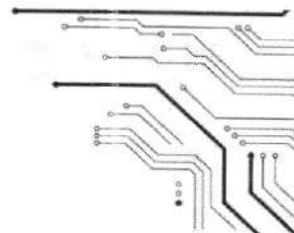
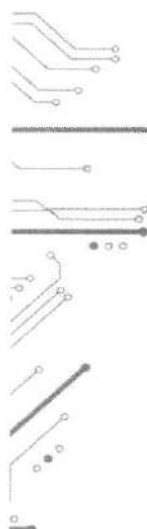
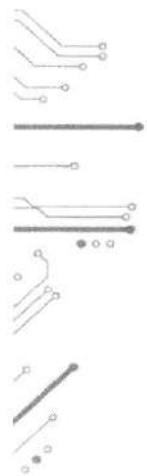
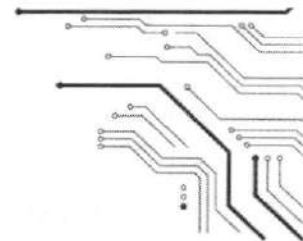


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	4
6. IDENTIFICACIÓN DE FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES	4
7.1 Señalización vertical	5
7.2 Señalización horizontal y dispositivos complementarios	5
8. PLAN DE DESVÍOS	5
10. PERSONAL DE CONTROL DE TRÁFICO (PALETEROS)	6
12. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DEL PROYECTO	6
14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	7
15. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	7
16. ANEXOS	8
Anexo 1. Lista de chequeo diario de señalización y control de tránsito	8
Anexo 2. Registro de control vehicular (modelo de campos)	8
17. APROBACIÓN	9





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ha sido elaborado por SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC para la ejecución del proyecto “Adecuación del Puesto de Salud Pocitos de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, Municipio de San Francisco”. Tiene por objeto definir las estrategias, medidas de señalización y procedimientos necesarios para garantizar la movilidad segura de peatones, vehículos y usuarios del puesto de salud durante la ejecución de las obras, minimizando los riesgos asociados al tránsito de maquinaria, materiales y personal en el entorno rural del proyecto.

Dada la naturaleza rural del acceso al proyecto y la condición de instalación de salud en funcionamiento, este plan presta especial atención a la seguridad de los peatones, pacientes y usuarios que acceden al puesto de salud, así como al tránsito de vehículos livianos, motocicletas y ocasionalmente semovientes propios del entorno veredal.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Garantizar la movilidad segura de peatones y vehículos durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación de medidas de señalización, control de tránsito y coordinación de accesos, minimizando el riesgo de accidentalidad en el área de influencia de la obra.

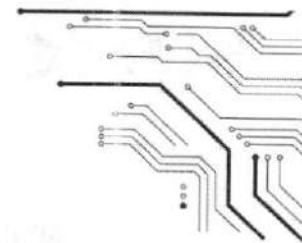
2.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar las vías de acceso al proyecto y su estado actual.
- Identificar los flujos vehiculares y peatonales del área de influencia.
- Definir la señalización temporal vertical y horizontal requerida.
- Establecer el plan de desvíos y rutas alternas, cuando aplique.
- Definir el procedimiento de control de ingreso y salida de maquinaria y vehículos de la obra.
- Establecer los requisitos del personal de control de tráfico (paleteros).
- Definir las medidas de seguridad vial propias del entorno rural del proyecto.

3. ALCANCE

Este plan aplica a las vías de acceso al Puesto de Salud Pocitos y a su área de influencia directa, así como a la circulación interna de vehículos y maquinaria dentro del predio durante la ejecución de las obras, por el plazo de cuatro (4) meses calendario establecido en el contrato.





4. MARCO NORMATIVO

Norma	Objeto
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y sus modificaciones (Ley 1383 de 2010, Ley 1696 de 2013)	Normas generales de circulación y seguridad vial en Colombia.
Ley 1503 de 2011	Promoción de la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en materia de seguridad vial.
Resolución 1885 de 2015 (Ministerio de Transporte)	Manual de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.
Manual de Señalización Vial 2015 (actualizado)	Capítulo de señalización para trabajos en la vía (Capítulo 6 – Zonas de trabajo).
Resolución 3966 de 2022 (o vigente) del Ministerio de Transporte	Actualización de disposiciones sobre señalización y dispositivos para el control de tránsito en zonas de obra.
Ley 1811 de 2016	Incentivos para el uso de la bicicleta, aplicable a la protección de ciclistas en el entorno de la obra.
Plan Vial Municipal de San Francisco	Lineamientos locales de movilidad y estado de la malla vial rural.

5. DIAGNÓSTICO DE VÍAS DE ACCESO

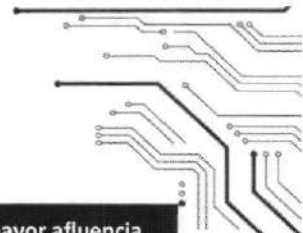
El acceso al Puesto de Salud Pocitos se realiza a través de la vía veredal que comunica con la cabecera municipal de San Francisco, de carácter rural, un solo carril de doble sentido, superficie afirmada/pavimentada según el tramo, sin andenes peatonales diferenciados en la mayor parte de su recorrido. El acceso directo al predio del puesto de salud se realiza mediante un ingreso peatonal y vehicular compartido, utilizado tanto por los usuarios del servicio de salud como por eventuales vehículos particulares y motocicletas de la vereda.

Característica	Descripción
Tipo de vía	Vía veredal rural, un carril por sentido
Superficie	Afirmado / pavimento según el tramo
Andenes peatonales	No diferenciados en la mayoría del recorrido
Iluminación	Limitada, propia del entorno rural
Acceso al predio	Compartido peatonal y vehicular, ingreso único al puesto de salud

6. IDENTIFICACIÓN DE FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES

Tipo de flujo	Descripción	Horario de mayor afluencia
Peatonal	Usuarios del puesto de salud (pacientes, acompañantes, personal asistencial)	7:00 a.m. – 12:00 m.





Tipo de flujo	Descripción	Horario de mayor afluencia
Vehicular liviano	Vehículos particulares, ambulancias, motocicletas de la vereda	Durante todo el día, mayor flujo en la mañana
Vehicular de obra	Volquetas, vehículos de transporte de materiales	Según programación de suministros
Semovientes	Ocasional tránsito de ganado o animales de carga propio del entorno rural	Variable

7. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL

7.1 Señalización vertical

- Señal reglamentaria SR-01 "Reduzca la velocidad" en los accesos a la zona de obra.
- Señal preventiva SP-49 "Maquinaria en la vía" en los tramos de circulación de vehículos de obra.
- Señal informativa de "Hombres trabajando" en los frentes activos.
- Señal SP-13 "Peatón en la vía" en la zona de acceso peatonal al puesto de salud.
- Señalización de desvío o ruta alterna en caso de cierre parcial del acceso principal.

7.2 Señalización horizontal y dispositivos complementarios

- Delimitación de la zona de obra mediante cinta de peligro y/o malla de cerramiento.
- Conos y delineadores tubulares para la canalización del tránsito vehicular.
- Cinta reflectiva en horario nocturno o de baja visibilidad.
- Señalización específica para la ruta peatonal alterna hacia el puesto de salud, garantizando su accesibilidad para personas con movilidad reducida.

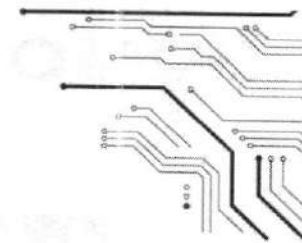
8. PLAN DE DESVÍOS

En caso de requerirse el cierre parcial o total del acceso principal al puesto de salud durante actividades puntuales (por ejemplo, entrega de materiales voluminosos o maniobras de maquinaria), se habilitará una ruta peatonal y vehicular alterna, previamente coordinada con la dirección de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís y comunicada a la comunidad con al menos 48 horas de anticipación, garantizando en todo momento el acceso de vehículos y pacientes de emergencia.

9. CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MAQUINARIA

- Programación previa de horarios de ingreso y salida de vehículos de carga, evitando coincidencia con los horarios de mayor afluencia de pacientes.
- Verificación del estado mecánico y de seguridad de los vehículos que ingresan a la obra (luces, frenos, pito de reversa).
- Señalero o auxiliar de tránsito (palettero) para el direccionamiento seguro de maniobras de reversa y maniobras complejas.





- Velocidad máxima permitida dentro del área de influencia de la obra: 20 km/h.
- Registro de ingreso y salida de vehículos de obra en bitácora de control vehicular.

10. PERSONAL DE CONTROL DE TRÁFICO (PALETEROS)

Se dispondrá de personal auxiliar de tránsito (paleteros), cuando la magnitud de las maniobras de obra así lo requiera (ingreso/salida de volquetas, maniobras de maquinaria), quienes contarán con la dotación reglamentaria (chaleco reflectivo, paleta reglamentaria PARE/SIGA, silbato) y recibirán inducción específica sobre el presente PMT y los protocolos de señalización manual del tránsito conforme al Manual de Señalización Vial vigente.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN ZONAS RURALES

- Coordinación con la comunidad de la vereda Pocitos sobre los horarios de mayor tránsito de maquinaria.
- Especial precaución ante el tránsito eventual de semovientes o animales de carga propios del entorno rural.
- Mantenimiento de la vía de acceso en condiciones transitables durante toda la ejecución del proyecto, evitando la generación de baches o encharcamientos por actividades de obra.
- Prohibición de estacionamiento de vehículos de obra sobre la vía pública que obstruya la circulación.
- Priorización del paso de ambulancias y vehículos de emergencia en todo momento, incluso durante maniobras de obra.

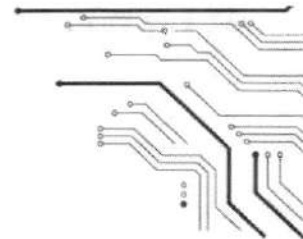
12. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DEL PROYECTO

El presente PMT se articula con el Plan de Gestión Social, en lo relacionado con la comunicación a la comunidad sobre cierres o desvíos; con el Plan de Contingencias y Emergencias, garantizando la disponibilidad de rutas de acceso para vehículos de emergencia; y con el Plan SST, en la protección del personal que realiza labores de control de tránsito.

13. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Ingeniero Civil (suscribe el plan)	Estructurar, implementar y hacer seguimiento al PMT
Encargado de la obra	Garantizar los recursos para la señalización y el personal de control de tránsito
Encargado de la obra	Verificación diaria de la señalización y del cumplimiento del PMT
Personal de control de tráfico (paleteros)	Direccionamiento seguro de maniobras vehiculares
Todo el personal de obra	Cumplimiento de las velocidades máximas y normas de circulación interna





14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
Cumplimiento de señalización instalada	$(N.^\circ \text{ señales instaladas} / N.^\circ \text{ señales requeridas}) \times 100$	100%
Accidentalidad vial asociada a la obra	Conteo de eventos reportados	0 eventos
Cumplimiento de horarios coordinados de ingreso de vehículos	$(N.^\circ \text{ ingresos coordinados} / \text{total ingresos}) \times 100$	$\geq 95\%$
Quejas de la comunidad por afectación a la movilidad	Conteo de quejas recibidas	0 quejas

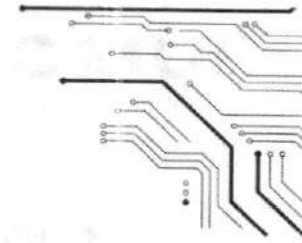
14.1 MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE VÍAS

Al finalizar la ejecución del proyecto, SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC verificará el estado de la vía de acceso al puesto de salud y del área utilizada para la circulación de maquinaria y vehículos de obra, realizando las reparaciones necesarias (bacheo, limpieza de material sobrante, restablecimiento de cunetas) en caso de haberse generado alguna afectación directamente atribuible a la ejecución del contrato, dejando la vía en condiciones iguales o mejores a las existentes previo al inicio de la obra.

15. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Instalación de señalización temporal	X		
Socialización del PMT con la comunidad y la ESE	X		
Control diario de ingreso/salida de vehículos	X	X	X
Verificación periódica de señalización	X	X	X
Desmonte de señalización y restablecimiento de la vía			X





16. ANEXOS

Anexo 1. Lista de chequeo diario de señalización y control de tránsito

Ítem de verificación	Cumple (Sí/No)
Señalización vertical instalada y visible	
Cerramiento y delimitación de la zona de obra en buen estado	
Personal de control de tráfico dotado y ubicado (si aplica)	
Ruta peatonal alterna habilitada y señalizada	
Sin obstrucción del acceso para vehículos de emergencia	

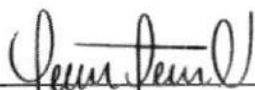
Anexo 2. Registro de control vehicular (modelo de campos)

Campo	Descripción
Fecha y hora	Momento del ingreso/salida
Placa del vehículo	Identificación del vehículo
Tipo de vehículo	Volqueta, vehículo de carga, particular
Motivo del ingreso	Entrega de materiales, retiro de RCD, otro
Responsable del registro	Nombre y cargo



17. APROBACIÓN

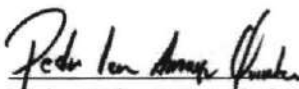
El presente Plan de Manejo de Tránsito ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública adelantado por la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, y se suscribe por profesional competente conforme al requisito de idoneidad exigido (Ingeniero Civil con mínimo cuatro (4) años de expedición de tarjeta profesional vigente).



Ingeniero(a) Civil

Ingeniero(a) Civil – responsable del Plan de Manejo de Tránsito

Matrícula/Tarjeta Profesional: T.P. N.º _____



Pedro León Amaya Quintero

Representante Legal – SUMO COMPAÑÍA SAS ZOMAC

Matrícula/Tarjeta Profesional: NIT 901.975.928-1



CERTIFICADO DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Apartadó, Agosto 05 de 2026

Señores

ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

San Franciso, Antioquia

ASUNTO: Certificación de servicios de origen nacional

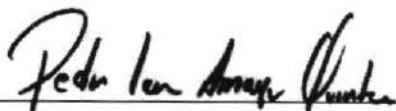
Referencia: Convocatoria Pública De Oferta 001 de 2026 "ADECUACIÓN DE PUESTO DE SALUD POCITOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"

El suscrito, PEDRO LEON AMAYA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.066.570.443, obrando en calidad de representante legal de la empresa SUMO COMPAÑÍA S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 901.975.928-1; declaro bajo gravedad de juramento que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual corresponden a los siguientes porcentajes:

Criterio	Marque con una X
Servicios con el 100% del personal nacional	X
Servicios con personal nacional y extranjero	
Servicios con personal extranjero	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y en el Decreto 679 de 1994.

Atentamente,



Pedro León Amaya Quintero

C.C. 1.066.570.443

Teléfono: 3153293753

Dirección: Cra 97 # 104 – 10, Apartadó

Correo Electrónico: sumocompania@gmail.com

